

INFORME DE GESTIÓN 2022

- 1** *Subgerencia Financiera*
- 2** *Subgerencia de Distribución*
- 3** *Subgerencia Comercial
y Mercadeo*



Dyewiskey Mosquera Palacios
Gerente



ÍNDICE

1

SUBGERENCIA FINANCIERA

2

SUBGERENCIA DISTRIBUCIÓN

3

SUBGERENCIA COMERCIAL Y
MERCADERO

4

SUBGERENCIA
ADMINISTRATIVA

5

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

6

SECRETARIA GENERAL Y
JURÍDICA

7

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

GOBIERNO CORPORATIVO

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE
FABIO ANTONIO ACEVEDO VELEZ

PRINCIPALES:

MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LÓPEZ
LEYDER AUGUSTO PARDO ROMERO

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DEL GUAVIARE

RICARDO ANDRES VALDERRAMA MURCIA
ALCALDÍA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

NANCY CECILIA CASTRO
ACCIONISTAS MINORITARIOS



EQUIPO DIRECTIVO

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
Gerente

MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ
Director de Planeación

MARIBEL MONTERO ABELLO
Secretaria General y jurídica

OMAR E. BLANDÓN SÁNCHEZ
Subgerente Financiero

JOSÉ WILLIAM COY TORRES
Subgerente Administrativo

HERNANDO ANTONIO HINCAPIE
Subgerente Distribución

LEIDY SOLANYI BARRETO PINTO
Subgerente Comercial

JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ
Jefe de control interno

BALANCE ORGANIZACIONAL

| | 2021 | | 2022 |
|--------------------------|-------------------|-----------|-------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | \$ 50.843.802.506 | ↑ 41,13% | \$ 71.754.614.723 |
| EBITDA | \$ 1.093.283.904 | ↑ 723.61% | \$ 9.004.401.803 |
| UTILIDAD NETA | \$ 963.775.574 | ↑ 922.35% | \$ 9.853.204.365 |
| DEMANDA COMERCIAL KW/AÑO | \$ 56.121.966 | ↑ 8,26% | \$ 60.759.776 |
| USUARIOS | 24.627 | ↑ 10,16% | 27.128 |

Fuente: Subgerencia Financiera

INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| CONCEPTO | Año | |
|--|---------------|-----------------------|
| | 2021 | 2022 |
| ROTACIÓN CUENTAS POR COBRAR (DÍAS) | 15,94 | 19,59 |
| ROTACIÓN CUENTAS POR PAGAR (DÍAS) | 20,16 | 9,30 |
| RAZÓN CORRIENTE (VECES) | 1,89 | 2,51 |
| MARGEN OPERACIONAL | 2,15% | 12,55% |
| CUBRIMIENTO DE GASTOS FINANCIEROS (VECES) | 0 | 0 |
| PERIODO DE PAGO DEL PASIVO DE LARGO PLAZO (AÑOS) | 97,16 | 20,30 |
| RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (%) | 0,61% | 3.84% |
| RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (%) | 0,69% | 4,83% |
| ROTACIÓN ACTIVOS FIJOS (VECES) | 0,53 | 0.71 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 4.659.770.268 | 11.358.795.861 |
| CAPITAL DE TRABAJO SOBRE ACTIVOS | 2,60% | 4.85% |
| SERVICIO DE DEUDA SOBRE PATRIMONIO | 0 | 0.00 |
| FLUJO DE CAJA SOBRE SERVICIO DE DEUDA | 0 | 0 |
| FLUJO DE CAJA SOBRE ACTIVOS | 3,98% | 28.90% |
| CICLO OPERACIONAL | -4,23% | 10,29 |
| PATRIMONIO SOBRE ACTIVO | 58,26% | 48,85% |
| PASIVO CORRIENTE SOBRE PASIVO TOTAL | 7,00% | 6,27% |
| ACTIVO CORRIENTE SOBRE ACTIVO TOTAL | 5,52% | 8.06% |

Fuente: Subgerencia financiera

INFORME DE GESTIÓN 2022



1

SUBGERENCIA FINANCIERA

ELABORADO POR

OMAR E. BLANDÓN SÁNCHEZ
Subgerente Financiero

FUENTE DE INFORMACIÓN:

EQUIPO PROFESIONAL DE
FINANCIERA

SUBGERENCIA FINANCIERA

INFORME CONTABLE

La información contable presenta la situación económica y financiera de la Empresa a partir del Estado de Situación Financiera Individual Comparativo a corte 31 de diciembre de 2022 y 2021 y del Estado de Resultados Comparativo de los años 2022 y 2021, preparados bajo el marco normativo que le es aplicable a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., de conformidad con la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, para entidades públicas que no cotizan en bolsa ni captan ahorro del público, desde este principio, se preparó sus Estados Financieros bajo lo establecido en dicha Resolución y las Políticas Contables aprobadas mediante Acta de Junta Directiva No.173, se presenta a continuación los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO PERÍODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2021 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| ACTIVO | dic.-22 | dic.-21 | Variación | |
|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | | | Absoluta | Relativa % |
| CORRIENTE | 131,772,549,177 | 80,932,331,966 | 50,840,217,212 | 62.8% |
| EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 14,982,396,140 | 7,641,851,337 | 7,340,544,803 | 96% |
| Caja | - | - | - | - |
| Depósitos en Instituciones Financieras | 11,274,553,759 | 6,333,114,464 | 4,941,439,295 | 78% |
| Efectivo de Uso Restringido | 3,707,842,381 | 1,308,736,873 | 2,399,105,508 | 183% |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 39,279,304 | 39,279,304 | - | 0% |
| Acciones Ambiental S.A. ESP: | 39,279,304 | 39,279,304 | - | 0% |
| CUENTAS POR COBRAR | 3,851,316,560 | 2,220,067,267 | 1,631,249,293 | 73.48% |
| Prestación de Servicios Públicos | 3,101,607,888 | 3,786,633,606 | (685,025,718) | -18.09% |
| Sistema de transmisión Regional | 294,979,692 | 301,786,170 | (6,806,478) | -2.26% |
| Subsidios | 2,594,471,309 | 426,301,120 | 2,168,170,189 | 508.60% |
| Otros Cuentas por Cobrar | 2,223,432,465 | 2,195,369,861 | 28,062,604 | 1.28% |
| Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar | (4,363,174,795) | (4,490,023,491) | 126,848,695 | -2.83% |
| OTROS ACTIVOS | 112,899,557,174 | 71,031,134,058 | 41,868,423,116 | 58.94% |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 1,153,496,632 | 1,875,674,165 | (722,177,533) | -38.50% |
| Avances y anticipos entregados | 63,688,322,207 | 32,242,180,049 | 31,446,142,158 | 97.53% |
| Anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones | 2,229,420,555 | 1,396,155,868 | 833,264,687 | 59.68% |
| Recursos entregados en administración | 41,887,384,682 | 32,941,196,095 | 8,946,188,588 | 27.16% |
| Depósitos entregados en garantía | 3,843,266,796 | 2,521,038,250 | 1,322,228,546 | 52.45% |
| Intangibles | 156,234,188 | 229,846,434 | (73,612,246) | -32.03% |
| Amortización acumulada de intangibles | (58,567,886) | (174,956,801) | 116,388,915 | -66.52% |
| NO CORRIENTE | 102,464,788,909 | 98,543,159,444 | 3,921,629,465 | 3.98% |

| | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|---|-----------------|
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 4,686,774 | 16,339,974 | (11,653,200) | - | 0.71 |
| Otros Deudores | 4,686,774 | 16,339,974 | (11,653,200) | - | 0.71 |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 100,531,559,639 | 96,630,458,396 | 3,901,101,244 | | 4.04% |
| Propiedades, planta y equipo | 122,745,310,149 | 115,930,820,972 | 6,814,489,176 | | 6% |
| Menos Depreciación | (22,213,750,509) | (19,300,362,576) | (2,913,387,933) | | 15.09% |
| OTROS ACTIVOS | 534,255,594 | 650,232,370 | (115,976,776) | | -18% |
| Intangibles | 901,072,978 | 1,574,194,675 | (673,121,696) | | -43% |
| Amortización acumulada de intangibles | (366,817,384) | (923,962,305) | 557,144,921 | | -60% |
| IMPUESTO DIFERIDO | 1,394,286,901 | 1,246,128,705 | 148,158,197 | | 12% |
| Activo por impuesto diferido | 1,394,286,901 | 1,246,128,705 | 148,158,197 | | 12% |
| TOTAL ACTIVO | 234,237,338,086 | 179,475,491,410 | 54,761,846,676 | | 30.51% |
| PASIVO | | | | | |
| CORRIENTE | 117,651,529,676 | 71,825,596,690 | 45,825,932,986 | | 63.80% |
| PRESTAMOS POR PAGAR | - | 1,540,465 | (1,540,465) | | 0.00% |
| Financiamiento Interno de largo plazo | - | 1,540,465 | (1,540,465) | | 0.00% |
| CUENTAS POR PAGAR | 13,690,074,244 | 3,649,869,837 | 10,040,204,407 | | 275.08% |
| Adquisición de bienes y servicio nacionales | 6,222,532,495 | 18,288,100 | 6,204,244,395 | | 33925.04% |
| Recaudos a favor de terceros | 1,196,881,951 | 2,207,267,505 | (1,010,385,554) | | -45.78% |
| Descuentos de nomina | 67,502 | 78,552,408 | (78,484,906) | | -99.91% |
| Retención en la fuente e impto. de timbre | 575,429,000 | 171,390,000 | 404,039,000 | | 235.74% |
| Impuestos, contribuciones y tasas x pagar | 4,358,539,905 | 1,093,482,735 | 3,265,057,170 | | 298.59% |
| Impuesto al valor agregado "IVA" | 19,197,000 | 16,968,000 | 2,229,000 | | 13.14% |
| Otras cuentas por pagar | 1,317,426,391 | 63,921,089 | 1,253,505,302 | | 1961.02% |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 933,641,848 | 929,726,956 | 3,914,892 | | 0.42% |
| Beneficios a empleados a corto plazo | 901,366,058 | 929,726,956 | (28,360,898) | | -3.05% |
| Beneficios por terminación del vinculo laboral | 32,275,790 | - | 32,275,790 | | #¡DIV/0! |
| OTROS PASIVOS | 103,027,813,585 | 67,244,459,432 | 35,783,354,153 | | 53.21% |
| Avances y anticipos recibidos | - | - | - | | #¡DIV/0! |
| Recursos recibidos en administración | 96,534,766,990 | 66,584,169,051 | 29,950,597,939 | | 44.98% |
| Depósitos Recibidos en Garantía | 6,185,505,723 | - | 6,185,505,723 | | #¡DIV/0! |
| Ingresos recibidos por anticipado | 307,540,871 | 660,290,381 | (352,749,509) | | -53.42% |
| NO CORRIENTE | 2,163,634,369 | 3,079,402,578 | (915,768,209) | | -29.74% |
| PRESTAMOS POR PAGAR | - | - | - | | #¡DIV/0! |
| Financiamiento Interno de largo plazo | - | - | - | | #¡DIV/0! |
| OTROS PASIVOS | 11,093,212 | 527,225,006 | (516,131,794) | | -97.90% |
| Pasivos por impuestos diferidos | 11,093,212 | 527,225,006 | (516,131,794) | | -97.90% |
| PASIVOS ESTIMADOS | 2,152,541,156 | 2,552,177,571 | (399,636,415) | | -15.66% |
| Litigios y demandas | 2,152,541,156 | 2,552,177,571 | (399,636,415) | | -15.66% |

| | | | | |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| TOTAL PASIVO | 119,815,164,045 | 74,904,999,268 | 44,910,164,777 | 59.96% |
| TOTAL PATRIMONIO | 114,422,174,041 | 104,570,492,142 | 9,851,681,899 | 9.42% |
| CAPITAL SUCRITO Y PAGADO | 3,720,000,000 | 3,720,000,000 | - | 0.00% |
| Capital Suscrito y Pagado | 3,720,000,000 | 3,720,000,000 | - | 0.00% |
| RESERVAS | 1,326,580,572 | 1,230,203,015 | 96,377,557 | 7.83% |
| Reservas | 1,326,580,572 | 1,230,203,015 | 96,377,557 | 7.83% |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 99,522,389,104 | 98,656,513,553 | 865,875,550 | 0.88% |
| Utilidad Ejercicios Anteriores | 99,522,389,104 | 98,656,513,553 | 865,875,550 | 0.88% |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 9,853,204,365 | 963,775,574 | 8,889,428,791 | 922.35% |
| Utilidad del Ejercicio | 9,853,204,365 | 963,775,574 | 8,889,428,791 | 922.35% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 234,237,338,086 | 179,475,491,410 | 54,761,846,676 | 30.51% |

Original Firmado

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIO
Gerente

Original Firmado

MÓNICA DANITHZA ATUESTA IBARGÜEN
Contadora Publica T.P 245866-T

Original Firmado

RUBI CALLEJAS GONZÁLEZ
Revisor Fiscal T.P. 65754-T

(Adjunto dictamen)

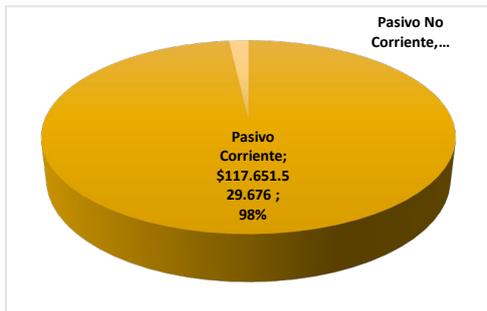
ACTIVO: a corte 31 de diciembre de la vigencia 2022, poseía unos activos totales por valor de \$234,237,338,086 y comparado con la vigencia 2021 cuyos activos totales ascendían a \$179.475.491.410, lo cual presenta un aumento del 30.51% es decir \$54.761.846.676 con relación al periodo contable inmediatamente anterior.

La información financiera a corte 31 de diciembre de 2022, muestra unos activos totales por valor de \$234.237.338.086 el cual según su liquidez está conformado por activo corriente por valor de \$131.772.549.177 y activo no corriente por valor de \$102.464.788.909; las cuentas más representativas en el activo corriente son los Recursos Entregado en Administración con un saldo de \$41.887.384.682, Deposito en Instituciones Financieras por valor de \$11.274.553.759, Avances y anticipos entregados con un saldo de \$63.688.322.207. Con respecto al activo no corriente, las cuentas más representativas son las redes, líneas y cables por valor de \$78.740.191.909, plantas ductos y tuneles por valor de \$17.942.867.995 y construcciones en curso \$ 12.571.294.525.



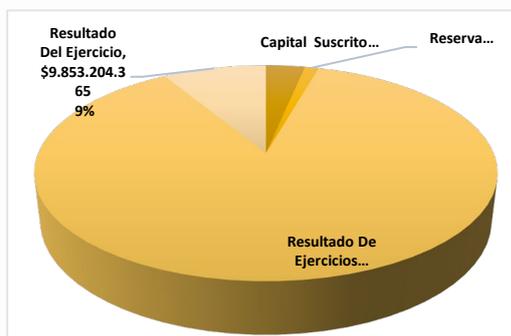
PASIVO: Bajo esta clase están comprendidas las cuentas que representan las obligaciones que tiene la Empresa con terceros. Comparando las vigencias 2021 y 2022,

los pasivos aumentaron en un 59.96% al pasar de \$74.904.999.268 en la vigencia 2021 y cerrando la vigencia 2022 con un saldo de \$119.815.164.045.



A 31 de diciembre de 2022 posee un pasivo total por valor de \$119.815.164.045, el cual está representado en pasivo corriente por valor de \$117.651.529.676 y pasivo no corriente por valor de \$2.163.634.369. Las partidas más representativas en el pasivo corriente corresponden a saldos en las Depósitos Recibidos en garantía por valor \$ 6.185.505.723, Adquisición de bienes y servicio nacionales cuyo saldo es \$6.222.532.495; Recursos recibidos en administración

por la suma de \$ 96,534,766,990 e Impuestos, contribuciones y tasas x pagar por valor de \$4.358.539.905. De otra parte, los pasivos no corrientes están compuesto por los saldos de las cuentas Pasivos por impuestos diferidos por valor de \$11.093.212, y litigios y demandas con un saldo de \$ 2.152.541.156.



PATRIMONIO: El patrimonio muestra un incremento del 9.42% es decir con una variación absoluta de \$9.851.681.899, pasando en la vigencia 2021 de \$104.570.492.142, a un saldo final de \$114.422.174.041 al cierre del periodo del fiscal 2022.

El patrimonio de la Empresa, a 31 de diciembre de 2022, asciende a la suma de \$114.422.174.041 el cual está representado por capital suscrito y pagado por valor de \$3.720.000.000, reservas por valor de \$ \$1.326.580.572, Utilidades de ejercicios anteriores por valor de \$ \$99.522.389.104 y una Utilidad del ejercicio de la vigencia 2022, por valor de \$9.851.681.899.

EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. ESP
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARATIVO
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

| | dic.-22 | dic.-21 | Variación | |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | | | Absoluta | Relativa % |
| INGRESOS OPERACIONALES | 71,754,614,723 | 50,843,802,506 | 20,910,812,217 | 41.13% |
| Venta de Bienes | - | - | 0 | 0% |
| Venta de servicios | 64,919,761,013 | 42,619,241,294 | 22,300,519,719 | 52% |
| Devoluciones, rebajas y Descuentos | -1,571,143,436 | -414,149,324 | -1,156,994,112 | 279% |
| Ingresos por Actividades Ordinarias | 476,267,160 | 588,694,225 | -112,427,065 | -19% |
| Proyectos y Contratos de Obra | 7,929,729,985 | 8,050,016,311 | -120,286,326 | 100% |
| COSTO DE VENTAS | 51,808,830,439 | 42,866,959,444 | 8,941,870,996 | 20.86% |
| Costo de ventas de servicios | 45,611,742,267 | 35,857,808,856 | 9,753,933,410 | 27.20% |
| Proyectos y contratos de obra | 6,197,088,173 | 7,009,150,587.21 | -812,062,415 | 100% |
| UTILIDAD BRUTA | 19,945,784,283 | 7,976,843,062 | 11,968,941,221 | 150% |
| GASTOS OPERACIONALES | 11,556,388,462 | 7,908,385,742 | 3,648,002,720 | 46.13% |

| | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| De administración | 10,941,382,480 | 6,883,559,158 | 4,057,823,322 | 58.95% |
| Depreciación provisión, agotamiento, | 615,005,982 | 1,024,826,584 | -409,820,602 | -39.99% |
| UTILIDAD OPERACIONAL | 8,389,395,821 | 68,457,320 | 8,320,938,501 | 12154.93% |
| OTROS INGRESOS | 1,623,420,035 | 1,849,832,073 | -226,412,038 | -12% |
| Financieros | 156,030,745 | 73,076,579 | 82,954,166 | 114% |
| Otros Ingresos Ordinarios | 447,318,413 | 1,112,612,670 | -665,294,257 | -60% |
| Impuesto a las Ganancia Diferido | 708,687,034 | 247,159,228 | 461,527,806 | 187% |
| Reversión de las Pérdidas por deterioro de valor | 311,383,843 | 416,983,597 | -105,599,754 | -25% |
| OTROS GASTOS | 159,611,491 | 954,513,819 | -794,902,328 | -83.28% |
| Comisiones | - | 2,442,318 | -2,442,318 | -100.00% |
| Financieros | 64,479,606 | 37,047,204 | 27,432,402 | 74.05% |
| Extraordinarios | - | 350 | -350 | -100.00% |
| Ajustes Ejercicios Anteriores | - | 3,386,571 | -3,386,571 | 0.00% |
| Impuesto a la Ganancia Diferido | 44,397,043 | 791,750,303 | -747,353,260 | 0.00% |
| Otros Gastos Diversos | 50,734,842 | 119,887,074 | -69,152,232 | -57.68% |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 9,853,204,365 | 963,775,574 | 8,889,428,791 | 922% |

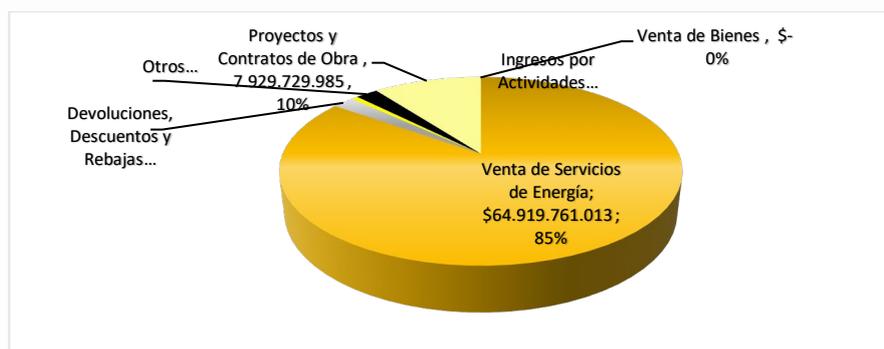
Original Firmado
DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
 Gerente

Original Firmado
MÓNICA DANITHZA ATUESTA IBARGÜEN
 Contadora Pública T.P. 245866-T

Original Firmado
RUBI CALLEJAS GONZÁLEZ
 Revisor Fiscal T.P. 65754-T
 Adjunto Dictamen

INGRESOS: Los ingresos operacionales comparados con la vigencia 2021 tuvo un aumento del 41.13% con una variación absoluta de \$20.910.812.217 y a corte 31 de diciembre del 2022 muestra un saldo total de \$71.754.614.723.

Los Ingresos Operacionales que obtuvo la Empresa a corte de la vigencia 2022 fue por un total de \$71.754.614.723, el cual está desagregado en ingresos por venta de servicios \$64.919.761.013, ingreso por actividades ordinarias \$476.267.160 y unas devoluciones rebajas y descuentos por valor de \$(1.571.143.436), y finalmente encontramos el saldo de la cuenta de los Proyectos y Contratos de Obra cuyo saldo es \$7.929.729.985. Igualmente encontramos Otros Ingresos por la suma de \$1.623.420.035, los cuales comprende las partidas de otros ingresos ordinarios, reversión de las pérdidas por deterioro de valor, financieros, y el impuesto a las ganancias diferido.



GASTOS Los gastos operacionales comparando las vigencias 2021 y 2022 tuvo un aumento del 46.13% con una variación absoluta de \$3.648.002.720 cerrando la vigencia 2022 con un total de \$ 11.556.388.462.

Los gastos operacionales del año 2022, correspondió a la suma de \$11.556.388.462, compuesto por los gastos de administración cuyo saldo total en la vigencia 2022 fue de \$10.941.382.480 y la depreciación de propiedad planta y equipo, la amortización de los intangibles, deterioro de las cuentas por cobrar, y la provisión de litigios por un valor total de \$615.005.982. Igualmente encontramos los otros gastos los cuales asciende a la suma de \$159.611.491, en los que se incluyen las comisiones, gastos financieros como gravámenes de las cuentas bancarias de recursos propios de la Empresa, los gastos extraordinarios, ajustes ejercicios anteriores, impuesto a la ganancia diferido y los otros gastos diversos.



COSTO DE VENTA: El costo de comercialización y operación corresponde a todas las erogaciones directas en que incurre la empresa para dar operatividad y responder con su actividad principal, para el cierre de la vigencia 2022 tuvo un incremento del 20.86% con una variación absoluta de \$8.941.870.996, pasando de \$42.866.959.444 en la vigencia 2021 a \$51.808.830.439 al cierre del año 2022.

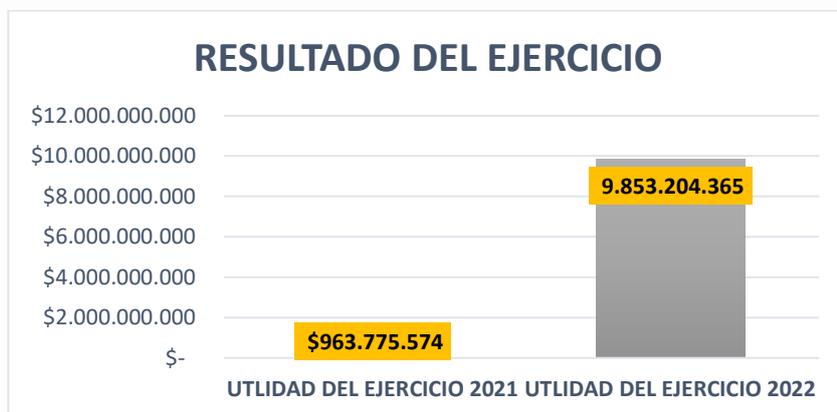


Para el cierre de la vigencia 2022 la empresa de Energía Eléctrica del Departamentos del Guaviare S.A. E.S.P., luego de deducir del ingreso operacional los costos refleja una utilidad bruta operacional por valor de \$19.945.784.283.

| | |
|--|--------------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | \$ 71,754,614,723 |
| (-) COSTOS DE COMERCIALIZACION Y OPERACIÓN | \$ 51,808,830,439 |
| UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL | \$ 19,945,784,283 |

RESULTADO DEL EJERCICIO: Comparando las vigencias 2021 y 2022 el resultado del ejercicio de la Empresa tuvo un aumento del 922%, es decir una variación relativa de

\$8.889.428.791 pasando una utilidad de \$963.775.574 en el año 2021, a una utilidad de \$9.853.204.365 a corte 31 de diciembre de 2022.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Gestión Presupuestal

Se rige presupuestalmente por el Decreto 115 de 1996, el cual aplica para el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, según lo establecido en el artículo 5 del decreto 111 de 1996.

Consecuente con lo anterior, la Empresa cumple con los principios presupuestales y las normas establecidas para su normal ejecución, previstas en el Decreto 115 de 1996 y en el Estatuto Interno de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo No.6 de 2011, y modificado mediante acto de gerencia N° 278 de 28 de junio de 2022 de tal manera que se da cumplimiento al ciclo presupuestal y las demás reglas citadas en las anteriores normas.

En la vigencia 2022, aforó un presupuesto Ingresos y Gastos por valor de \$44,640,681,000.00, se adicionaron \$161.811.702.191,56, para un presupuesto definitivo de \$206.452.383.191,56

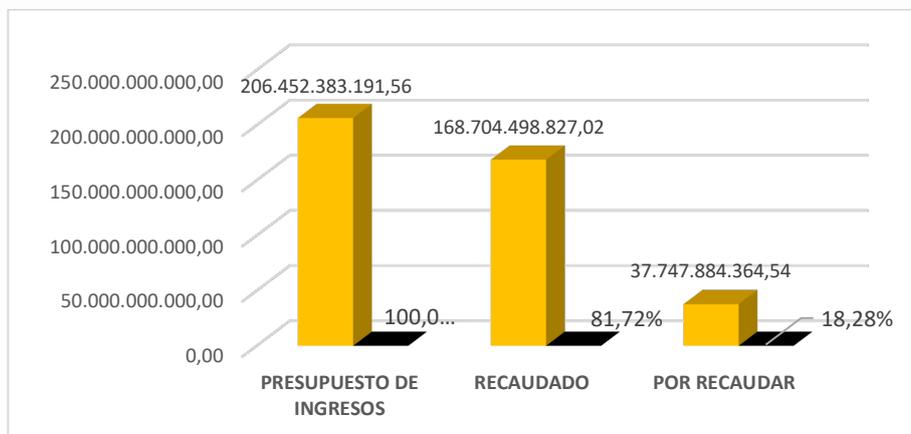
| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | ADICIONES | PRESUPUESTO FINAL |
|----------|---------------------|----------------------|----------------------|
| INGRESOS | \$44,640,681,000.00 | \$161,811,702,191.56 | \$206,452,383,191.56 |
| GASTOS | \$44,640,681,000.00 | \$161,811,702,191.56 | \$206,452,383,191.56 |

Tiene como fuente principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, actividad que genera la mayor proporción de ingresos, así mismo realiza otras actividades que generan ingresos en una menor proporción como son venta de bienes eléctricos, viabilidades, administración de convenios, arrendamientos, entre otros.

Presupuesto de ingresos

El presupuesto inicial de ingresos para la vigencia 2022, es de \$44,640,681,000.00, de los cuales se le han realizado una serie de modificaciones (ADICIONES \$161,811,702,191.56),

obteniendo un presupuesto definitivo de \$206,452,383,191.56, de los cuales se ha recaudo \$168,704,498,827.02, correspondiente a un 81.72% de lo presupuestado para esta vigencia, con un presupuesto por recaudar de \$37,747,884,364.54, correspondiente al 18.28% frente a lo presupuestado.



De recursos propios obtuvo un presupuesto inicial de \$44,640,681,000.00 más adiciones por valor de \$19,269,377,680.89 para un presupuesto final de \$63,910,058,680.89, de los cuales se obtuvo un recaudo de \$66.540.680.597,10 pesos, obteniendo resultados favorables y positivos para la entidad.

Se realizó adiciones presupuestales por valor de \$142.542.324.510,67 de los diferentes convenios celebrados con terceros como es el IPSE, Ministerio de minas y Energía de los cuales se adicionaron al presupuesto, con un saldo por recaudar de \$40.378.506.280,75.

De recursos propios se obtuvo un presupuesto final de gastos por valor de \$63.910.058.680, 89 de los cuales se realizaron compromisos por valor de \$60.833.760.059,51 por lo tanto no se comprometieron de recursos propios el valor de \$2.673.909.106,38, quedando unas cuentas por pagar presupuestales de \$1.970.980.084,95 y cuentas por pagar tesorales de \$576.395.517.

Se realizó adiciones presupuestales por valor de \$142.542.324.510,67 de los diferentes convenios celebrados con terceros como es el IPSE, Ministerio de minas y Energía de los cuales se adicionaron al presupuesto, con unas cuentas por pagar presupuestales de \$66.065.034.193,36.

Resumen propios ingresos y gastos 2021

En el año 2021 se obtuvo un superávit presupuestal de \$7,260,491,440.05 de recursos propios por la buena gestión de recaudo

| | PRESUPUESTO FINAL | RECAUDADO | % |
|----------|---------------------|---------------------|---------|
| INGRESOS | \$43,500,137,306.35 | \$48,201,828,648.02 | 110.81% |
| | PRESUPUESTO FINAL | EJECUCIÓN | % |
| GASTOS | \$43,500,137,306.35 | \$40,941,337,207.97 | 94.12% |

- En el año 2021 se comprometieron gastos de acuerdo con el flujo de caja, esto con el fin de controlar el gasto, debido a las buenas prácticas de control y ejecución de los recursos que se posee para su funcionamiento.
- Se puede observar que se cumplió con la ejecución de recursos de inversión para el año 2021, cumpliendo con las metas de inversión proyectadas en cuanto a las actividades realizadas que permiten un mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la Empresa, prestando un servicio con calidad y eficiencia.
- Las buenas decisiones en la administración 2021 permitieron obtener resultados positivos y una buena gestión de los recursos, teniendo austeridad en el gasto y realizando un trabajo arduo en la consecución del ingreso de los recursos.

Resumen propios ingresos y gastos 2022

En el año 2022 se obtuvo un superávit presupuestal de \$5,706,920,537.59 de recursos propios por la buena gestión de recaudo.

| | PRESUPUESTO FINAL | RECAUDADO | % |
|----------|--------------------------|---------------------|----------|
| INGRESOS | \$63,910,058,680.89 | \$66,540,680,597.10 | 104.12% |
| | PRESUPUESTO FINAL | EJECUCIÓN | % |
| GASTOS | \$63,910,058,680.89 | \$60,833,760,059.51 | 95.19% |

- Para el año 2022 se obtuvo una buena ejecución en cuanto al recaudo presupuestado para la vigencia obteniendo resultados positivos, debido a que la entidad generó gastos de acuerdo con su flujo de efectivo.
- El plan de inversión se realizó de acuerdo con los proyectos establecidos en el POAI para el año 2022, ejecutando un 100%.
- Del total de los gastos solo se ejecutó un 95.19% de los recursos proyectados.
- Las buenas decisiones y estrategias de recaudo permitieron darle cumplimiento a la planeación establecida para el desarrollo misional de la empresa.

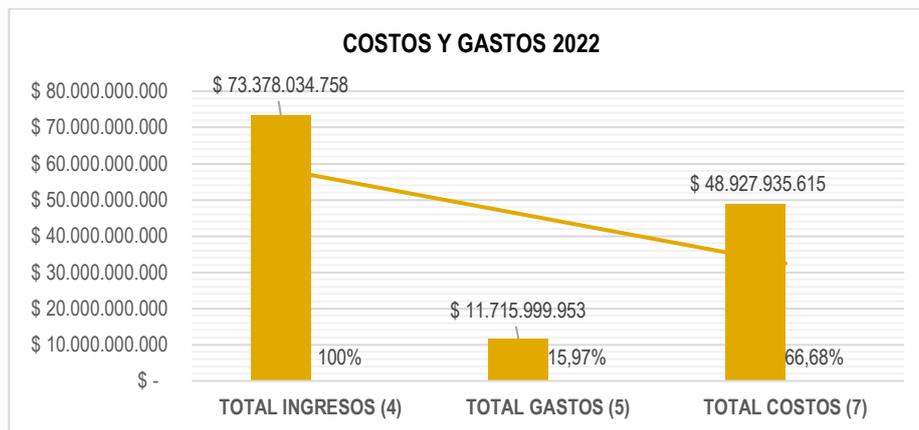
Gestión Costos ABC

| MES | INGRESOS (4) | GASTOS (5) | COSTOS (7) | PERDIDA/UTILIDAD \$ | PERDIDA/UTILIDAD % |
|------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|
| ENERO | \$ 5,121,358,804.39 | \$ 437,468,841.17 | \$ 3,608,170,527.00 | \$ 1,075,719,436.22 | 21.00% |
| FEBRERO | \$ 5,303,772,390.86 | \$ 406,969,288.08 | \$ 3,635,044,185.74 | \$ 1,261,758,917.04 | 23.79% |
| MARZO | \$ 6,840,285,068.93 | \$ 427,946,618.36 | \$ 3,707,933,961.50 | \$ 2,704,404,489.07 | 39.54% |
| ABRIL | \$ 5,278,949,392.04 | \$ 523,404,228.19 | \$ 3,603,153,565.18 | \$ 1,152,391,598.67 | 21.83% |
| MAYO | \$ 5,192,870,557.69 | \$ 749,279,091.86 | \$ 5,518,565,522.50 | \$ (1,074,974,056.67) | -20.70% |
| JUNIO | \$ 7,785,957,922.30 | \$ 3,928,288,622.88 | \$ 2,308,824,047.89 | \$ 1,548,845,251.53 | 19.89% |
| JULIO | \$ 5,294,865,465.48 | \$ 511,722,914.90 | \$ 3,606,049,801.26 | \$ 1,177,092,749.32 | 22.23% |
| AGOSTO | \$ 5,467,616,334.61 | \$ 697,297,915.15 | \$ 4,166,984,211.63 | \$ 603,334,207.83 | 11.03% |
| SEPTIEMBRE | \$ 6,844,144,395.01 | \$ 825,168,508.41 | \$ 4,493,136,890.05 | \$ 1,525,838,996.55 | 22.29% |
| OCTUBRE | \$ 5,691,439,593.93 | \$ 585,431,525.84 | \$ 4,945,260,604.91 | \$ 160,747,463.18 | 2.82% |
| NOVIEMBRE | \$ 5,629,585,735.33 | \$ 568,749,982.77 | \$ 4,162,281,056.55 | \$ 898,554,696.01 | 15.96% |
| DICIEMBRE | \$ 8,927,189,097.00 | \$ 2,054,272,415.51 | \$ 5,172,531,241.08 | \$ 1,700,385,440.41 | 19.05% |

| | | | | | |
|---------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------|
| TOTALES | \$ 73,378,034,757.57 | \$ 11,715,999,953.12 | \$ 48,927,935,615.29 | \$ 12,734,099,189.16 | 17.35% |
|---------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------|

RESUMEN COSTOS Y GASTOS

| CONCEPTO | VALOR | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|--------------------------|---------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | \$ 73,378,034,758 | 100% |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | \$ - | 0% |
| TOTAL DE INGRESOS | \$ 73,378,034,758 | 100% |
| COSTOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN | \$ 40,514,310,167 | 55.21% |
| COSTOS Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN | \$ 12,454,806,275 | 16.97% |
| COSTOS Y GASTOS DE ZNI | \$ 1,435,230,930 | 1.96% |
| COSTOS Y GASTOS OTROS NEGOCIOS | \$ 6,239,588,197 | 8.50% |
| UTILIDAD O PERDIDA | \$ 12,734,099,189 | 17.35% |



La tendencia de la operación en 2022 es decadente según el método de tendencia lineal.

Análisis unificado de las unidades de negocios

- ✓ Los gastos de apoyo más representativos durante la vigencia 2022 son los correspondientes a gastos de impuestos, contribuciones y tasas en un 9.07%, seguidos de los gastos de personal en un 4.60%, del total de los costos y gastos del mes.
- ✓ Los costos más representativos durante la vigencia 2022 fueron los costos de bienes y servicios para la venta que representan el 54.42%, seguido por los costos servicios personales en un 6.78%, los costos de generales con un 5.81% del total de los costos y gastos del mes.

La ecuación contable del estado de resultados correspondiente a la vigencia 2022 da como resultado una **utilidad** del 17.35% por valor de **(\$12.734.099.189)**.

| RESUMEN CUARTO TRIMESTRE 2022 | | |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| CONCEPTO | VALOR | PORCENTAJE |
| INGRESOS OPERACIONALES | \$ 73,378,034,758 | 100% |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | \$ - | 0% |
| TOTAL DE INGRESOS | \$ 73,378,034,758 | 100% |
| COSTOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN | \$ 40,514,310,167 | 55.21% |
| COSTOS Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN | \$ 12,454,806,275 | 16.97% |
| COSTOS Y GASTOS DE ZNI | \$ 1,435,230,930 | 1.96% |
| COSTOS Y GASTOS OTROS NEGOCIOS | \$ 6,239,588,197 | 8.50% |
| UTILIDAD O PERDIDA | \$ 12,734,099,189 | 17.35% |

El comportamiento de los costos y gastos para el cuarto trimestre de 2022, se realizaron a partir de los ingresos propios de los negocios operados por la empresa, de los cuales los costos de comercialización tuvieron incidencia en un 55.21% del total de los ingresos, siendo los más representativos la compra de energía, servicios de personal e impuestos, contribuciones y tasas, en cuanto al negocio de distribución los costos representan un 16.97%, los más representativos corresponden a servicios de personal, depreciación de propiedad planta y equipo y sistema de transmisión regional (STR), para el negocio de zonas no interconectadas (ZNI) los costos durante la vigencia 2022 inciden en un 1.96% frente al total de los ingresos, por último tenemos los costos de otros negocios con una representación del 8.50% con relación al total de los ingresos, como resultado final se puede identificar que el ejercicio operacional de la entidad en la vigencia 2022 arroja una utilidad en un 17.35% frente al total de los ingresos, este resultado está por debajo del referente nacional de la SSPD que es del 24.83% para margen operacional.

El manejo de los costos representa la información base o insumo para el informe a la SSPD y la CREG de costos y gastos por negocios, el reporte de AOM para reconocimiento y finalmente afectación a la tarifa del servicio, por lo tanto, se requiere plantear apuestas de costos eficientes que conlleven a la maximización de los recursos de ingresos frente a los gastos.

- Se debe mejorar los costos y gastos en los que está incurriendo la empresa y en la manera de generar los registros porque estos son tomados como insumos para el informe a la SSPD y la CREG de costos y gastos por negocios, el reporte de AOM para reconocimiento y finalmente afecta el cálculo de estructura tarifaria a nuestros usuarios finales.
- Se debe realizar un proceso de medición, seguimiento y autoevaluación de los costos de la empresa, generando estadísticas y metas que permita contar con semáforos de alerta pues en la actualidad no existe, no hay ningún plan de acción que permita generar límites en los costos de la empresa, Como acción se debe establecer un control de seguimiento al proceso de costos y gastos en lo que incurre la entidad que permitan generar toma de decisiones oportunas en la ejecución de los recursos.

INFORME DE GESTIÓN 2022



2

SUBGERENCIA DISTRIBUCIÓN

ELABORADO POR

HERNANDO ANTONIO HINCAPIE
Subgerente Distribución

FUENTE DE INFORMACIÓN:

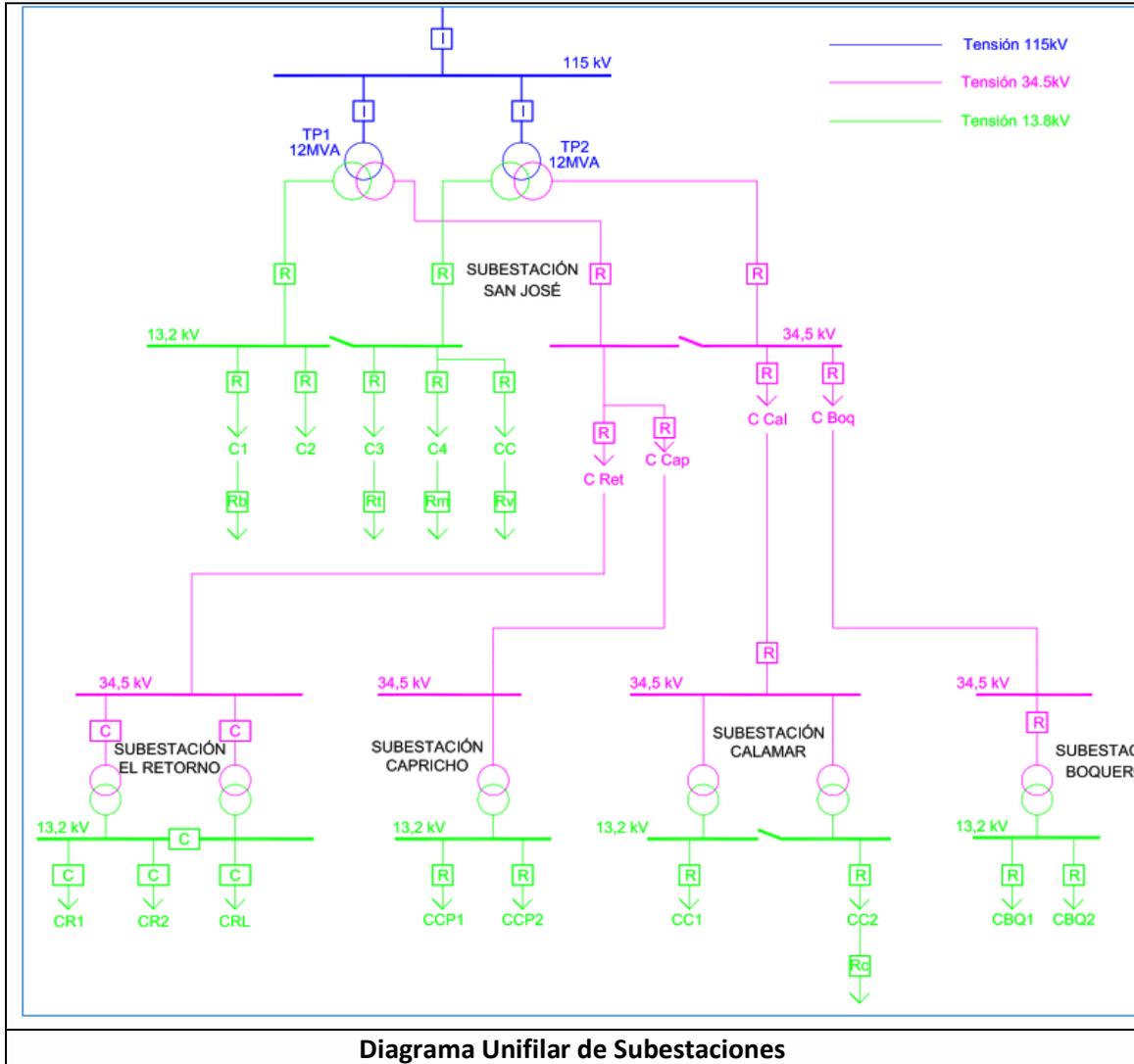
EQUIPO PROFESIONAL DE
DISTRIBUCIÓN

SUBGERENCIA DISTRIBUCIÓN

Se cuenta con cinco (05) subestaciones y las características se muestran en la siguiente imagen:

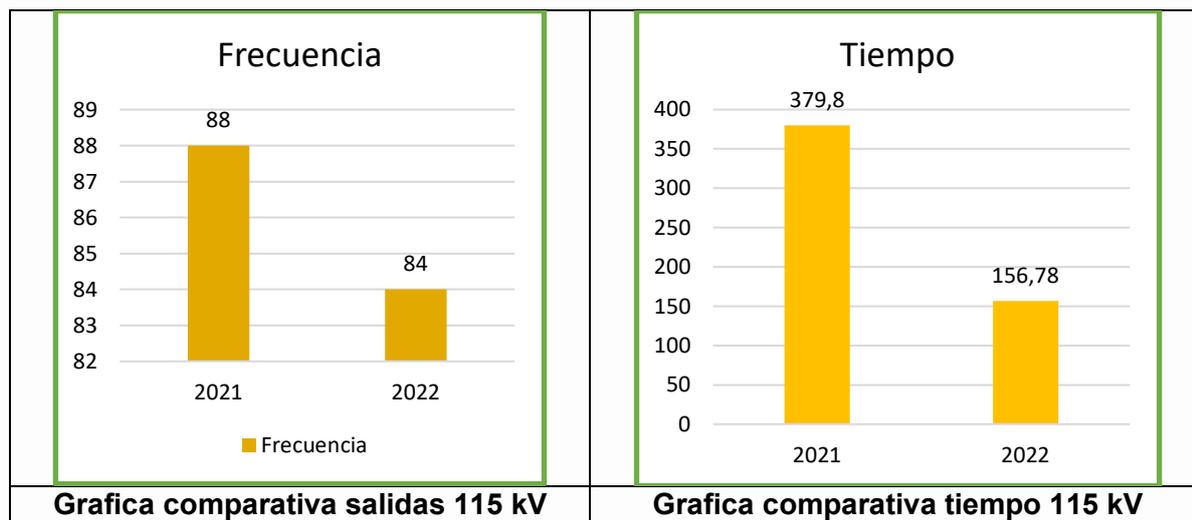
| Subestación | Capacidad (MVA) | Relación de transformación |
|-----------------|-----------------|----------------------------|
| SAN JOSÉ | 24 | 115/34,5/13,2 kV |
| RETORNO | 3,2 | 34,5/13,2 kV |
| CALAMAR | 4 | 34,5/13,2 kV |
| CAPRICO | 1,5 | 34,5/13,2 kV |
| BOQUERÓN | 1,5 | 34,5/13,2 kV |





Eventos forzados Línea 115 kV

| EVENTOS FORZADOS LÍNEA 115kV GRANADA - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (2022) | | | | | |
|--|-------------|---------------|---------------|-------------------|----------|
| CIRCUITO | 2021 | 2022 | MEJORA | DIFERENCIA | % |
| Frecuencia | 88 | 84 | Si | -4 | 95% |
| Tiempo | 379.8 | 156.78 | Si | -223.02 | 41.3% |



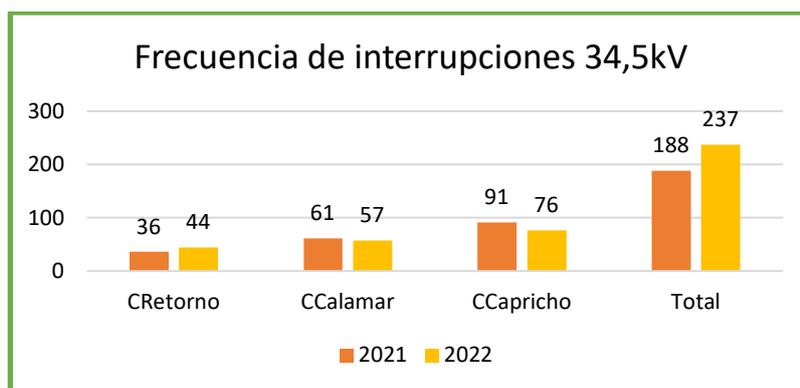
Se dio cumplimiento con la meta de reducción del 4% en el número de salidas y de indisponibilidad de la línea 115 kV por el trabajo que se ha venido realizando de mejoramiento de los sistemas de puesta a tierras y el trabajo de podas en los cultivos de palma a pesar de que en el 2022 se presentaron unos eventos los cuales no fueron tomados para este balance porque la demora del restablecimiento del servicio es debido a novedades presentadas por la EMSA.

- El día 24 de abril del 2022 a las 20:58 horas se presentó apertura de la línea 115 kV San José – Granada, se realizó el protocolo de restablecimiento del servicio y no fue posible el restablecimiento del servicio por tal motivo la EMSA hizo entrega de la línea a ENERGUAVIARE para realizar la inspección y encontrar la falla, se dispuso de cinco (5) cuadrillas para realizar la inspección de la línea 115 kV y no se encontró ninguna novedad por tal razón se le solicitó a la EMSA otro intento de restablecimiento del servicio el día 25 de abril 2022 a las 07:48 horas y la línea entra en normal funcionamiento.
-
- El 29 de octubre 2022 a las 19:21 horas se presentó apertura de la línea 115 kV San José – Granada y se restableció el servicio a las 21:49, causa de la demora del restablecimiento fue por bloqueo del interruptor principal en la subestación Granada y la espera de que la EMSA desplazara personal desde Villavicencio a la subestación Granada.

Frecuencia en líneas 34.5kv 2021 vs 2022

Frecuencia de Eventos Forzados Líneas 34.5 kV

| CIRCUITO | 2021 | 2022 | MEJORA | DIFERENCIA | DESVIACIÓN |
|-------------------|------------|------------|-----------|------------|---------------|
| C Retorno | 36 | 44 | No | 8 | 22,22% |
| C Calamar | 61 | 57 | Si | -4 | -6,56% |
| C Capricho | 91 | 76 | Si | -15 | -16,48% |
| C Boquerón | - | 60 | - | - | - |
| Total | 188 | 237 | No | 49 | 26,06% |

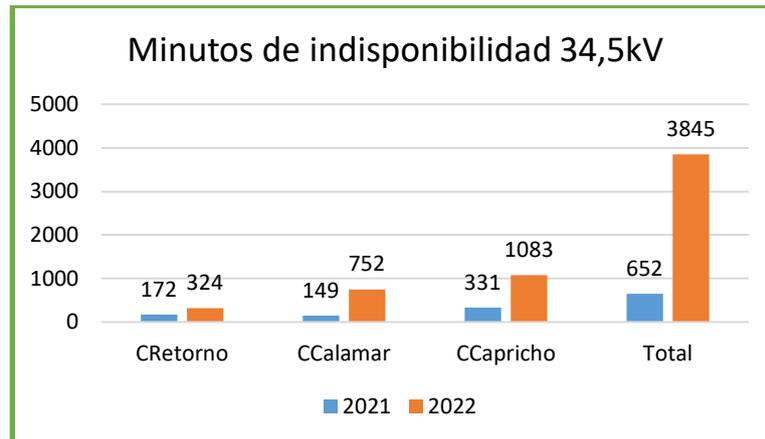


Grafica comparativa salidas líneas 34.5 kV

Tiempo (minutos) en líneas 34.5kV 2021 Vs 2022

Indisponibilidad de eventos forzados líneas 34.5 kV

| MINUTOS DE INDISPONIBILIDAD | | | | | |
|-----------------------------|------------|-------------|-----------|-------------|----------------|
| CIRCUITO | 2021 | 2022 | MEJORA | DIFERENCIA | DESVIACIÓN |
| C Retorno | 172 | 324 | No | 152 | 88,60% |
| C Calamar | 149 | 752 | No | 602 | 403,08% |
| C Capricho | 331 | 1083 | No | 752 | 227,06% |
| C Boquerón | NA | 1687 | - | NA | - |
| Total | 652 | 3845 | No | 3193 | 489,67% |



Grafica comparativa tiempo líneas 34.5 kV

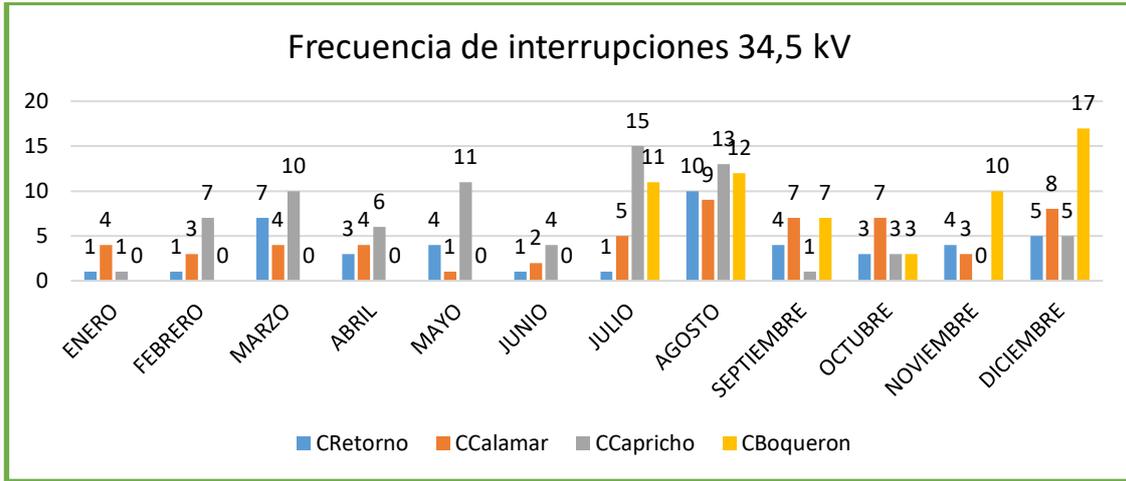
No se dio cumplimiento con la meta de Reducción del tiempo de indisponibilidad del servicio en el nivel de tensión N3, esta situación se presenta debido a que para el año 2021, entro en operación la subestación Boquerón, con sus respectivos circuitos a nivel de tensión II y III; además de que la línea 34,5 kV San José-Boquerón, la cual presenta deficiencia en los sistemas de puesta a tierra y en la servidumbre de la línea se ve afectada por los árboles.

- Comparando de manera general la frecuencia de interrupciones del acumulado de los cuatro trimestres del año 2022 se presentó una desviación del 26% con respecto a la vigencia del año 2021, valor que se encuentra por debajo de la meta de referencia para el acumulado de los trimestres 2022.
- Referente al tiempo de indisponibilidad en el acumulado del año 2022 este presenta 489% más de indisponibilidad del servicio en las líneas de 34.5 kV que el año 2021.

Frecuencia en líneas 34.5KV - 2022

Frecuencia de Eventos Forzados - Líneas 34.5 kV

| FRECUENCIA INTERRUPCIONES LINEAS 34.5kV | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| CIRCUITO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| C Retorno | 1 | 1 | 7 | 3 | 4 | 1 | 1 | 10 | 4 | 3 | 4 | 5 |
| C Calamar | 4 | 3 | 4 | 4 | 1 | 2 | 5 | 9 | 7 | 7 | 3 | 8 |
| C Capricho | 1 | 7 | 10 | 6 | 11 | 4 | 15 | 13 | 1 | 3 | 0 | 5 |
| C Boquerón | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 11 | 12 | 7 | 3 | 10 | 17 |
| Total | 6 | 11 | 21 | 13 | 16 | 7 | 32 | 44 | 19 | 16 | 17 | 35 |



Grafica de salidas circuitos 34.5 kV año 2022

Tiempo (min) en líneas 34.5kv

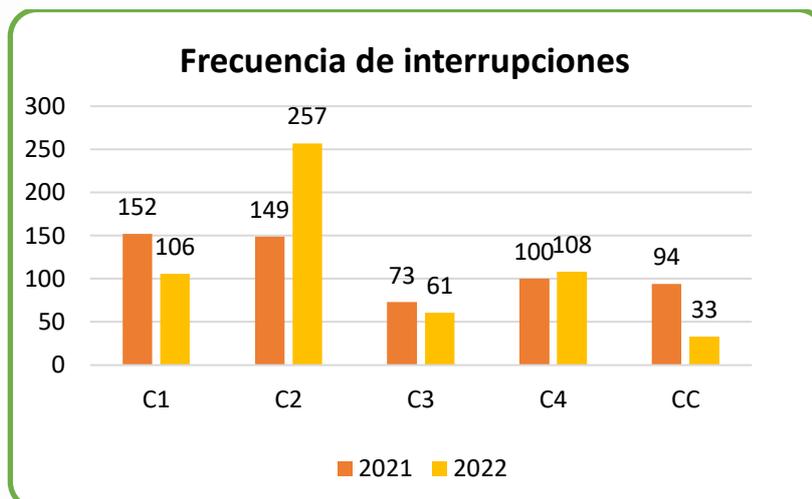
Indisponibilidad de eventos forzados - líneas 34.5 kV

| MINUTOS INTERRUPCIONES LINEAS 34.5kV | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------|-----------|------------|----------|-----------|----------|-------------|-------------|------------|------------|-----------|------------|
| CIRCUITO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| CRetorno | 0 | 3 | 75 | 1 | 2 | 0 | 17 | 178 | 2 | 2 | 1 | 43 |
| CCalamar | 8 | 2 | 4 | 1 | 0 | 1 | 18 | 488 | 6 | 179 | 5 | 41 |
| CCapricho | 1 | 15 | 81 | 2 | 46 | 2 | 145 | 787 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| CBoqueron | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 1293 | 78 | 295 | 1 | 3 | 18 |
| Total | 9 | 21 | 160 | 3 | 48 | 3 | 1473 | 1530 | 304 | 183 | 9 | 104 |

Frecuencia en circuitos de San José del Guaviare:

Frecuencia de Eventos Forzados líneas 13.2 kV SJG

| CIRCUITO | 2021 | 2022 | MEJORA | DIFERENCIA | % |
|--------------|------------|------------|-----------|------------|---------------|
| C1 | 152 | 106 | SI | -46 | -30,26% |
| C2 | 149 | 257 | NO | 108 | 72,48% |
| C3 | 73 | 61 | SI | -12 | -16,44% |
| C4 | 100 | 108 | NO | 8 | 8,00% |
| CC | 94 | 33 | SI | -61 | -64,89% |
| TOTAL | 568 | 565 | SI | -3 | -0,53% |

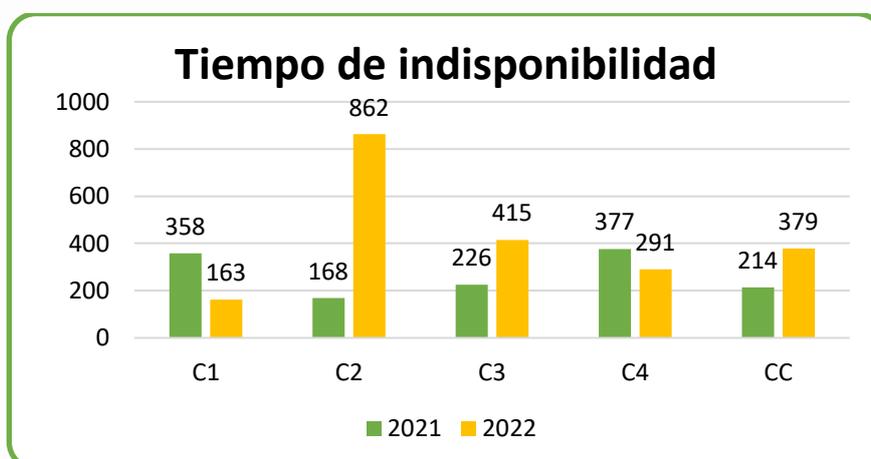


Grafica comparativa salidas circuitos 13.2 kV SJG

Tiempo (min) en circuitos de san José del Guaviare:

Indisponibilidad de Eventos Forzados líneas 13.2 kV SJG

| MINUTOS DE INDISPONIBILIDAD | | | | | |
|-----------------------------|-------------|-------------|-----------|------------|---------------|
| CIRCUITO | 2021 | 2022 | MEJORA | DIFERENCIA | % |
| C1 | 358 | 163 | SI | -195 | -54,61% |
| C2 | 168 | 862 | NO | 694 | 412,43% |
| C3 | 226 | 415 | NO | 189 | 83,49% |
| C4 | 377 | 291 | SI | -86 | -22,85% |
| CC | 214 | 379 | SI | 165 | 76,97% |
| TOTAL | 1343 | 2109 | SI | 766 | 57,02% |



Grafica comparativa tiempo circuitos 13.2 kV SJG

Comparando de manera general la frecuencia de interrupciones del acumulado de los cuatro trimestres del año 2022 representó el -0.53% del número de salidas de todo el año 2021.

Referente al tiempo de indisponibilidad en el acumulado de los cuatro trimestres del año 2022 presentó una desviación del 57.02% de la indisponibilidad del servicio con referencia al año 2021, superando la referencia para el año 2022 debido al ingreso de nuevos proyectos al SDL y la vegetación que afecto la operación del sistema eléctrico por daños en las redes y quema de transformadores de distribución.

Plan anual de mantenimiento

Para la vigencia de 2022, se establece el Plan anual de mantenimiento, en el cual se desarrollaron las diferentes actividades establecidas de mantenimiento preventivo y correctivo en las redes y subestaciones eléctricas, tiene un cumplimiento para el área de subestaciones de un 100% y en el área de redes se obtuvo un cumplimiento del 100%.

Ejecución Plan Anual de Mantenimiento Vigencia 2022 Del Área de Distribución

| PLAN O PROGRAMA | ACTIVIDAD | META | % DE EJECUCIÓN |
|--|---|------|----------------|
| PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PARA LOS NIVELES DE TENSIÓN N1, N2, N3 Y N4 (subestaciones) | Revisión y torque de conexiones, y maquillado al cableado de señales de los tableros de control y gabinetes concentradores de señales de patio. | 100% | 100% |
| | Inspección de fugas, refrigeración forzada y cambio de silica des humectadora de los transformadores de potencia de las subestaciones. | 100% | 100% |
| | Mantenimiento y seguimiento al sistema de comunicaciones Dataradios, Modems, Routers, etc. | 100% | 100% |
| | Medición del sistema puesta a tierra de la subestación, adecuación o mejoramiento del SPT y limpieza y torque de bajantes. | 100% | 100% |
| | Mantenimiento y Reposición del alumbrado perimetral y de patio. | 100% | 100% |
| | Revisión del sistema de fuerza de los servicios auxiliares y banco de baterías de la subestación que incluye patio, caseta de control y bodega. | 100% | 100% |

| | | | |
|--|--|------|-------------|
| | Despeje de la vegetación de la grava, ornato y embellecimiento de la subestación. | 100% | 100% |
| | Mantenimiento e instalación de los reconectores en las redes de distribución telecontrolado al centro de control | 100% | 100% |
| | Limpieza del aislamiento de todos los equipos de patio de las subestaciones. | 100% | 100% |
| | Engrase, torque y verificación del correcto cierre de las cuchillas de los seccionadores de patio de las subestaciones. | 100% | 100% |
| | Torque a todas las conexiones y puentes del cableado de potencia con los equipos de patio de las subestaciones. | 100% | 100% |
| | Pruebas de aislamiento de los equipos de patio de las subestaciones. | 100% | 100% |
| | Pruebas de operación de los interruptores y seccionadores a nivel I (en patio), nivel II (desde el mímico) y nivel III (desde el sistema SCADA). | 100% | 100% |
| | TOTAL, AVANCE | | 100% |
| PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS NIVEL DE TENSIÓN 13.2/0.214/0.127kV | Reposición de pararrayos | 100% | 366% |
| | Reposición de cortacircuitos | 100% | 127% |
| | Mantenimiento y/o reparación de redes en MT y/o BT | 100% | 92% |
| | Reposición, Plomado e hincado de postes; Se realiza la reposición de mínimo dos (2) postes de concreto de 8 o 12 metros | 100% | 21% |
| | Instalación de estribos y grapas de operar en caliente | 100% | 25% |
| | Reposición de transformadores quemados | 100% | 325% |

| | | | |
|--|--|------|------------|
| | o Instalación de transformadores Nuevos | | |
| | Balanceo de carga de transformadores de distribución, intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo | 100% | 14% |
| | Cambio de bajantes de transformadores; intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo | 100% | 17% |
| | Cambio de conectores bimetálicos de 2 pernos; intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo | 100% | 17% |
| | Instalación de estribos en baja tensión. intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo | 100% | 8% |
| | Reposición de puesta a tierra; intervenir mínimo de un (1) transformador de distribución completo | 100% | 50% |
| | Remodelación o expansión de Redes en Media tensión | 100% | 8% |
| | Remodelación o expansión de Redes en Baja tensión | 100% | 92% |
| | TOTAL, AVANCE | | 92% |
| PLAN DE MANTENIMIENTO REDES ELÉCTRICAS NIVEL DE TENSIÓN 34.5 KV | Recorrido e Inspección visual de puntos críticos para efectuar el mantenimiento. | 100% | 100% |
| | Georreferenciación de las estructuras involucradas en el mantenimiento. | 100% | 100% |
| | Registro fotográfico de los puntos críticos de la red. | 100% | 100% |
| | Diagnóstico de las condiciones presentes en la red y las estructuras. | 100% | 0% |
| | Programación de actividades a desarrollar. | 100% | 100% |
| | Podas en frio | 100% | 75% |
| | Reposición de Aisladores | 100% | 0% |

| | | | |
|---|--|------|-------------|
| | Reposición de puesta a tierra | 100% | 0% |
| | Asignación de recursos. | 100% | 100% |
| | Ejecución | 100% | 100% |
| | Podas en caliente | 100% | 100% |
| | TOTAL DE AVANCE | | 71% |
| PLAN DE MANTENIMIENTO REDES ELÉCTRICAS NIVEL DE TENSIÓN 115 kV | Recorrido e Inspección visual de puntos críticos para efectuar el mantenimiento. | 100% | 375% |
| | Georreferenciación de las estructuras involucradas en el mantenimiento | 100% | 150% |
| | Registro fotográfico de los puntos críticos de la red. | 100% | 200% |
| | Diagnóstico de las condiciones presentes en la red y las estructuras. | 100% | 75% |
| | Programación de actividades a desarrollar. | 100% | 350% |
| | Reposición de aisladores | 100% | 75% |
| | Reposición de puesta a tierra | 100% | 75% |
| | Asignación de recursos. | 100% | 125% |
| | Ejecución de podas en caliente | 100% | 600% |
| | Ejecución de podas en frío | 100% | 100% |
| | TOTAL, AVANCE | | 213% |

Plan de pérdidas técnicas

Este plan de reducción de pérdidas técnicas cuenta con ocho (08) actividades, de las cuales ya se tiene un cumplimiento del 100%

Ejecución Plan de Pérdidas Técnicas 2022 Del Área de Distribución

| Nº | PROCEDIMIENTO | ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | META | % DE AVANCE |
|----|---------------|--|-----------------|-------------|------|-------------|
| 1 | REDES | Medición de cargas en transformadores de distribución zona urbana San José, 30 transformadores medidos y balanceados. | 1/02/2022 | 31/12/2022 | 100% | 100% |
| 2 | | Aprobar la instalación de transformadores con carga de diseño del 90% de la capacidad nominal. | 1/02/2022 | 31/12/2022 | 100% | 100% |
| 3 | | Mantener y reponer los conductores de los circuitos por los niveles de tensión de acuerdo con los diseños y la capacidad nominal de corriente. | 1/02/2022 | 31/12/2022 | 100% | 100% |

| | | | | | | |
|---------------------------------|---------------|--|-----------|------------|-------------|-------------|
| 4 | | Torque a las bajantes de los transformadores de distribución, cambio de conectores y cable bajante en caso de estar deteriorado, realizar esta actividad a 30 transformadores en el trimestre. | 1/02/2022 | 31/12/2022 | 100% | 100% |
| 5 | SUBESTACIONES | Limpieza del aislamiento de todos los equipos de patio de las subestaciones. | 1/02/2022 | 31/12/2022 | 100% | 100% |
| 6 | | Engrase, torque y verificación del correcto cierre de las cuchillas de los seccionadores de patio de las subestaciones. | 1/02/2022 | 31/12/2022 | 100% | 100% |
| 7 | | Torque a todas las conexiones y puentes del cableado de potencia con los equipos de patio de las subestaciones. | 1/02/2022 | 31/12/2022 | 100% | 100% |
| TOTAL, DE EJECUCIÓN 2022 | | | | | 100% | 100% |



Plan de Inversión

Conforme a la resolución CREG 028 de 2021, “por la cual se aprueban las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización atendido por ENERGUAVIARE SA ESP”. A través de del plan de acción, PGR, se ha venido contratando actividades para dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios y planes presentado para mejorar los servicios de energía eléctrica con calidad, confiabilidad.

Año de entrada 2020.

| Proyecto | Descripción | Cantidad | UC | Año |
|----------|-----------------|----------|--------|------|
| 8 | Reconector - N2 | 22 | N2EQ35 | 2020 |

- **Reponer Relés de Protección y control de las Celdas de 34.5kV y 13.8kV de la Subestación Retorno. Tipo de Inversión III.**



Ilustración 1. 2 relés instalados y operando en las celdas de 34.5kV Retorno.

| ITEM | DESCRIPCION | UNID | CANT | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|------|---|------|------|-------------|------------|
| 1 | Relé de sobrecorriente marca eri f_pro_298 iec 60255 iec 60068 para 13.8kv. | Un | 3 | 10.508.767 | 31.520.301 |

Contrato 124 de 2020 proyecto 1 – Reles de protección y control, valor \$31.520.301

- **Remodelación del sistema de medición de calidad de la potencia eléctrica. Tipo de Inversión IV**



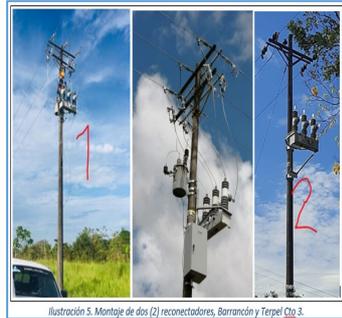
Ilustración 3. 5 medidores de CPE en la subestación San José del Guaviare.

| ITEM | DESCRIPCION | UNID | CANT | VR UNITARIO | VR TOTAL |
|------|--|------|------|-------------|-------------|
| 1 | Medidor de la calidad de la potencia marca sei-735 conforme con la norma de calidad de energia iec 61000-4-30 clase a | Un | 5 | 18.225.678 | 91.128.391 |
| 2 | Transformadores de corriente de 13.8 kv para medida con precisión 0.5 de doble núcleo. | Un | 6 | 12.370.050 | 74.220.300 |
| 3 | Transformadores de corriente de 34.5 kv para medida con precisión 0.5 de doble núcleo. | Un | 3 | 19.959.960 | 59.879.879 |
| 4 | Radios wifi de corto alcance a 5ghz | Un | 27 | 698.731 | 18.865.740 |
| 5 | Baterías 12 v 6ah | Un | 36 | 198.248 | 7.136.910 |
| 6 | Medidor de estado de baja tensión integrable a control de reconector o celda de potencia | Un | 24 | 5.868.352 | 140.840.441 |
| 7 | Pararrayos bipolar para exterior tipo subestación tensión nominal del sistema fase-fase 34.5kv - corriente de descarga nominal con onda 8/20 us de 10ka. | Un | 2 | 7.828.764 | 15.657.528 |
| 8 | RTU sei-2440 dpac discrete programmable automation controller. | Un | 10 | 7.068.600 | 70.686.000 |
| 9 | Radios wifi concentrador a 5ghz | Un | 4 | 1.337.291 | 5.349.163 |

| | | | | | |
|----------------------------|--|----|-----|-----------|-----------------------|
| 10 | Batería tipo gel libre de mantenimiento de 2v - 200 ah | Un | 138 | 1.153.949 | 159.244.955 |
| 11 | Antena para radio concentrador | Un | 3 | 880.353 | 2.041.058 |
| 12 | Rrouter ethernet gb con funciones de firewall | Un | 4 | 1.809.562 | 7.238.246 |
| 13 | Puentes para banco de baterías con capacidad de 100 a | Un | 10 | 123.701 | 1.237.005 |
| 14 | Transformador monofasico de 5KVA 13.2/0.22kV. | Un | 2 | 2.470.476 | 4.940.951 |
| 15 | Switch gb no administrable | Un | 4 | 2.281.391 | 9.125.563 |
| SUBTOTAL PROYECTO 2 | | | | | \$ 667.592.132 |

Contrato 124 de 2020, proyecto 2 sistema de medición calidad de potencia - valor \$667.592.132

- Adquirir e Instalar dos (02) Reconectores en los circuitos de tensión 2 y 3 de ENERGUAVIARE para medición de Interrupciones. Tipo de Inversión IV.



| Proyecto 3: Dispositivos de corte y maniobra | | | | | |
|--|--|------|------|-------------|-----------------------|
| ITEM | DESCRIPCION | UNID | CANT | VR UNITARIO | VR TOTAL |
| 1 | Control de reconector marca sel-651ra | Un | 3 | 36.015.401 | 108.046.202 |
| 2 | Seccionador tripolar con puesta a tierra para subestación tipo exterior bajo carga marca socol 13.8kv 630a | Un | 2 | 16.997.103 | 33.994.206 |
| 3 | Seccionador tripolar para subestación tipo exterior bajo carga marca socol 34.5kv 630a | Un | 1 | 16.997.103 | 16.997.103 |
| SUBTOTAL PROYECTO 3 | | | | | \$ 159.037.511 |

Contrato 124 de 2020, proyecto 3 Dispositivos de corte y maniobra - valor \$159.037.511

Año de entrada 2021

| Proyecto | Descripción | Cantidad | UC | Año |
|----------|---|----------|--------|------|
| 1 | Reponer Relés de Protección y control de las Celdas de 34.5kv y 1 | 3 | N2P1 | 2021 |
| 1 | Control y protección Bahía de Transformador - N3 | 2 | N3P2 | 2021 |
| 2 | Reconector - N2 | 4 | N2EQ35 | 2021 |
| 4 | UNIDAD DE CALIDAD DE POTENCIA (PQ) CREG 024 DE 2005 (Sa | n | N4EQ4 | 2021 |
| 4 | UNIDAD DE CALIDAD DE POTENCIA (PQ) CREG 024 DE 2005 (Sa | n | N3EQ14 | 2021 |
| 4 | UNIDAD DE CALIDAD DE POTENCIA (PQ) CREG 024 DE 2005 (Sa | n | N2EQ34 | 2021 |
| 8 | Reconector - N3 | 5 | N3EQ5 | 2021 |

- **Reconectores cabecera Subestación Calamar. Tipo de Inversión IV**



| Proyecto 3: Dispositivos de corte y maniobra | | | | | |
|--|--|------|------|-------------|-----------------------|
| ITEM | DESCRIPCION | UNID | CANT | VR UNITARIO | VR TOTAL |
| 1 | Control de reconectador marca sel-651ra | Un | 3 | 36.015.401 | 108.046.202 |
| 2 | Seccionador tripolar con puesta a tierra para subestación tipo exterior bajo carga marca socol 13.8kv 630a | Un | 2 | 16.997.103 | 33.994.206 |
| 3 | Seccionador tripolar para subestación tipo exterior bajo carga marca socol 34.5kv 630a | Un | 1 | 16.997.103 | 16.997.103 |
| SUBTOTAL PROYECTO 3 | | | | | \$ 159.037.511 |

Contrato 124 de 2020, proyecto 3 Dispositivos de corte y maniobra

- Remodelación del sistema de medición de calidad de la potencia eléctrica. Tipo de Inversión IV.

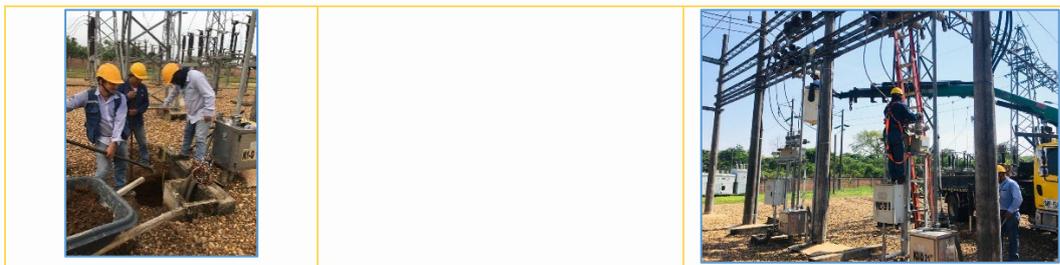
| PROYECTO 1: Adquirir nueve (9) grupos de medida para remodelar el sistema de medición de calidad de la potencia eléctrica. | | | | | |
|--|--|--------|----------|----------------------|--------------------|
| Ítem | Descripción | Medida | Cantidad | Valor Unitario (COP) | Valor Total (COP) |
| 1 | Medidor de calidad de potencia y facturación norma de calidad de potencia TEC 61000-4-30 Clase A, SEL 725 | Unidad | 9 | 21.690.500 | 195.214.500 |
| 2 | Transformador combinado de potencial y corriente tipo de medición Exterior para aislamiento 17kV, Tensión 13.8kV/110V, 100/5A Clase 0.5, burden 20VA. | Unidad | 9 | 46.714.500 | 420.430.500 |
| 3 | Bornera bloque de Prueba trifásica seccionable para medición. | Unidad | 24 | 102.500 | 2.460.000 |
| 4 | Bornera Cortocircuitable para medición. | Unidad | 7 | 209.100 | 1.463.700 |
| 5 | Terminal de ojo para Cable ACSR N° 4/0 AWG | Unidad | 238 | 7.300 | 1.664.400 |
| 6 | Caja de 300 metros de cable UTP Cat 6 tipo exterior. | Unidad | 1 | 801.100 | 801.100 |
| 7 | Tornillos de aluminio galvanizado de 1 1/2" X 2" con arandela, tuerca y arandela de presión. | Unidad | 50 | 1.800 | 90.000 |
| 8 | Tornillos de aluminio galvanizado de 1 1/2" X 2 1/2" con arandela, tuerca y arandela de presión. | Unidad | 50 | 1.900 | 95.000 |
| 9 | Disco abrasivo corte metal 14 x 1/8 pulgadas para tronadora marca DEWALT. | Unidad | 10 | 118.700 | 1.187.000 |
| 10 | Brazos Toleiro de árbol de 5/8" | Unidad | 9 | 21.900 | 197.100 |
| 11 | Luminaria LED con brazo 100W, tensión de entrada 100-277 V 50/60 Hz, flujo luminoso mínimo: 2500lm. (17 para San José, 10 para El Retorno, 10 para Calamar). | Unidad | 37 | 1.232.400 | 45.598.800 |
| 12 | Computador de trabajo industrial WORKSTATION estación de trabajo para el centro de control. | Un | 1 | 13.333.800 | 13.333.800 |
| 13 | Tronzadora De Metales Dewalt 14 Pg 2300 W 15 Amp 3800 Rpm | Un | 1 | 1.523.400 | 1.523.400 |
| 14 | Tablero de Arbol de 1 Hp-110w/12 Velocidades/Trabajo Pesado | Un | 1 | 2.628.900 | 2.628.900 |
| TOTAL PROYECTO 1 | | | | | 686.688.200 |

Contrato 246 de 2021, proyecto 1. Adquirir nueve (09) grupos de medida para remodelar el sistema de medición de calidad de la potencia eléctrica, valor \$686.688.200.

Año de entrada 2022.

| Proyecto | Descripción | Cantidad | UC | Año |
|----------|---|----------|--------|--------|
| 4 | UNIDAD DE CALIDAD DE POTENCIA (PQ) CREG 024 DE 2005 (Re | 2 | N3EQ14 | 2022 |
| 4 | UNIDAD DE CALIDAD DE POTENCIA (PQ) CREG 024 DE 2005 (Re | 2 | N2EQ34 | 2022 |
| 4 | UNIDAD DE CALIDAD DE POTENCIA (PQ) CREG 024 DE 2005 (Ca | 2 | N3EQ14 | 2022 |
| 4 | UNIDAD DE CALIDAD DE POTENCIA (PQ) CREG 024 DE 2005 (Ca | 2 | N2EQ34 | 2022 |
| 4 | TRANSFORMADOR DE TENSIÓN - N3 (San José) | 3 | N3EQ11 | 2022 |
| 4 | TRANSFORMADOR DE CORRIENTE - N3 (San José) | 3 | N3EQ27 | 2022 |
| 4 | TRANSFORMADOR DE TENSIÓN - N2 (San José) | 3 | N2EQ38 | 2022 |
| 4 | TRANSFORMADOR DE CORRIENTE - N2 (San José) | 3 | N2EQ40 | 2022 |
| 4 | TRANSFORMADOR DE TENSIÓN - N3 (Retorno) | 3 | N3EQ11 | 2022 |
| 4 | TRANSFORMADOR DE CORRIENTE - N3 (Retorno) | 3 | N3EQ27 | 2022 |
| 4 | TRANSFORMADOR DE TENSIÓN - N2 (Retorno) | 3 | N2EQ38 | 2022 |
| 4 | TRANSFORMADOR DE CORRIENTE - N2 (Retorno) | 3 | N2EQ40 | 2022 |
| 7 | Independizar la zona rural del circuito 4 y conectar la carga del a zon | 800 | N2L86 | 2022 |
| 7 | Construcción de un tramo de red en media tensión trifásico desde | a | 2000 | N2L86 |
| 7 | Construcción de un tramo de red en media tensión trifásico desde | u | 2500 | N2L84 |
| 7 | Construcción de un tramo de red en media tensión trifásico desde l | | 383 | N2L86 |
| 7 | Instalación de tres reconectores en la zona urbana, con el fin de | r | 3 | N2EQ35 |
| 3 | RECONECTADOR - N3 | | 2 | N3EQ5 |
| 3 | RECONECTADOR - N2 | | 2 | N2EQ35 |

- Reponer equipos de corte DOG-HOUSE (Reconectores o Interruptor de Potencia) en la Subestación San José. Tipo de Inversión III



- **Adquirir e Instalar 21 Reconectores en los circuitos de tensión 2 y 3 de ENERGUAVIARE para medición de Interrupciones. Tipo de Inversión IV – año de entrada 2021 – 2023**

| PROYECTO 2: Adquirir e Instalar un Reconector en un circuito de tensión 2 para medición de Interrupciones. | | | |
|--|---|--------|----------|
| Ítem | Descripción | Medida | Cantidad |
| 1 | Equipo de corte y maniobra telecontrolado Reconector de 17kV, protocolos de comunicación DNP3, IEC104, MODBUS y 61850; con soporte de instalación en poste para el tanque y el control en material galvanizado. | Un | 1 |
| 2 | Pararrayos Poliméricos tipo línea 12kV 10kA | Un | 4 |
| 3 | Seccionador monopolar tipo cuchilla 17kV 600A | | 6 |
| 4 | DPS para baja tensión, protección gabinete de control | Un | 1 |
| 5 | Cortacircuitos monopolares 17 kV | Un | 2 |
| 6 | Router industrial marca UBIQUITI Edge Router 8-Pro | Unidad | 1 |
| 7 | Antena Comunicaciones YTS143-5. Frec.136-150 MHz. 5 elementos, ANTCOM-YTS143-5. | Un | 4 |
| 8 | Cable HDMI de 20 metros | Unidad | 5 |
| 9 | Baterías para UPS de 12V 7Ah. | Unidad | 7 |
| 10 | Cable de cobre No. 14 AWG | Metro | 2000 |
| 11 | Terminales tipo Pin para cable 14 AWG | Unidad | 429 |
| 12 | Terminales tipo Ojo para cable 14 AWG | Unidad | 143 |
| 13 | Terminales de cable UTP CAT 5 | Unidad | 200 |
| 14 | Cable de cobre encauchetado 3x12 AWG | Metro | 100 |
| 15 | Soldadura Cadweld 115gr. | Unidad | 8 |
| 16 | Amarres plásticos diferentes tamaños. | Unidad | 925 |
| 17 | Espuma sellante SIKA 500cc | Unidad | 5 |
| 18 | Probador de cable UTP | Un | 1 |
| 19 | Ponchadora de cable UTP | Un | 1 |
| 20 | Sopladora 1000W para mantenimiento de equipos y gabinetes. | Un | 1 |
| 21 | Kit de cortafíos y destornilladores de bormeras. | Un | 1 |
| 22 | Ponchadora hidráulica para terminales de cable con dados de medidas 4 6 8 10 16 25 35 50 y 70 mm² para calibres AWG 12 - 10 - 8 - 6 - 4 - 2 - 1/0 - 2/0 - 4/0. | Un | 1 |

Contrato 246 de 2021, proyecto 2 Adquirir e instalar un reconector en un circuito de tensión 2 para medición de interruptores.

Mediante dos (02) convenios administrativos, se logró adquirir dos (02) reconectores más, que están instalados y en proceso de integración a nuestro sistema SCADA.

Mediante contrato de suministro No. 169 de 2022 objeto: "Contratar el suministro de reconectores (dispositivos de corte y maniobra) y accesorios de instalación y comunicación para cumplir con el Plan de Gestión y Resultados – vigencia 2022 de la empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P."

| ITEM | ACCIONES O ACTIVIDADES | INVERSION | % ponderación del Plan |
|------|--|------------------|------------------------|
| 1 | Adquirir 26 reconectores en circuitos de tensión II y III, para medición de Interrupciones | \$ 3.113.699.082 | 80% |
| 2 | Instalar y poner en operación desde el centro de control 26 reconectores en circuitos de tensión II y III, para medición de Interrupciones | 0 | 20% |

Ejecución de la adquisición:

El contrato tiene una prórroga hasta el 31 de enero de 2023, pero a diciembre de 2022 las obligaciones ejecutadas por el contratista tienen un avance del **61%**.

Sin embargo, teniendo en cuenta las necesidades del sistema de distribución, se han instalado cuatro (04) de estos Reconectores.

| N° | MARCA DEL RECONECTOR | NIVEL DE TENSIÓN | N° SERIAL DEL TANQUE | N° SERIAL DEL CONTROL | PUNTO DE INSTALACIÓN |
|----|----------------------|------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | NOJA POWER | 13.2 kV | 50120121586 | 650118092578 | S/E Capricho |
| 2 | NOJA POWER | 34.5 kV | 800120025879 | 100116072896 | S/E Capricho |
| 3 | NOJA POWER | 34.5 kV | 800120025948 | 100120110627 | La Virgen |
| 4 | SCHNEIDER | 13.2 kV | DS197699 | DS192351 | Joselin |



S/E Capricho



S/E Capricho



La Virgen



Joselin

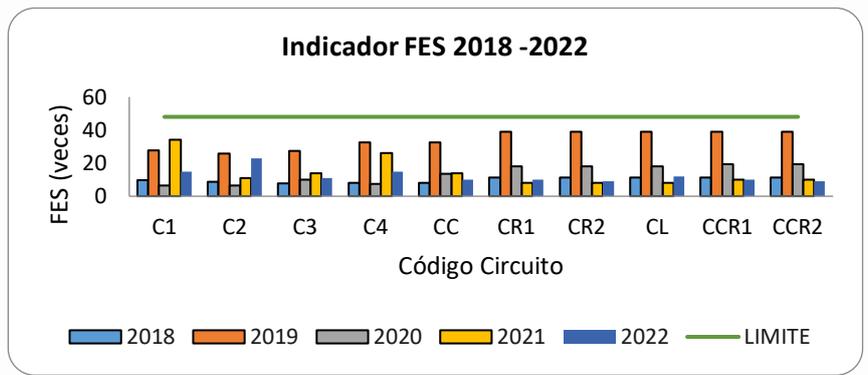
Calidad del servicio

De conformidad con la resolución CREG 070 de 1998, se presenta indicadores para la medición de la confiabilidad del servicio y se establecen en los siguientes indicadores.

Históricos de indicadores DESC Y FESC

FESC – Frecuencia.

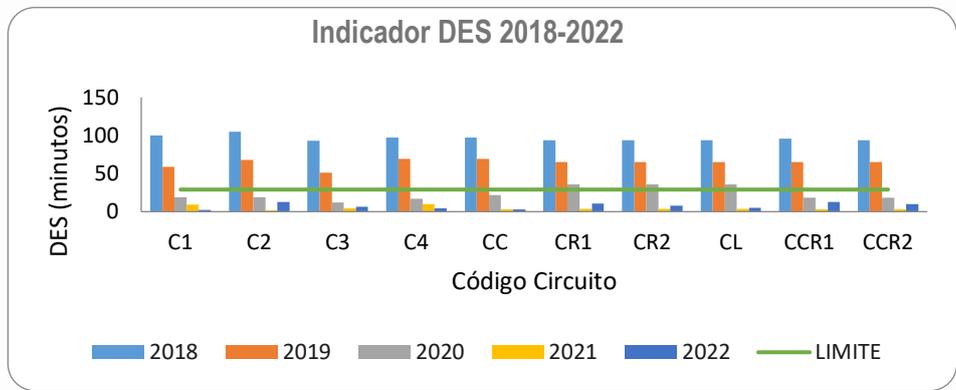
| FRECUENCIA DE INDISPONIBILIDAD DE SERVICIO POR CIRCUITOS - FES - AÑO 2018-2022 | | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|-----|-----|----|------|------|
| | C1 | C2 | C3 | C4 | CC | CR1 | CR2 | CL | CCR1 | CCR2 |
| 2018 | 10 | 9 | 8 | 8 | 8 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 |
| 2019 | 28 | 26 | 27 | 33 | 33 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 |
| 2020 | 7 | 7 | 10 | 7 | 13 | 18 | 18 | 18 | 19 | 19 |
| 2021 | 34 | 11 | 14 | 26 | 14 | 8 | 8 | 8 | 10 | 10 |
| 2022 | 15 | 23 | 11 | 15 | 10 | 10 | 9 | 12 | 10 | 9 |



Grafica Limite de Indicador FES

Histórico de indicador de calidad DESc

| MINUTOS DE INDISPONIBILIDAD DE SERVICIO POR CIRCUITOS - DES - AÑO 2018-2022 | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|----|----|----|-----|-----|----|------|------|
| | C1 | C2 | C3 | C4 | CC | CR1 | CR2 | CL | CCR1 | CCR2 |
| 2018 | 100 | 105 | 93 | 97 | 97 | 94 | 94 | 94 | 96 | 94 |
| 2019 | 59 | 68 | 51 | 69 | 69 | 65 | 65 | 65 | 65 | 65 |
| 2020 | 19 | 19 | 12 | 17 | 22 | 36 | 36 | 36 | 18 | 18 |
| 2021 | 9 | 1 | 4 | 10 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 |
| 2022 | 2 | 13 | 7 | 4 | 3 | 11 | 8 | 5 | 13 | 10 |



Límite de Indicador DES

Los circuitos cabecera alimentados de las subestaciones Capricho y Boquerón se integraron al sistema SCADA después de mitad del año 2022, por esa razón no se tiene registro de interrupciones ni se tiene en cuenta en el comparativo.

En los últimos años nos encontramos por debajo de los límites establecidos por la SSPD para los indicadores de calidad DESc (29 horas) y FESc. (51 salidas).

Con relación a las actualizaciones regulatorias, se debe estar reportando los indicadores de salidas en los Formatos SAIDI y SAIFI, según resolución CREG 015 de 2018, sin embargo, debido a no tener funcionando el Call Center 24/7 para operar el OMS (Sistema de Gestión de Cortes) no ha sido posible desarrollar el SPARD para generar estos reportes automáticamente, para la vigencia 2023 se espera diligenciar estos formatos en el SPARD.

Requisitos del esquema de calidad del servicio

Actualmente se cuenta con un sistema de gestión de la distribución, DMS, con la capacidad de registro de los eventos sucedidos en las redes del OR; los cuales son almacenados en una sola base de datos, de tal forma que puedan ser utilizados para los procesos de consulta y reporte. El DMS está compuesto por un sistema SCADA, un sistema de información histórica, HIS; un sistema de información geográfico, GIS (SPARD); un sistema de gestión de eventos, OMS; un sistema de información de usuarios, CIS; un sistema de información de cuadrillas, CMS y un servicio de reporte de eventos vía telefónica, IVR; Actualmente estamos en la etapa de afinar y realizar pruebas de integración de todos los sistemas mencionados anteriormente.

Se cuenta con la tele medición y control automático en elementos de corte y maniobra instalados en todas las cabeceras de circuito de nuestras subestaciones mediante el nuevo SCADA AXON BUILDER.

Sistema de gestión SCADA "Supervisory Control And Data Acquisition"

Sistema de control de la red de monitoreo, control y optimización de plantas industriales. Es una herramienta universal, pero altamente personalizable, que se utilizan en sistemas de tratamiento de agua, en la generación y distribución de energía, en plantas químicas, faenas mineras, plantas de producción, entre otras, para recoger datos, transformarlos en información que luego se despliega de forma didáctica al operador del proceso. De esta forma, éste último está en capacidad de entender las condiciones actuales del proceso y tomar de forma eficaz las decisiones indicadas para que se realice bajo condiciones óptimas de rendimiento y seguridad.

Está en Operación el software SCADA AXON BUILDER en el centro de control, para las subestaciones de San José, Retorno, Calamar, Capricho y Boquerón en niveles de operación II y III. Este software también tiene el desarrollo para la medición de interrupciones de los circuitos cabecera y elementos de corte instalados en los circuitos del SDL. En la actualidad solo se tiene integrado las Subestaciones.



Registro Fotografico Sistema SCADA

Reporte de subestaciones: Mantenimientos realizados durante consignaciones de línea 115kV. Las siguientes consignaciones se ejecutaron durante el año 2022, fuente: aplicativo SNC de XM:

| ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | Código | Elemento consignado | Fecha inicio | Fecha fin | Sem |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------|--|---------------------|---------------------|-----|
| 🔒 | EJE | 🔗 | 🔗 | 🔗 | 🔗 | 🔗 | C0188688 | GRANADA - SAN JOSE DEL GUAVIARE 1 115 kV | 2022/03/05 06:00 | 2022/03/05 14:00 | 9 |
| 🔒 | EJE | 🔗 | 🔗 | 🔗 | 🔗 | 🔗 | C0203665 | GRANADA - SAN JOSE DEL GUAVIARE 1 115 kV | 2022/06/25 06:00 | 2022/06/25 14:00 | 25 |
| 🔒 | EJE | 🔗 | 🔗 | 🔗 | 🔗 | 🔗 | C0203667 | GRANADA - SAN JOSE DEL GUAVIARE 1 115 kV | 2022/09/24 06:00 | 2022/09/24 14:00 | 38 |
| 🔒 | EJE | 🔗 | 🔗 | 🔗 | 🔗 | 🔗 | C0204864 | GRANADA - SAN JOSE DEL GUAVIARE 1 115 kV | 2022/11/27 06:00 | 2022/11/27 16:00 | 47 |

Consignaciones ejecutadas durante el año 2022

Anualmente se solicita al Centro Nacional de Despacho cuatro mantenimientos mayores de la línea 115kV de ocho (08) horas, donde se desenergiza el sistema eléctrico operado, para realizar los mantenimientos denominados en frio. Durante estos mantenimientos se aprovecha para realizar las siguientes actividades en las subestaciones eléctricas:

- Limpieza del aislamiento de todos los equipos de patio de las subestaciones.
- Engrase, torque y verificación del correcto cierre de las cuchillas de los seccionadores de patio de las subestaciones.
- Torque a todas las conexiones y puentes del cableado de potencia con los equipos de patio de las subestaciones.
- Pruebas de aislamiento de los equipos de patio de las subestaciones.
- Pruebas de operación de los interruptores y seccionadores a nivel I (en patio), nivel II (desde el mímico) y nivel III (desde el sistema SCADA).

Mantenimientos rutinarios en subestaciones y reconectores del SDL



Evidencia fotográfica Mantenimiento por consignación

En el año se realizó la ejecución del plan de mantenimiento rutinario en las subestaciones con las siguientes actividades:

- Revisión y torque de conexiones, y maquillado al cableado de señales de los tableros de control y gabinetes concentradores de señales de patio.
- Inspección de fugas, refrigeración forzada y cambio de silica deshumectadora de los transformadores de potencia de las subestaciones.
- Mantenimiento y seguimiento al sistema de comunicaciones de subestaciones y reconectores instalados en el SDL.
- Medición del sistema puesta a tierra de la subestación, adecuación o mejoramiento del SPT y limpieza y torque de bajantes.
- Mantenimiento y Reposición del alumbrado perimetral y de patio.
- Revisión del sistema de fuerza de los servicios auxiliares y banco de baterías de la subestación que incluye patio, caseta de control y bodega.
- Despeje de la vegetación de la grava, ornato y embellecimiento de la subestación.



Evidencia fotográfica Mantenimiento rutinario

Operación y gestión del centro de control

El centro de control está ubicado en la subestación San José del Guaviare y desde allí se opera todas las subestaciones, mediante un sistema SCADA que permite el monitoreo, operación y adquisición de datos en tiempo real. Desde el centro de control se realizan las siguientes principales actividades:

- Monitoreo y ajuste de las variables eléctricas del sistema.
- Restablecimiento del servicio de energía del Sistema de Transmisión Regional (STR) y circuitos del Sistema de Distribución Local (SDL).
- Operación de las cinco subestaciones
- Operación de los equipos de corte y maniobra instalados en el SDL.
- Se coordina las aperturas de los elementos de corte en subestaciones y el SDL para actividades de mantenimientos programados y no programados.

- Se generan la información base para los reportes regulatorios.
- Se registra en bitácora las novedades de la operación.
- Se actualiza el sistema SCADA con el ingreso de nuevos elementos al sistema eléctrico operado.
- Se monitorea y se gestiona la comunicación con las demás subestaciones y con los reconectores del SDL.
- Se realiza la inspección de los elementos de potencia de la subestación San José.
- Se monitorea la operación de los relés de protección y control, los medidores, equipos de comunicación de la subestación San José.
- Informes y reportes regulatorios a los aplicativos de XM.

Comunicaciones de las subestaciones al centro de control



Operación Centro de Control Sistema SCADA

Para las comunicaciones del centro de control con las subestaciones, se había presentado un sistema de comunicación de tres (03) canales:

1. Internet prestado por un proveedor local de la región
2. Mediante un

modem con un plan de datos del prestador del servicio celular disponible en la región

3. Mediante antenas de baja frecuencia

Actualmente el único canal que está operando es el 1, ya se realizaron pruebas y cuando se cae el canal 1, el modem no levanta la comunicación y el canal 3 no se ha podido poner en operación. La red de baja frecuencia esta fuera de servicio por motivo de seguridad de la torre de comunicaciones en la subestación San José que debe ser objeto de cambio, es riesgoso la subida de operarios a instalar antenas.

Reporte redes eléctricas

El área de redes ha tenido en cuenta la Resolución CREG 082 de 2002 "*Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.*". presenta la actualización de la información conforme con lo establecido en la resolución.

Redes y transformadores nivel de tensión II

Cantidad de kilómetros de redes eléctricas construidos aproximadamente por cada circuito asociado a cada subestación.

Kilómetros de red en nivel de tensión II vigencia 2022

| Ítem | Código de Línea | Subestación Inicial | Nivel de Tensión | Circuito | (Km) 2022 |
|--------------------------|-----------------|---------------------|------------------|--------------------------|---------------|
| 1 | C1 | San José | II | Circuito 1 | 89.024 |
| 2 | C2 | | II | Circuito 2 | 238.77 |
| 3 | C3 | | II | Circuito 3 | 30.02 |
| 4 | C4 | | II | Circuito 4 | 22.959 |
| 5 | CC | | II | Circuito Concordia | 631.765 |
| 6 | CR1 | Retorno | II | Circuito Retorno 1 | 127.425 |
| 7 | CR2 | | II | Circuito Retorno 2 | 176.076 |
| 8 | RETLB01 | | II | Circuito Retorno-Calamar | 304.296 |
| 9 | CCR1 | Calamar | II | Circuito Calamar rural 1 | 124.761 |
| 10 | CCR2 | | II | Circuito Calamar rural 2 | 301.222 |
| 11 | CCH1 | Capricho | II | Circuito Capricho 1 | 227.603 |
| 12 | CCH2 | | II | Circuito Capricho 2 | 235.114 |
| 13 | CBQ1 | Boquerón | II | Circuito Boquerón 1 | 126.568 |
| 14 | CBQ2 | | II | Circuito Boquerón 2 | 94.154 |
| TOTAL, KILOMETROS | | | | | 2081.3 |

Transformadores De Distribución

| Ítem | Código de Línea | Subestación Inicial | Nivel de Tensión | Circuito | N° Transformadores 2022 |
|-------------------------------|-----------------|---------------------|------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1 | C1 | San José | II | Circuito 1 | 227 |
| 2 | C2 | | II | Circuito 2 | 349 |
| 3 | C3 | | II | Circuito 3 | 139 |
| 4 | C4 | | II | Circuito 4 | 84 |
| 5 | CC | | II | Circuito Concordia | 567 |
| 6 | CR1 | Retorno | II | Circuito Retorno 1 | 138 |
| 7 | CR2 | | II | Circuito Retorno 2 | 216 |
| 8 | CRL | | II | Circuito Retorno-Libertad | 328 |
| 9 | CCR1 | Calamar | II | Circuito Calamar Urbano 1 | 132 |
| 10 | CCR2 | | II | Circuito Calamar Rural 2 | 291 |
| 11 | CCH1 | Capricho | II | Circuito Capricho 1 | 182 |
| 12 | CCH2 | | II | Circuito Capricho 2 | 217 |
| 13 | CBQ1 | Boquerón | II | Circuito Boquerón 1 | 113 |
| 14 | CBQ2 | | II | Circuito Boquerón 2 | 96 |
| TOTAL, Transformadores | | | | | 3079 |

Reporte de transformadores quemados

- **Transformadores Reparados y Reinstalados:** Para finales del año 2022, reparo y reinstalo con recursos propios de la empresa un total de 96 transformadores; a la fecha se tiene un rezago por reparar de 92 transformadores

debido a que en las vigencias 2016-2019 se realizó un porcentaje mínimo de reparación.

Total, de transformadores Reparados y Reinstalados Vigencia 2022

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|--------|-----------|
| 1 | Transformador monofásico 5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | 82 |
| 2 | Transformador monofásico 10 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | 1 |
| 3 | Transformador trifásico 30 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | 4 |
| 4 | Transformador Trifásico 75 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | 7 |
| 5 | Transformador Trifásico 112,5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Unidad | 2 |
| Total, de Transformadores Reparados y Reinstalados | | | 96 |

Diagnostico general de los sistemas de puesta tierra

De acuerdo con la medición de los diferentes Sistemas de Puesta a Tierra de cada uno de los transformadores instalados en el área urbana de San José del Guaviare, se evidenció los problemas que tienen cada uno de los transformadores en los cuales el valor relativo de puesta tierra no cumple con la norma o en muchos casos estos han sido hurtados, para lo cual se realizó la medición a 292 transformadores.

Se evidenció que solo treinta y uno (31) transformadores cumplen con la *tabla 15.4. Valores de referencia para resistencia de puesta a tierra*, del RETIE, teniendo en cuenta que sus valores de resistencia de puesta a tierra se encuentran entre 1 ohm y 10 ohm; cuarenta y uno (41) transformador tienen valores de resistencia a tierra entre 11 y 25 ohm que se pueden adecuar mediante tratamiento de tierra; y doscientos veinte (220) transformadores presentan valores de resistencia de puesta a tierra por encima de los 25 ohm, para lo cual se propone la instalación de contrapesos o la construcción de una pequeña malla de puesta a tierra con el fin de adecuar el valor de la resistencia de puesta a tierra.

Según el anterior diagnóstico para el año 2022 se reforzaron 132 sistemas de puesta a tierra en los transformadores del municipio de San José.

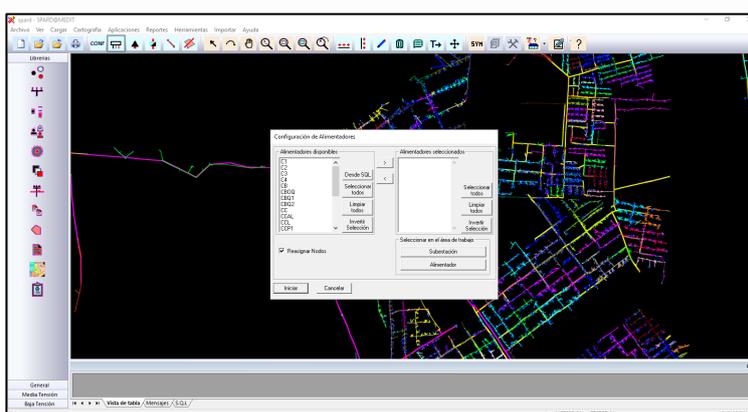
Ejecución de Sistemas de Puesta a Tierra vigencia 2022

| Descripción | Un | Cantidad revisada | Cantidad para reposición de SPT o cambio | Cantidad ejecutada | % De Avance |
|--|----|-------------------|--|--------------------|-------------|
| Transformador monofásico 5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 1 | 1 | 1 | 100% |
| Transformador monofásico 10 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 38 | 36 | 20 | 56% |
| Transformador monofásico 15 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 8 | 8 | 7 | 88% |
| Transformador monofásico 25 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 8 | 6 | 2 | 33% |
| Transformador monofásico 37.5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 3 | 3 | | 0% |
| Transformador Trifásico 15 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 15 | 14 | | 0% |

| | | | | | |
|--|-----------|------------|------------|------------|------------|
| Transformador Trifásico 30 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 54 | 45 | 24 | 53% |
| Transformador Trifásico 45 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 67 | 57 | 32 | 56% |
| Transformador Trifásico 75 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 79 | 74 | 36 | 49% |
| Transformador Trifásico 112,5 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 16 | 16 | 9 | 56% |
| Transformador Trifásico 150 kVA 13,2kV/0,24/0,120V | Un | 3 | 1 | 1 | 100% |
| Total | Un | 292 | 261 | 132 | 51% |

SPARD

Es una plataforma que cubre todas las necesidades de una empresa eléctrica de distribución, para analizar, optimizar, operar y gestionar sus redes eléctricas.



Interfaz SPARD

El reporte Spard relaciona la siguiente información: Código del Cliente, Fases a las cuales está conectado el cliente, Departamento, Municipio, Zona, Coordenadas del Cliente, Circuito al cual pertenece el cliente, Subestación a la cual pertenece el cliente, Número de placa del transformador al cual está ligado el cliente, Potencia del Transformador, Coordenadas del transformador, Código de identificación del nodo físico al cual está conectado el cliente, Tipo de estructura al cual está conectado el cliente y las coordenadas del nodo físico.

The image shows a screenshot of a data report table from the SPARD software. The table has columns labeled with letters A through V. The data rows contain numerical values representing client information, transformer data, and coordinates. The table is densely packed with data, showing a list of clients and their associated electrical network details.

Reporte generado por consulta SQL de la BD del SPARD

El reporte generado por el SPARD se verifica y compara con la base de datos del área de comercial SIEC para no tener inconsistencias en ambas bases de datos y de este informe se generan los formatos SUI TC1, TT1, TT2, CS1 y CS2 desde el mes de noviembre 2021.

Por medio de la plataforma SPARD se pueden calcular todos los formatos de calidad del servicio sin embargo no se ha logrado desarrollar como tal, por no operar adecuadamente el Call-Center 24/7, el módulo SPARD® OMS (Sistema de Gestión de Cortes), el registro de matrícula de usuarios (coordenadas de usuarios y la incomunicación del del OMS con el SCADA.

- cumplimiento de cada uno de los requisitos del esquema de calidad del servicio descrito en la resolución CREG 015 de 2018, numeral 5.2.10 requisitos del esquema de incentivos y compensaciones, indicando para cada uno de los requisitos el porcentaje actual y la fecha estimada de cumplimiento.

Se reporta un avance en el cumplimiento del **59.07%** del esquema de calidad del servicio.

Estado de Avance de la Resolución CREG 015 de 2018, numeral 5.2.10 Requisitos del esquema de incentivos y compensaciones

| REQUISITO | % AVANCE | DESCRIPCIÓN DEL AVANCE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|--|----------|---|-----------------------|
| a) Vinculación de cada usuario a la red de distribución, identificando los elementos a través de los cuales se conecta al SDL, como son los transformadores de nivel de tensión 1, 2 y 3 y los circuitos de nivel de tensión 1, 2 y 3. El OR deberá contar con un procedimiento que garantice la actualización permanente de la información de georreferenciación de la red y de la vinculación de usuarios a la red de distribución, que haga parte de su certificación de gestión de la calidad. | 90.50% | Teniendo en cuenta que este requisito lo compone tres elementos como los son la vinculación de cada usuario, los procedimientos documentados y la certificación de gestión de calidad, se realiza la ponderación del peso porcentual a cada elemento conforme al nivel de criticidad. El detalle del estado de avance de cada elemento se encuentra relacionado en la tabla N°18. | 30/07/2023 |
| b) Certificación del sistema de medición y procedimientos de registro y reporte del OR, en el que se incluyen como mínimo las condiciones establecidas en esta resolución. | 50% | Este requisito lo componen dos elementos, el primero es la certificación del sistema de medida el cual se encuentra en un avance del 0% ya que aún no se cuenta con esta certificación, sin embargo la empresa se encuentra adelantando las acciones necesarias para lograr dicha certificación; el segundo requisito son los procedimiento de registro y reporte del OR el cual se encuentra definido en el manual de reporte al LAC de reporte, donde se establece el protocolo de reporte de eventos del SDL, Metodología para el cálculo de los | 30/07/2023 |

| REQUISITO | % AVANCE | DESCRIPCIÓN DEL AVANCE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|---------------|--|-----------------------|
| | | indicadores de calidad, Procedimiento para almacenar la información histórica de los reportes y formatos enviados al LAC y SUI, Procedimiento para almacenar la información histórica de los índices, Procedimiento para verificar que la información reportada al SUI y al LAC coincidan, descripción sobre consistencia de los índices calculados por el OR y el LAC, descripción de cómo se generan los reportes mensuales al SUI y cómo se llevan los registros de los cambios o modificaciones a los reportes al SUI. | |
| c) Sistema de gestión de la distribución, DMS. | 82.9% | Teniendo en cuenta que el sistema de gestión de la distribución lo componen varios elementos, se realiza la ponderación del peso porcentual a cada elemento conforme al nivel de criticidad. El detalle del estado de avance de cada elemento se encuentra relacionado en la tabla N° 19 | |
| d) Telemedición y control automático en elementos de corte y maniobra instalados en todas las cabeceras de circuito. | 100% | Se cuenta con un sistema de medición funcional de interruptores para los 14 circuitos cabecera distribuidos en las 5 subestaciones operadas, en el nivel de tensión II | |
| e) Contar con un segundo equipo instalado en por lo menos el 90% de los circuitos de los niveles de tensión 2 y 3 del OR, el cual por lo menos debe ser telemedido y detectar ausencia o presencia de tensión en el circuito. Este equipo es adicional al mencionado en el literal d anterior. | 31% | Actualmente la empresa cuenta con 18 circuitos, distribuidos así: 14 en los niveles de tensión II, y 4 en nivel de tensión II. Sin embargo, actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 169 del 2022 cuyo objeto es contratar el suministro de reconectores (dispositivos de corte y maniobra telemedidos) y accesorios de instalación y comunicación, para cumplir con el plan de gestión y resultados vigencia 2022 de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A E.S.P.; para garantizar el cumplimiento de este requisito, ya que se van adquirir 26 reconectores, superando el mínimo exigido en este requisito | |
| f) Contar con un tercer equipo de telemedición, que sea de corte y maniobra y telecontrolado, adicional a los mencionados en los literales d y e. Estos equipos deben estar instalados en por lo menos el 70% de los circuitos de los niveles de tensión 2 y 3. Los OR tendrán un plazo máximo de un año para el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la entrada en vigencia de la resolución con la que se le aprueba el ingreso al OR. | 0% | Actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 169 del 2022 cuyo objeto es contratar el suministro de reconectores (dispositivos de corte y maniobra telemedidos) y accesorios de instalación y comunicación, para cumplir con el plan de gestión y resultados vigencia 2022 de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A E.S.P.; para garantizar el cumplimiento de este requisito, ya que se van adquirir 26 reconectores, superando el mínimo exigido en este requisito | |
| TOTAL, AVANCE | 59.07% | | |

Pág. 41

Avance de los elementos del requisito a)

| | PESO PORCENTUAL | AVANCE % | AVANCE POR PESO PORCENTUAL | DETALLE DEL AVANCE |
|--|-----------------|----------|----------------------------|--|
| Vinculación de cada usuario a la red de distribución en un 90% | 90% | 95% | 85.50% | La empresa se encuentra sobre el 95% de usuarios georreferenciados y con el amarre-cliente-trafo, en el software SPARD. |
| Procedimiento que garantice la actualización permanente de la información de georreferenciación de la red y de la vinculación de usuarios a la red de distribución | 5% | 100% | 5.00% | El procedimiento para dar trámite a las solicitudes de factibilidad del servicio, el procedimiento para la conexión de cargas del SIN y el instructivo para la vinculación usuario-transformador-circuito. |
| Certificación del sistema de gestión de calidad | 5% | 0% | 0.00% | La empresa se encuentra adelantando la certificación del sistema de gestión de calidad, estando programada para 30/07/2023 |
| % AVANCE TOTAL | | | 90.50% | |

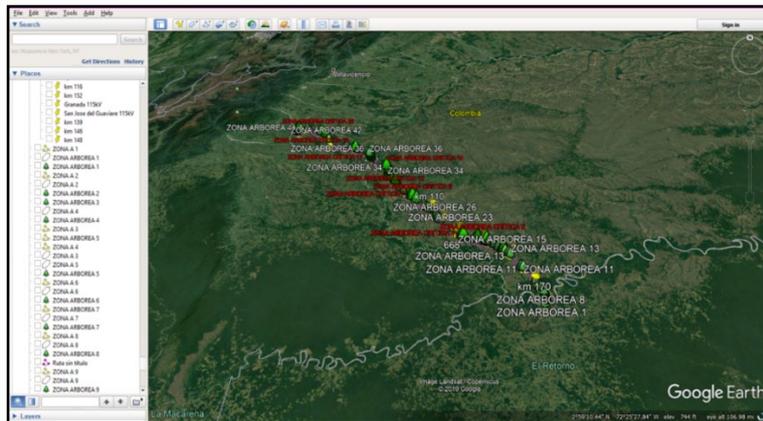
Avance del Sistema de Gestión de Distribución

| COMPONENTES DMS | PESO PORCENTUAL | AVANCE % | AVANCE POR PESO PORCENTUAL | DETALLE DEL AVANCE |
|---|-----------------|----------|----------------------------|---|
| Sistema SCADA | 25% | 95% | 23.8% | La empresa cuenta con un sistema SCADA funcional |
| Sistema de información histórica HIS | 2% | 100% | 2.0% | Cada sistema del DMS como lo es el SCADA, SPARD y SIEC, cuenta con un sistema de almacenamiento histórico |
| Un Sistema de Información Geográfico | 25% | 95% | 23.8% | El sistema es funcional a través de software SPARD que tiene implementado la empresa |
| Un sistema de gestión de eventos (OMS - SPARD) | 2% | 20% | 0.4% | Se encuentra en operación únicamente los eventos no programados, actualmente se están realizando las adecuaciones informáticas para la operación de los eventos programados |
| Un sistema de información de usuarios (SIEC) | 30% | 90% | 27.0% | A través del SIEC se realizan los procesos comerciales con el usuario, como lo es PQR, matrícula de un usuario, gestión de cartera, control de perdidas no técnicas, entre otros, sin embargo, se encuentra en actualización y depuración de información de usuarios y transformadores. |
| Un sistema de información de cuadrillas (OMS - SPARD) | 4% | 20% | 0.8% | Se encuentran relacionadas las cuadrillas dentro el OMS-SPARD, con las cuales se están atendiendo los eventos reportados por los usuarios a través del IVR |
| Un servicio de reporte de eventos vía telefónica | 2% | 60% | 1.2% | Se cuenta con el servicio de reporte de eventos vía telefónica a través del IVR-SPARD, únicamente de lunes a sábado |
| Integración de los sistemas | 10% | 40% | 4.0% | Se encuentra en desarrollo la interfaz entre los diferentes sistemas que componen el DMS |
| TOTAL | | | 82.90% | |

GESTIÓN AMBIENTAL

Acciones ambientales línea 115 KV

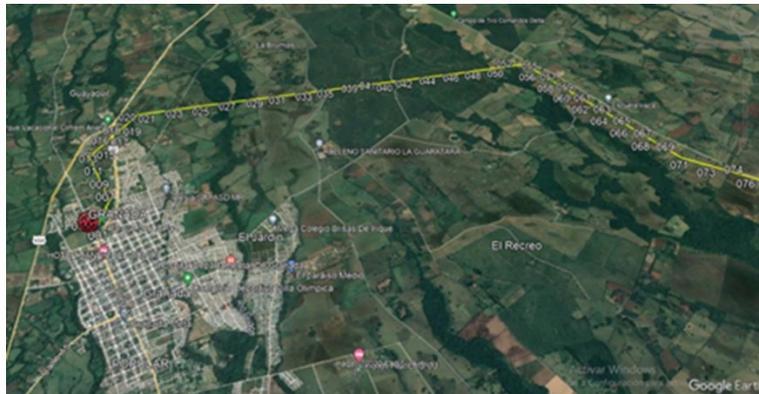
Para el año 2022 se efectuó seguimiento y monitoreo ambiental a la zona de servidumbre de la línea 115kV desde Granada -Meta a San José del Guaviare, con una distancia aproximada de 187 kilómetros desde la estructura 001 a la 932 en este se revisó el estado en que se encuentra la zona de servidumbre de la línea y la afectación que puede presentar sobre está a causa de individuos arbóreos de esta forma se verifico las zonas arbóreas que intervienen la línea 115kV, como también se establecieron las zonas críticas donde el contacto árboles o palmas es más frecuente en la línea.



Registro Fotográfico Zonas críticas Línea 115 kV

De los 187 km de la Línea 115kV se tiene un total de 48.8 km de zonas críticas que corresponden a cultivos de palma 44.2km y cruces de caño 4.6km.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ESTRUCTURA 002

ESTRUCTURA 076



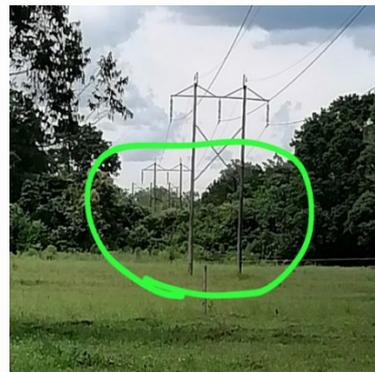
ESTRUCTURA 017



ESTRUCTURA 018



ESTRUCTURA 049



ESTRUCTURA 097



ESTRUCTURA 126



ESTRUCTURA 127



ESTRUCTURA 317



ESTRUCTURA 345



ESTRUCTURA 405

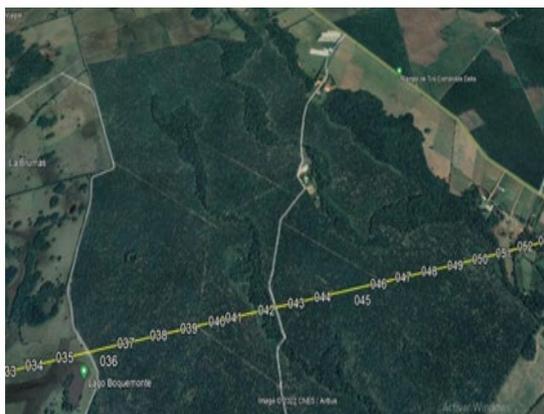


ESTRUCTURA 406-407-408

Inventario forestal de palmeras que interfieren con la línea 115KV

Se realizó visita de campo a la plantación de palma a cargo de American Tropical Fruits C& S.A.S, desde las estructuras # 034 hasta la 050 (coordenadas N 3°35'05.87"- W 73°39'48.05" / N 3°35'5.42"- W 73°39'48.25") en las inmediaciones entre los Municipios de Granada Meta en el kilómetro 23 vía Llano grande, donde se identificó mediante inventario de palma de un aproximado de 575 palmas africanas (*Elaeis guineensis*) que están comprometiendo la distancia de seguridad de la servidumbre de la línea 115Kv.

REGISTRO FOTOGRAFICO



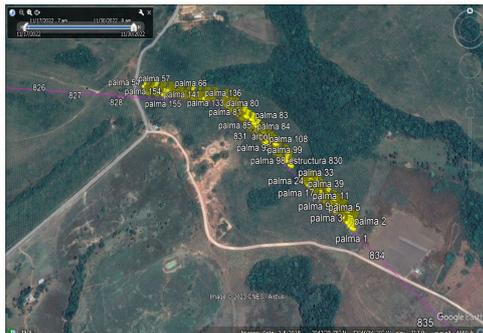
Asimismo, En el predio **Finca La Lucrecía** se efectuó Plan de Intervención Forestal en la zona de servidumbre de la línea 115 kV desde la estructura 822 a la estructura 826 se identificaron un total de 16 **palmas africanas** (*Elaeis guineensis*) se encuentran comprometiendo la distancia de seguridad de la servidumbre de la línea 115kV.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



En el sector de Pelabobos se efectuó Plan de Intervención Forestal en la zona de servidumbre de la línea 115 kV desde la estructura 834 a la estructura 829. Con el inventario forestal estableció que **161 palmas** que se encuentran afectando la línea.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Actividades ambientales de mantenimiento preventivo y correctivo (poda y tala)

El cumplimiento al Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la vegetación en el sistema de distribución local SDL y sistema de transmisión regional STR de para el año 2022 es del 100%.

En el transcurso del año se ejecutaron podas en los diferentes circuitos del SDL de San José y en circuitos de los demás municipios en los que hace presencia con redes eléctricas de media y baja tensión. De igual forma se efectuó mantenimiento preventivo y correctivo a la línea de alta tensión 115kV, realizando actividades de podas sin tensión establecidas en el PSM para el año 2022 (cuatro consignaciones de la línea 115Kv). Asimismo, se realizaron talleres de educación ambiental a la comunidad y personal de la empresa.



Actividad ambiental en la línea 34.5 kv

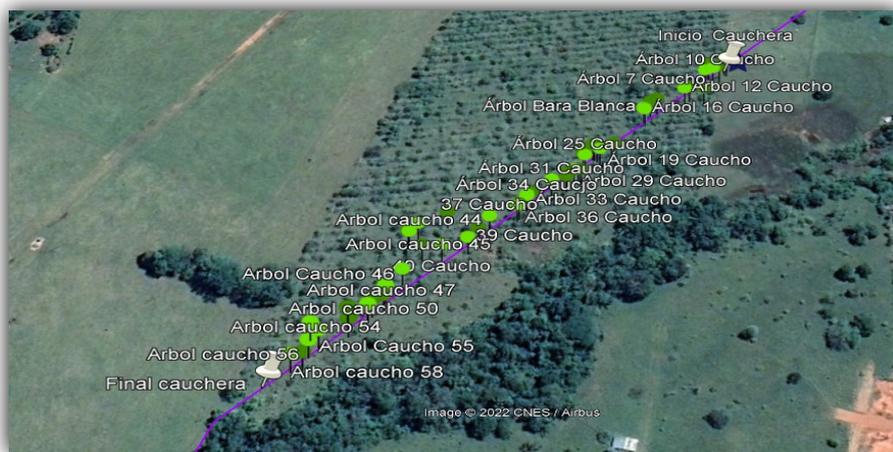
en la actualidad se cuenta con 191 km de red de nivel de tensión iii (34,5 kv).

Kilómetros de red por línea 34.5 kv

| Código de Línea | Código Unidad Constructiva | Cantidad (Km) | Nivel de Tensión | CIRCUITO | SECTOR |
|-----------------|----------------------------|---------------|------------------|--------------------------------|--------|
| 34.5 kv S-R | N3L11 | 27 | III | Línea 34.5 kv San José-Retorno | Rural |

| | | | | | |
|---------------|-------|----|-----|--------------------------------|-------|
| 34.5 kV S-C | N3L11 | 70 | III | Línea 34.5kV San José-Calamar | Rural |
| 34.5 kV S-Cap | N3L11 | 32 | III | Línea 34.5kV San José-Capricho | Rural |
| 34.5kV S-Boq | N3L11 | 62 | III | Línea 34.5kV San José-Boquerón | Rural |

Se realizó poda Correctiva en la inspección de la libertad en la línea 34.5KV, en la finca el triunfo, predio a nombre de la señora Yolanda Mendoza a 58 árboles de caucho que se encontraban en contacto directo con la línea, los cuales estaban causando salidas constantes del servicio de energía, se realizó con autorización y acompañamiento del propietario del predio.



Inventario forestal de la línea 34.5kv

En el año 2022, se formuló el plan de intervención forestal para las **líneas 34.5 kv**. desde las subestaciones (San José-retorno, San José-Capricho, san José-Boquerón y Retorno-Calamar), este plan contiene las actividades de mantenimiento propuestas para las franjas de servidumbre, se realiza un inventario forestal de **114** individuos que se encuentran

interfiriendo la línea 34,5 kv, el documento formulado fue radicado ante la corporación CDA el 16 de noviembre de 2022.



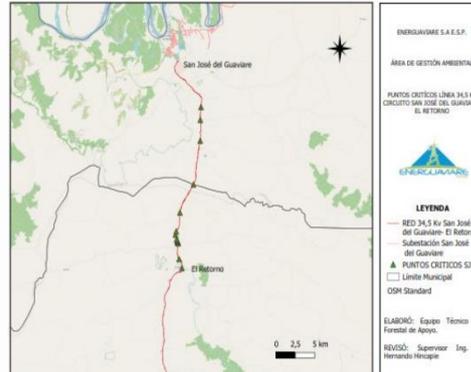
Plan de manejo de intervencion forestal



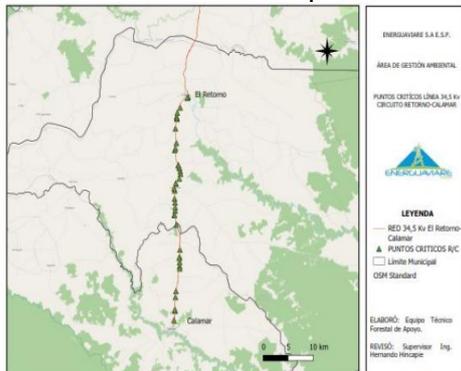
Radicado ante la CDA



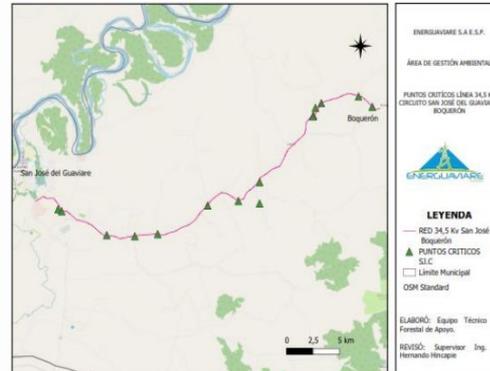
Mapa temático puntos críticos línea 34.5 Kv San José- Capricho



Mapa temático puntos críticos línea 34.5 Kv San José- El Retorno



Mapa temático puntos críticos línea 34.5 Kv El Retorno- Calamar



Mapa temático puntos críticos línea 34.5 Kv San Jose – Boquerón

Actividad ambiental línea 13,2 KV

en la actualidad se cuenta con 2081 km de redes construidas a nivel de tensión ii (13.2 kv) operando normalmente con catorce (14) circuitos, energizados desde las subestaciones San José, Retorno, Calamar, Capricho y Boquerón.

se efectuó plan de intervención forestal en el municipio de puerto concordia y zona rural desde (concordia-tienda nueva y tienda nueva-pelabobos). mediante inventario forestal se inventariaron **84 individuos** en la línea 13,2 kv tramos: concordia-tienda nueva y tienda nueva pelabobos, de los cuales **son 66 para poda y 18 para tala**. este documento se radicado ante la alcaldía de puerto concordia meta el día 30 de noviembre de 2022.



Plan de manejo de intervención forestal



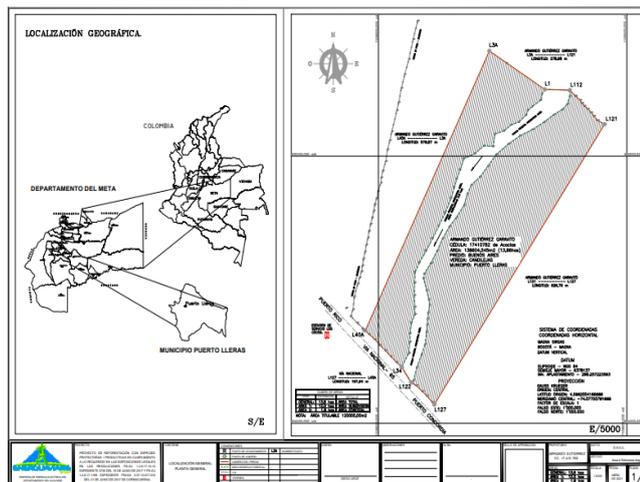
Radicado ante la Alcaldía Municipal de Puerto Concordia Meta

Medida de compensación ambiental

- medida de compensación ambiental determinada por CORMACARENA

Es importante informar que el incumplimiento a la medida de compensación ambiental persiste ya que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°. PS-GJ.1.2.6.17.1169 del 21 de junio de 2017 expediente: PM-GA 3.37.13.017.010 y la Resolución N° PS G-J 1.2.6.17.10.03 del expediente 2730 del 15 junio de 2017.

Para este año se presentaron cotizaciones y alternativas para dar cumplimiento a la medida de compensación ambiental por parte de la subgerencia de distribución, pero no se concretó la contratación. Se firmo el "acta de compromiso para el establecimiento o reforestación de 11.5 hectáreas protectoras o productoras correspondientes a las medidas de compensación ambiental CORMACARENA a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P" con el señor Armando Gutiérrez Garavito propietario del predio finca Buenos Aires, ubicada en la Vereda Candilejas del Municipio De Puerto Lleras – Meta.



• **Medida de compensación ambiental determinada por la corporación CDA**

En el año 2022 se presentaron cotizaciones y alternativas para dar cumplimiento a la medida de compensación ambiental por parte de la subgerencia de distribución. Así mismo, En cumplimiento a la RESOLUCION DSGV -015 de febrero 11 de 2013, se realizó visita de campo junto a la corporación CDA donde se establecieron los predios para la medida de compensación.

CROQUIS DE LUGAR DE LA VISITA



Predio para realizar la medida de compensación ambiental

Finca Brisas del Guaviare
 Propietaria: Karen Andrea Londoño Pérez
 CC: 40433845

Reserva El Diamante de Las Aguas
 Propietario: Jairo Sedano Santamaria
 CC: 79339248

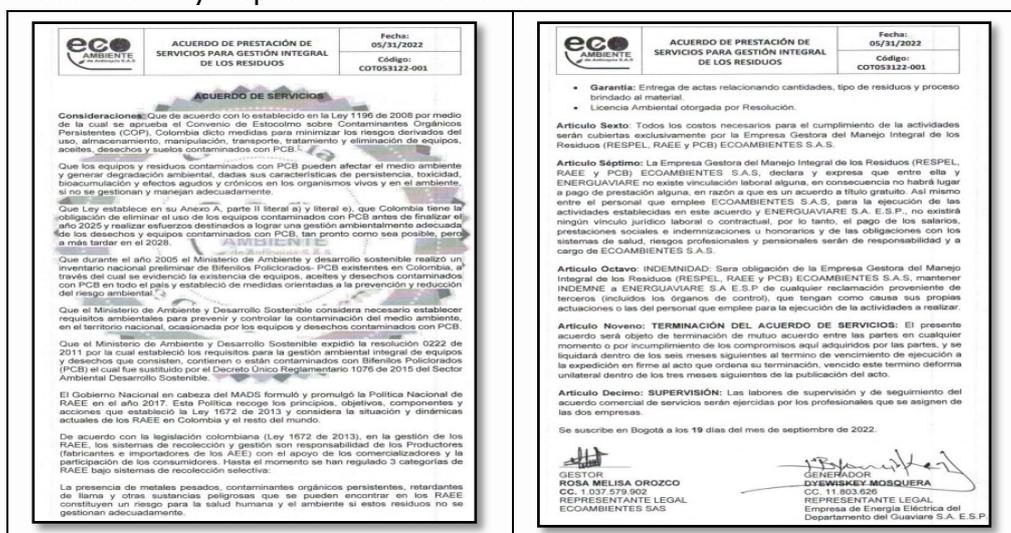
Concepto por la coporacion CDA según la visita de campo

De acuerdo con la visita técnica de inspección ocular se ubica un área degradada de 1,3 hectáreas en el predio Reserva El Diamante de las Aguas con suelos desnudos y en el predio Brisas del Guaviare un área de 1,55 hectáreas de importancia hídrica, para un total de 2,85 hectáreas aptas para llevar a cabo el proceso de reforestación protectora en cumplimiento de las obligaciones de la resolución DSGV-015-2013.

Convenio ecoambiente para la eliminación de los desechos, equipos y transformadores contaminados con bifenilos policlorado (PCB) y del aceite contenidos en estos, y aprovechamiento y/o disposición final de los residuos RAEE,

En septiembre de 2022 se firmó acuerdo con la empresa ECOAMBIENTES S.A.S, para la gestión ambiental adecuada de:

- La eliminación de los desechos, equipos y transformadores contaminados con bifenilos policlorado (PCB) y del aceite contenidos en estos.
- Aprovechamiento y/o disposición final de los residuos RAEE, incluyendo la recolección desde subestación eléctrica de San José del Guaviare, transporte, tratamiento y disposición final en Colombia.



Seguimiento ambiental a las obras contratadas: sistemas solares, redes eléctricas, pequeñas centrales hidroeléctricas – PCH y proyectos híbridos

La oficina ambiental realiza apoyo al Seguimiento y control a las actividades ambientales, planes de manejo y trámites ante las corporaciones ambientales de los proyectos:

- Construcción de redes de distribución de energía eléctrica rural para veredas del municipio de Calamar y veredas del municipio el Retorno, departamento del Guaviare
- Contrato IPSE NO. 143 DE 2021 cuyo objeto es desarrollar e implementar soluciones individuales solares fotovoltaicas – SISFV para la ampliación de cobertura, e implementar proyectos energéticos sostenibles centralizados de tipo híbrido, y mejorar las centrales de generación en las comunidades rurales dispersas de la ZNI en los departamentos de Arauca, Caquetá, Guaviare y Vaupés.”
- Contrato FAZNI N°. 729 DE 2021 cuyo objeto es “implementación de sistemas individuales autónomos de generación de energía con tecnología solar

fotovoltaica para usuarios ubicados en zonas no interconectadas en el municipio de Uribia, corregimientos de Nazareth, puerto estrella, Siapana, Puerto López, Guarerpa y castilletes.”

- Contrato implementación de sistemas fotovoltaicos en la zona rural del municipio de mapiripan con código BPIN 20201301011035.
- proyecto contrato construcción de sistemas fotovoltaicos en zona rural del municipio de puerto concordia departamento del Meta con código BPIN 20201301011347.
- Contrato proyecto construcción de sistemas fotovoltaicos en la zona rural del municipio de vista hermosa con código BPIN 20201301010883.

Cumplimiento programa uso eficiente y ahorro de energía - URE

En el año 2022 se formuló el programa URE el cual fue socializado y validado en mesa técnica de sistemas integrados. En cumplimiento a este se realizaron publicaciones en redes sociales de la empresa sobre el uso eficiente y ahorro de energía, se realizaron talleres en la institución educativa Latorre Gómez INELAG en el grado quinto de primaria



Cumplimientos a requisitos ambientales del contrato de aporte 163/2021 IPSE

En el año 2022 se realizó entrega del informe con requisitos ambientales para el contrato especial 163 entre ENERGUAVIARE S.A E.S.P y el IPSE mediante correo electrónico en

este se presentan las acciones realizadas en cumplimiento a los compromisos establecidos en el mismo, a continuación, se presentan los documentos entregados ante el IPSE

- Certificado Registro de Generadores - RESPEL ENERGUAVIARE SA ESP ante la corporación CDA
- Plan de Mantenimiento Preventivo Correctivo y de Contingencia de la Vegetación el SDL y STR,
- procedimiento de manejo ambiental de equipos y desechos contaminados con Bifenilos Policlorados "PCB",
- protocolo para el manejo almacenamiento y disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS
- Formato de Incidentes Ambientales
- Formato de registro de seguimiento y gestión de transformadores

Actividades por desarrollar en la vigencia 2023

1. Realizar la Medida de Compensación Ambiental establecida por CORMACARENA en cumplimiento a la resolución PS G-J 1.2.6.17.10.03 expediente 2730 del 15 junio de 2017: Establecimiento de plantaciones protectoras o protectoras productoras en un área de 9 ha. LINEA 115 y a la resolución No PS-GJ 1.2.6.17.1169 del 21 de junio de 2017, Establecimiento de plantaciones protectoras o protectoras productoras en un área de 2,6 ha. Por PROYECTO CONCORDIA
2. Realizar la Medida de Compensación Ambiental CDA en cumplimiento a la RESOLUCION DSGV -015 de febrero 11 de 2013, emitida por la corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico CDA, En este se definen las medidas de compensación ambiental que se deben realizar por la intervención del recurso natural, las cuales son: Entrega de 500 árboles ornamentales a la Corporación CDA, efectuar una reforestación protectora la cual deberá contar como mínimo con 2200 árboles, así mismo realizar mantenimiento para los años 1,2 y 3. Instalar tres (3) vallas de mínimo 4mx2m, con mensajes a alusivos a la conservación de los recursos naturales.
3. Cumplimiento a requisitos ambientales establecidos en el contrato de aporte IPSE No. 163/2021
4. Plan de aprovechamiento forestal PAF – SDL
5. Acondicionamiento del Vivero
6. Inventarios forestales en predios con afectación en la servidumbre de la línea 115kV
7. Disposición final de transformadores contaminados con PCB
8. Registro ante instrumentos públicos de escrituras de la servidumbre de la línea 115Kv

NEGOCIO DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - Z.N.I.

Zonas No Interconectadas – ZNI: De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 855 de 2003, "Para todos los efectos relacionados con la prestación del servicio público de energía

eléctrica se entiende por ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) a los municipios, corregimientos, localidades y caseríos no conectados al Sistema Interconectado Nacional – SIN”, a los cuales la empresa presta servicios de generación, mantenimiento y apoyo en mano de obra con el fin de garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio a 111 localidades, de las cuales operan (10) localidades menores con generación Diesel, con 501 usuarios y ciento uno (101) localidades con generación fotovoltaica, con 2.093 usuarios, para un total de usuarios de 2.594 como parte de nuestra responsabilidad social y el compromiso como Empresa en la contribución de acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población del Departamento.

Total, de Usuarios con Generación DIESEL

| Municipio | Vereda | N° Usuarios | Total Usuarios/Veredas |
|--------------|---------------|-------------|------------------------|
| SJG | CACHICAMO | 75 | 429 |
| | CAÑO MAKU | 25 | |
| | GUANAPALO | 21 | |
| | PUERTO NUEVO | 23 | |
| | TOMACHIPAN | 143 | |
| | CHARRAS | 33 | |
| | PUERTO FLORES | 33 | |
| | CHOAPAL | 39 | |
| | CATALINA | 37 | |
| RETORNO | LA PAZ | 72 | 72 |
| TOTAL | 10 | 501 | 501 |

Total, de Usuarios con Generación Fotovoltaica

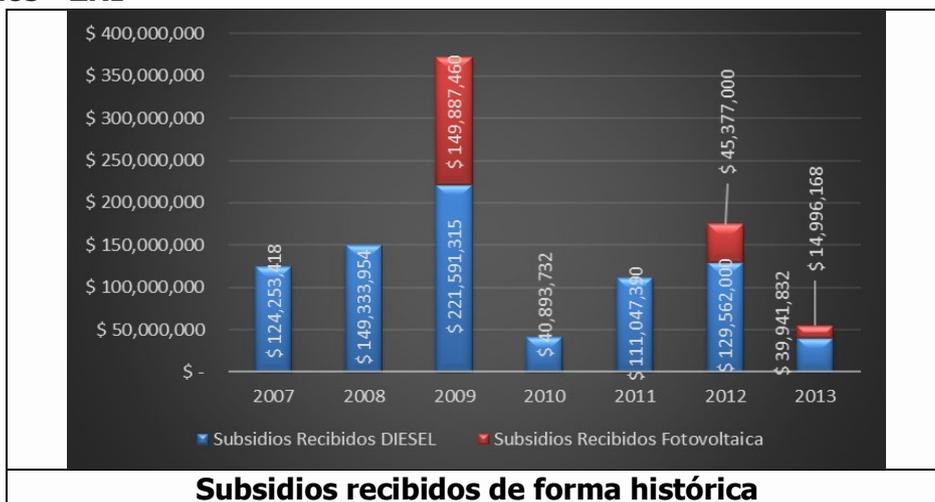
| Municipio | Vereda | N° Usuarios | Total Usuarios/Veredas |
|-----------|----------------------|-------------|------------------------|
| SJG | CHARRAS | 23 | 1819 |
| | CAÑO MAKU | 69 | |
| | GUANAPALO | 58 | |
| | SAN JORGE | 67 | |
| | CAÑO NILO | 40 | |
| | CHOAPAL | 57 | |
| | MANANTIALES | 35 | |
| | BOCAS DE GUAYABERO | 19 | |
| | BOQUERON | 30 | |
| | BRISAS DEL PALMAR | 6 | |
| | BRISAS DEL LLANO | 28 | |
| | CAÑO BLANCO II Y III | 20 | |
| | CAÑO DORADO | 5 | |
| | CAPRICHIO | 16 | |
| | CARACOL | 10 | |
| | CERRO AZUL | 5 | |
| | COLINAS | 10 | |
| | CRISTAL | 10 | |
| | EL DORADO | 15 | |
| | EL EDEN | 30 | |
| EL LIMON | 60 | | |
| EL RECREO | 10 | | |

| Municipio | Vereda | N° Usuarios | Total Usuarios/Veredas |
|-----------|-----------------------|-------------|------------------------|
| | FLORIDA II | 10 | |
| | GUALANDAYES | 10 | |
| | HORIZONTE | 30 | |
| | LA ESPERANZA | 15 | |
| | LA ORIENTAL | 21 | |
| | LAS BRISAS | 8 | |
| | LOS NARANJOS | 6 | |
| | MANGLARES | 30 | |
| | MIROLINDO | 9 | |
| | MORRO | 29 | |
| | NUEVA COLOMBIA | 33 | |
| | NUEVA GRANADA | 9 | |
| | NUEVO MILENIO | 9 | |
| | PICALOJO | 13 | |
| | PIZARRA | 20 | |
| | PUERTO MENTIRAS | 26 | |
| | PUERTO OSPINA | 16 | |
| | REFUGIO | 27 | |
| | SABANAS DE LA FUGA | 12 | |
| | SAN CRISTOBAL | 32 | |
| | SAN FRANCISCO | 36 | |
| | SAN LUIS DE LOS AIRES | 30 | |
| | SANTA CECILIA | 17 | |
| | SANTA LUCIA | 25 | |
| | SANTA ROSA | 4 | |
| | TRIUNFO II | 8 | |
| | ROSALES | 12 | |
| | LA ORIENTAL | 15 | |
| | GUACAMAYAS | 9 | |
| | NARE - CAÑO GUARNIZO | 61 | |
| | LA TORTUGA | 47 | |
| | CAÑO PESCADO | 39 | |
| | CAÑO FLAUTA | 25 | |
| | UNION BUENOS AIRES | 20 | |
| | CAÑO DANTA | 16 | |
| | CAÑO NEGRO I | 19 | |
| | CAÑO NEGRO II | 23 | |
| | CHARRASQUERA | 38 | |
| | ANGOLETA | 39 | |
| | EL CHARCON | 30 | |
| | CAÑO TIGRE | 30 | |
| | EL PARAISO | 24 | |
| | GUALANDAYES BAJO | 57 | |
| | DAMAS DE NARE | 21 | |
| | EL ROSAL | 23 | |
| | RETIRO - CAÑO LAJAS | 33 | |
| | CAÑO MOSCO | 35 | |
| | CAÑO MOSCU | 41 | |
| | CAÑO CAUCA | 41 | |
| | LA ROMPIDA | 13 | |
| RETORNO | VILLA LINDA | 6 | 97 |

| Municipio | Vereda | N° Usuarios | Total Usuarios/Veredas |
|--------------|------------------------------------|-------------|------------------------|
| | LA PAZ | 12 | |
| | TERMALES | 9 | |
| | TABLAZO | 8 | |
| | LA MORICHERA | 4 | |
| | SANTA BARBARA | 4 | |
| | PRIMAVERA | 3 | |
| | CAÑO AZUL | 6 | |
| | NUEVA BARRANQUILLITA | 18 | |
| | EL RECREO | 4 | |
| | DIAMANTE 2 | 8 | |
| | ESCUELA NUEVA BARRANQUILLITA | 1 | |
| | BRISAS DEL PALMAR | 12 | |
| | ESCUELA EL PALMAR | 1 | |
| | ESCUELA KUWAI | 1 | |
| CALAMAR | ALTAMIRA | 10 | 177 |
| | CAÑO CARIBE | 12 | |
| | EL PROGRESO | 20 | |
| | LA ARGELIA | 20 | |
| | LA CEIBA | 8 | |
| | LA TIGRERA | 9 | |
| | PUERTO GAVIOTAS | 6 | |
| | SAN JUAN | 10 | |
| | LA REFORMA | 20 | |
| | PUERTO COLOMBIA | 10 | |
| | PUERTO NUEVO | 37 | |
| | PUERTO PALMA | 8 | |
| | PUERTO ZANCUDO | 2 | |
| | RESGUARDO INDIGENA PUERTO COLOMBIA | 5 | |
| TOTAL | 101 | 2093 | 2093 |

Para los nuevos usuarios de las obras en ejecución en ZNI se está realizando el trámite de codificación para el reporte al SUI ante la SSPD.

Subsidios - ZNI



La empresa no percibe los subsidios para ZNI desde la vigencia 2013. En el periodo 2014 – 2022 se ha prestado el servicio de energía en las ZNI, cubriendo estos costos con los ingresos del SIN, provocando incrementos tarifarios en las poblaciones no interconectadas.

La actual administración está realizando gestiones ante la SSPD para el giro de los subsidios de las vigencias que no han aportado subsidios logrando que se reconozca los subsidios de los años 2017 hasta el 2022, para lo cual se reportó al SUI la información de todos los usuarios ZNI durante este periodo.

MODELO DE ESTRUCTURACION GESTION EN GENERACION - ZNI

De acuerdo con la Resolución SSPD No. 20211000859995 del 24/12/2021. "Por la cual se expiden los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI aplicable a los prestadores del servicio público de energía eléctrica de las Zonas No Interconectadas – ZNI"; donde se presenta la nueva estructura de cargue y nuevos formatos; esta estructuración compete a todas las áreas de la empresa, y será directriz de la alta gerencia, establecer el mecanismo y/o proceso de cumplimiento.

Para el cumplimiento de la Resolución SSPD se contrató Nro 298 de 2022-consultoría con el objetivo de: "CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA LA CONSULTORIA A FIN DE REALIZAR UNA ESTRUCTURACIÓN DEL NEGOCIO DE ZNI Y REALIZAR EL MODELO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA REMUNERACIÓN DE LA LÍNEA 115KV DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 6 DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA 40162 DE 2022 PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, ENERGUAVIARE S.A. - E.S.P."

La consultoría requirió la siguiente información:

Para el cuarto trimestre de 2021 y 1er trimestre de 2022:

- Actas de entrega de combustible por localidad
- Facturas o vales de combustible

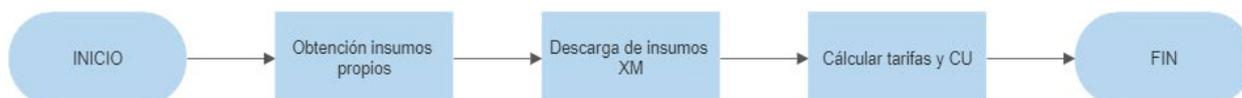
Para el segundo y tercer trimestre de 2022:

- Fotos de cada planta de generación Diesel donde se identifique marca, capacidad y serial.
- Coordenadas latitud y longitud de cada planta por localidad.
- Facturas o vales de combustible
- Actas de entrega de combustible por localidad de abril a septiembre.
- Informe mensual de mantenimiento por localidad de
- Censo de los usuarios, esto con el fin de generar las facturas.
- Inventario de Sistemas Fotovoltaicos Solares y Registro fotográfico por veredas.

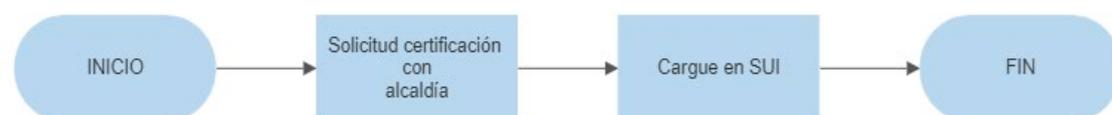
De acuerdo con la estructuración realizada por la consultoría para las Zonas No Interconectadas;

Actividades y procesos

- Cálculo CU y Tarifas (Mensual)
 - Descarga de insumos (IPP, IPC, Precio combustible punto de acopio más cercano)
 - Cálculo Cu mediante resolución CREG 097 o aquella que la modifique.



- Gestión Certificación Alcaldía
 - Solicitud CEPS vigente.

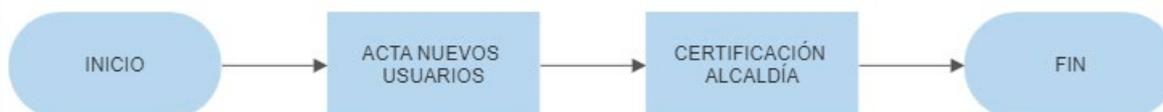


- Facturación y Recaudo ZNI

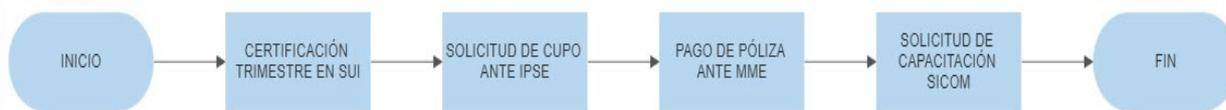
- Instalar macromedidores en cada localidad
- Toma de lecturas a macromedidores
- Generar facturas comunitarias y entregar
- Recaudar



- Inscripción nuevos clientes y retiro de estos
 - Levantar acta de los nuevos suscriptores con numero de cedula y en qué localidad
 - Certificación de alcaldía con los nuevos suscriptores



- Gestión Cupo de combustible ante el IPSE
 - haber certificado un trimestre al SUI
 - Solicitud de cupo al IPSE
 - Pago de póliza MME "transporte de combustible"
 - Solicitud de capacitación SICOM (asignación código SICOM empresa)



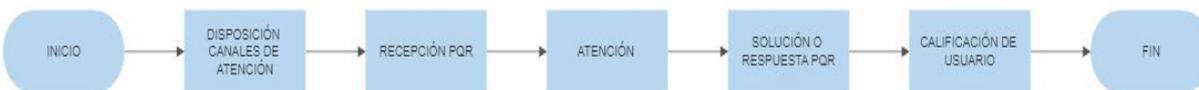
- Entrega de combustible a comunidades
 - Acta de entrega de combustible de acuerdo con cupo IPSE o calculado por la empresa.



- Plan y ejecución de mantenimiento en plantas, sistemas fotovoltaicos y redes.



- Atención de PQR



- Asistencia a capacitaciones SSPD



- Cargue de información Financiera Comercial Administrativa y Técnica a SUI, formatos en Res SSPD



De acuerdo con la Resolución SSPD No. 20211000859995 del 24 – 12 – 2021 la Empresa ya debe iniciar su reporte de información al SUI, a partir del primer trimestre del 2023.

Supervisión de los proyectos a cargo de la subgerencia de distribución vigencia 2022.

Sumado a las actividades misionales de la subgerencia de Distribución, con las cuales se debe garantizar la operatividad y continuidad del servicio a los usuarios de la empresa en el área urbana y rural del departamento del Guaviare, esta área tiene a cargo la Supervisión de los proyectos suscritos para la ejecución de los proyectos con recursos de gestión, proyectos de expansión de Redes Eléctricas y proyectos de cobertura en las zonas dispersas de ZNI con Sistemas de Energía con Generación Fotovoltaica, de los cuales la Subgerencia de Distribución tuvo a cargo en la vigencia 2022 los siguientes contratos:

Número de contratos que tuvo a su cargo la Subgerencia de Distribución en el año 2022

| Ítem | N° Contrato | PROYECTO |
|------|-------------|---|
| 1 | 292-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META. |
| 2 | 294-2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META. |
| 3 | 300-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL PARA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR Y VEREDAS DEL MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |
| 4 | 310-2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL PARA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR Y VEREDAS DEL MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |
| 5 | 301-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN". |
| 6 | 312-2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN". |
| 7 | 302-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE 350 PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS AISLADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA. BPIN 20201301010278 |
| 8 | 311-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL, UBICADAS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |
| 9 | 313-2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA |

| Ítem | N° Contrato | PROYECTO |
|------|-------------|---|
| | | FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL, UBICADAS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |
| 10 | 315-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 20201301010883. |
| 11 | 317-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. |
| 12 | 319-2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. |
| 13 | 153 de 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO SUCRE |
| 14 | 154 de 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO SUCRE |
| 15 | 161 DE 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUALES PARA FAMILIAS DISPERSAS EN ZNI DE LOS PUEBLOS KANKUAMO Y WIWA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. |
| 16 | 160 DE 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUALES PARA FAMILIAS DISPERSAS EN ZNI DE LOS PUEBLOS KANKUAMO Y WIWA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. |
| 17 | 162 DE 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE FUNDACION. |
| 18 | 135 de 2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". |
| 19 | 152 de 2021 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". |
| 20 | 139 de 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, EN LAS |

| Ítem | N° Contrato | PROYECTO |
|------|-------------|--|
| | | COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LAS ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y VAUPÉS. |
| 21 | 137 de 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LAS ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y VAUPÉS. |
| 22 | 155 de 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS-SISFV PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACION EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETA Y GUAVIARE. |
| 23 | 158 de 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS-SISFV PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACION EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETA Y GUAVIARE. |
| 24 | 140 DE 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, CORREGIMIENTOS DE NAZARETH, PUERTO ESTRELLA, SIAPANA, PUERTO LOPEZ, GUARERPA Y CASTILLETES. |
| 25 | 141 DE 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, CORREGIMIENTOS DE NAZARETH, PUERTO ESTRELLA, SIAPANA, PUERTO LOPEZ, GUARERPA Y CASTILLETES. |

Durante la ejecución de los contratos relacionados anteriormente, se presentaron las siguientes novedades:

1. Que el 19 de agosto de 2022 fueron liquidados los contratos que se relacionan a continuación, dado que los mismos cumplieron a satisfacción con el objeto contractual.

| | |
|-------------|---|
| 135 de 2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”. |
| 152 de 2021 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”. |

2. Que para el 13 de septiembre de 2022 se reasignan los contratos No. 140 y 141 de 2022, mediante los cuales se ejecuta el proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE

SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, CORREGIMIENTOS DE NAZARETH, PUERTO ESTRELLA, SIAPANA, PUERTO LOPEZ, GUARERPA Y CASTILLETES.

| | |
|-------------|--|
| 140 DE 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, CORREGIMIENTOS DE NAZARETH, PUERTO ESTRELLA, SIAPANA, PUERTO LOPEZ, GUARERPA Y CASTILLETES. |
| 141 DE 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, CORREGIMIENTOS DE NAZARETH, PUERTO ESTRELLA, SIAPANA, PUERTO LOPEZ, GUARERPA Y CASTILLETES. |

Lo cuales se encontraban vigentes y en ejecución, con el siguiente balance:

Avance físico. De acuerdo con el informe mensual de interventoría correspondiente al mes de agosto de 2022, el contrato de obra obtuvo un avance físico del 2%, equivalente a \$ 1.229.765.118.

Balance financiero. Los contratos de obra y de interventoría les fue entregado un anticipo del 50% del valor total del contrato, dicho valor fue aprobado conforme lo establecido en la Cláusula Tercera. Forma de pago.

Actividades relevantes ejecutadas al periodo agosto de 2022.

- Localización y replanteo de los 409 usuarios objeto del proyecto.
 - Verificación y aprobación de equipos nacionales y de importación.
 - Validación de órdenes de compra de equipos importados.
 - Recibo y trámite ante el IPSE de información para la sustitución de 705 usuarios nuevos.
3. Que el 28 de septiembre de 2022 de acuerdo con el acto de Gerencia No. 566 de 2022 el Dr. DYEWSKEY MOSQUERA PALACIOS reasumió la supervisión de los siguientes contratos:

Número de contratos que reasumió la gerencia:

| CONTRATO Nro | OBJETO | ESTADO |
|--------------|--|------------|
| 292-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META. | Suspendido |
| 294-2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META. | Suspendido |

| | | |
|------------|---|--------------|
| 301-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN". | En ejecución |
| 312-2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN". | En ejecución |
| 302-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE 350 PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS AISLADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA. BPIN 20201301010278 | Suspendido |
| 315-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, DEPARTAMENTO DEL META" BPIN 20201301010883. | Suspendido |
| 153 - 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO SUCRE | En ejecución |
| 154 - 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO SUCRE | En ejecución |
| 161 - 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUALES PARA FAMILIAS DISPERSAS EN ZNI DE LOS PUEBLOS KANKUAMO Y WIWA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. | En ejecución |
| 160 - 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUALES PARA FAMILIAS DISPERSAS EN ZNI DE LOS PUEBLOS KANKUAMO Y WIWA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. | En ejecución |
| 162 - 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE FUNDACION. | En ejecución |

Los contratos relacionados anteriormente, se encontraban en su etapa inicial que comprende:

Avance en actividades. Consecución de personal con el cual se ejecutarán los contratos, replanteo y verificación de usuarios en campo, proceso de validación de equipos y aprobación, aprobación de órdenes de compra de equipos importados y presentación de plan de inversión de los anticipos pactados en la Cláusula Tercera. Forma de pago.

Balance financiero de los contratos. De conformidad con la Cláusula Tercera. Forma de pago, se aprobó la entrega del anticipo a todos los contratos, con el fin de que se iniciara la compra de los equipos de importación, dado que la fabricación y transporte de estos estimaban un plazo de tres a cuatro meses.

Se realizó la entrega documental y digital de manera formal a los apoyos técnicos del Dr. DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS, los cuales fueron designados mediante comunicación formal emitida por la Secretaria General y Jurídica Dra. Maribel Montero Abello el 28 de septiembre de 2022, quienes recibieron la información de forma clara y sin novedad alguna.

Para la entrega de estos contratos se realizaron reuniones de empalme con los apoyos técnicos para los contratos del Meta y Guaviare y de igual forma se realizó empalme con el apoyo técnico para los proyectos de la Costa.

En dichas reuniones se realizó una socialización del estado actual de cada contrato y del proyecto que se ejecuta mediante los mismo, exaltando su avance físico y financiero, asimismo, sus actividades ejecutadas y las actividades pendientes, a fin de que se tuvieran en cuenta durante la ejecución.

4. Que en la actualidad la Subgerencia de Distribución tiene a cargo la Supervisión de los siguientes contratos:

Proyectos en ejecución con recurso de gestión del Sistema General de Regalías.

| N° Contrato | PROYECTO | Estado actual |
|--|--|---------------|
| 300-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL PARA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR Y VEREDAS DEL MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | Suspendido |
| 310-2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL PARA VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR Y VEREDAS DEL MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | Suspendido |
| <p>CONCLUSIÓN: El proyecto se encuentra suspendido dado a una solicitud de ajustes que solicito el contratista y que hasta la fecha no ha sido posible aprobar por el SGR, el avance físico es mínimo dado que solo cuenta como avance el desarrollo de la actividad de replanteo, sin embargo, en visitas de campo realizadas por la Supervisión, se ha logrado evidenciar que el contratista cuenta con más del 50% del material para ejecutar el proyecto.</p> <p>Como balance financiero. Se tiene que, de acuerdo con la forma de pago, se autorizó la entrega del recurso en calidad de anticipo por el 50% del valor total del contrato, con el fin de que el contratista iniciara las compras correspondientes al material de obra y eléctrico.</p> | | |
| 311-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL, UBICADAS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | En ejecución |
| 313-2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL, UBICADAS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | En ejecución |
| <p>CONCLUSIÓN: El proyecto se encuentra vigente y en ejecución, con un avance de 549 sistemas solares a corte del mes de diciembre de 2022, que corresponde a un 22% de avance físico.</p> <p>Balance financiero. Se autorizo el pago del anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato, conforme la forma de pago pactada en el contrato, con el fin de que el contratista iniciara las compras correspondientes al material de obra y eléctrico, nacional y de importación.</p> | | |
| 317-2021 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. | En ejecución |
| 319-2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA | En ejecución |

| N° Contrato | PROYECTO | Estado actual |
|--|---|---------------|
| | ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE. | |
| <p>CONCLUSIÓN: El proyecto se encuentra vigente y en ejecución, con un avance de 230 sistemas solares a corte del mes de diciembre de 2022, que corresponde a un 60% de avance físico.</p> <p>Balance financiero. Se autorizo el pago del anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato, conforme la forma de pago pactada en el contrato, con el fin de que el contratista iniciara las compras correspondientes al material de obra y eléctrico, nacional y de importación.</p> | | |

Contratos derivados del contrato interadministrativo IPSE 143 de 2021.

| N° Contrato | PROYECTO | Estado actual |
|---|---|---------------|
| 139 de 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LAS ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y VAUPÉS. | En ejecución |
| 137 de 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LAS ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y VAUPÉS. | En ejecución |
| <p>CONCLUSIÓN: El contrato de obra y de interventoría suscritos para la ejecución de los tres proyectos híbridos se encuentran vigentes y en ejecución, con un avance de consolidado del 67% corte del mes de diciembre de 2022. Los proyectos con más avance son el de Miraflores y Taraira.</p> <p>Balance financiero. Se autorizo el pago anticipado correspondiente al 50% del valor total del contrato, conforme la forma de pago pactada en el contrato, adicionalmente, se autorizó el pago del acta parcial No. 1 con avance del 67%, con el fin de que el contratista iniciara las compras correspondientes al material nacional y de importación.</p> | | |

Mediante el contrato de obra 139 de 2022 se ejecutan los siguientes proyectos:

| | | |
|--------------------|---|----------------------|
| HIBRIDO CACHICAMO | "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA 99 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE" | \$ 2,502,912,140.00 |
| HIBRIDO MIRAFLORES | "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO GENERACION SOLAR HIBRIDA DIESEL CON ALMACENAMIENTO PARA BENEFICIAR AL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE", con BPIN: 20211301011513 | \$ 15,120,848,684.21 |
| HIBRIDO TARAIRA | "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR – ALMACENAMIENTO – DIÉSEL DEL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS" | \$ 5,216,085,772.00 |

| N° Contrato | PROYECTO | Estado actual |
|-------------|---|---------------|
| 155 de 2022 | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS-SISFV PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACION EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETA Y GUAVIARE. | En ejecución |
| 158 de 2022 | CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES | En ejecución |

| N° Contrato | PROYECTO | Estado actual |
|--|---|---------------|
| | INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS-SISFV PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACION EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETA Y GUAVIARE. | |
| CONCLUSIÓN: El contrato de obra y de interventoría suscritos para la ejecución de los diez proyectos de SISFV y el proyecto PCH Guacamayas se encuentran vigentes y en ejecución, con un avance de consolidado del 10% corte del mes de diciembre de 2022. | | |
| Balance financiero. Se autorizo el pago anticipado correspondiente al 50% del valor total del contrato, conforme la forma de pago pactada en el contrato, con el fin de que el contratista iniciara las compras correspondientes al material nacional y de importación. | | |

Mediante el contrato de obra 155 de 2022 se ejecutan los siguientes proyectos:

| | | |
|---|---|---------------------|
| SISFV ARAUCA (104) | “CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA (FNCE), CON SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA | \$ 1,863,299,007.00 |
| SISFV ARAUQUITA (28) | CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL SOSTENIBLE CON SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL (SSFVI) PARA (28) USUARIOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA | \$ 514,906,377.00 |
| SISFV PUERTO RONDÓN (60) | CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL SOSTENIBLE CON SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL (SSFVI) PARA 60 USUARIOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA | \$ 1,083,780,689.00 |
| SISFV SAN VICENTE DEL CAGUAN (229) | IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 229 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETA | \$ 4,045,108,144.00 |
| PCH GUACAMAYAS (221) | DIAGNÓSTICO DE LA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA DE GUACAMAYAS | \$ 1,434,836,801.33 |
| SISFV MIRAFLORES (BARRANQUILLITA) (112) | SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL PARA EL CENTRO POBLADO DE BARRANQUILLITA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$ 2,104,096,910.00 |
| SISFV MIRAFLORES (LAGOS DEL DORADO) (98) | SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL PARA EL CENTRO POBLADO DE LAGOS DEL DORADO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$ 1,996,534,085.00 |
| SISFV SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (115) | IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 115 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE. | \$ 2,149,041,804.00 |
| SISFV SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (492) | IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 492 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE. | \$ 8,815,713,748.00 |
| SISFV SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (TOMACHIPÁN) (90) | SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL PARA EL CENTRO POBLADO DE TOMACHIPAN, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. | \$ 1,870,404,849.00 |
| SISFV SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (281) | IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 281 USUARIOS EN LA ZONA | \$ 5,049,879,315.00 |

INFORME DE GESTIÓN 2022



3

SUBGERENCIA COMERCIAL Y MERCADERO

ELABORADO POR

LEIDY SOLANYI BARRETO PINTO
Subgerente Comercial

FUENTE DE INFORMACIÓN:

EQUIPO PROFESIONAL DE
COMERCIAL Y MERCADERO

GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO

ANÁLISIS DEL MERCADO DE ENERGÍA

Transacciones en el mercado de energía mayorista en el mercado regulado (MEM):

Para atender la demanda de energía del mercado regulado del del año 2022 se ha adquirido en total 74,567,802 kWh por valor de \$ 24,277,340,647, donde por contrato se obtuvieron 71,370,795 kWh por valor de \$ 23,530,286,403. Para el periodo mencionado con respecto al año 2021 se ha incrementado la cantidad en la compra de energía en 5,126,881kWh equivalente al 6.88 %, y el valor de la compra incrementó \$ 5,339,627,714 equivalente al 21.99%. La compra por contrato fue del 96% suscrito con la empresa Profesionales en energía S.A. E.S.P. y el 4% en subasta adjudicada por el Ministerio de Minas y energía mediante subasta resolución 40725 mecanismo complementario del 2019, de fuentes no convencionales de energías renovables.

| Transacciones de energía | Total, compra energía MEM \$/año | Cantidad kWh/año | Cantidad (%) |
|------------------------------|----------------------------------|-------------------|--------------|
| Contratos | \$ 23.530.286.403 | 71.370.795 | 95,71% |
| Bolsa | \$ 747.054.244 | 3.197.007 | 4,29% |
| TOTAL, COMPRA ENERGÍA | \$24.277.340.647 | 74.567.802 | 100% |

Fuente: Gestión comercial



Análisis costo unitario

El comportamiento del Costo Unitario de prestación del servicio para el nivel de tensión I, al cual se encuentran conectados los usuarios finales, por el componente generación G (Costo de compra de energía), está cubierto por contrato del 96 % suscrito con la empresa Profesionales en energía S.A. E.S.P. y el 4% en subasta adjudicada por el Ministerio de Minas y energía mediante subasta resolución 40725 mecanismo complementario del 2019, de fuentes no convencionales de energías renovables, durante lo transcurrido del año.

En relación con la componente de distribución (D) desde marzo de 2014 la empresa se encuentra excluida del esquema de áreas de distribución mediante resolución MME (Ministerio Minas y Energía) 9 0290 marzo de 2014 y ha tenido un comportamiento estable.

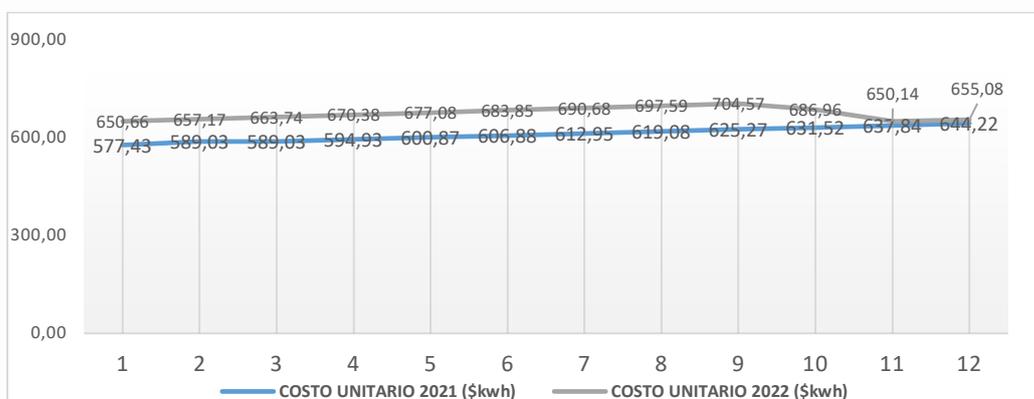
Teniendo la actualización del Costo base de comercialización Resolución CREG 206 de 2015, la fórmula de cálculo para la componente de comercialización aplicando la nueva metodología establecida en la resolución CREG 191 de 2014, CREG 180 de 2014 y 019 de 2018.

Se realizó actualización regulatoria con base en la nueva aprobación de cargos para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, resolución CREG 140 DE 2021, a partir del mes de noviembre de 2021 en estructura tarifaria.

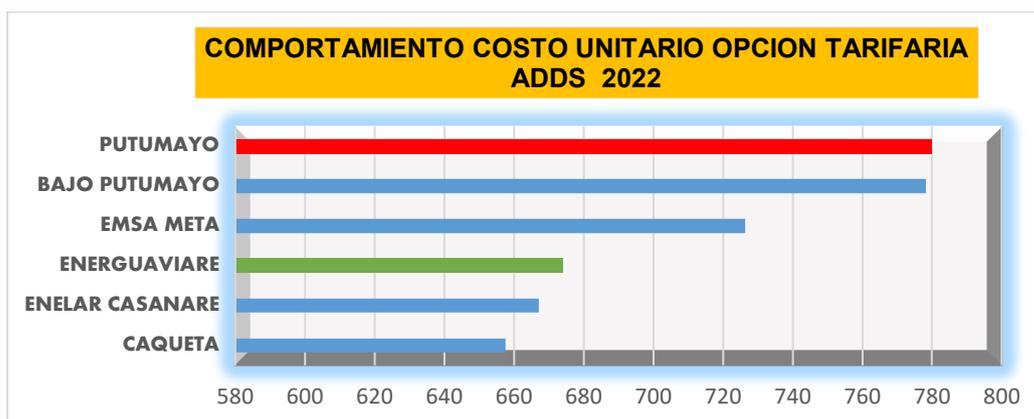
Se realizó actualización regulatoria con base en la nueva, resolución CREG 101 002 de 2022, a partir del mes de febrero de 2022.

Se realizó actualización regulatoria con base en las nuevas, resoluciones CREG 101 027, 101 028, 101 029, 101 030 y 101 131 de 2022 de 2022, a partir del mes de octubre de 2022.

Comportamiento del costo unitario con opción tarifaria 2021 – 2022



Del comportamiento del costo unitario con relación a otros mercados del área de distribución ADD sur, se refleja en la tabla que dentro de los mercados similares ADD sur el costo unitario más bajo en promedio es de la electrificadora del Putumayo, seguido de ENELAR y ENERGUAVIARE, dentro de los más altos se encuentra EMSA y ELECTROCAQUETA.

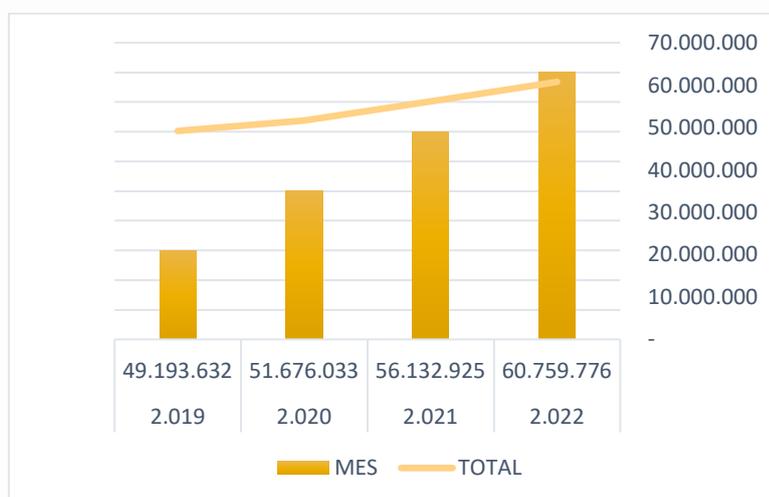
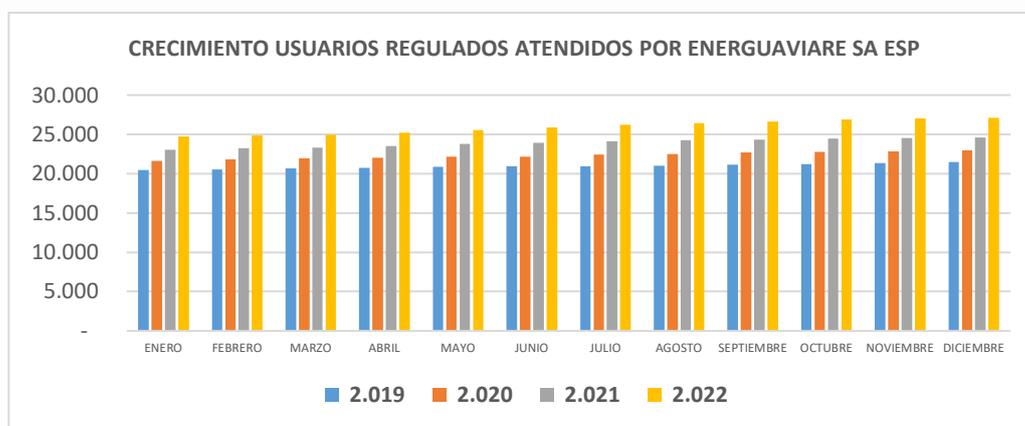


La empresa, se acogió a opción tarifaria resolución CREG 012 del 2020, a partir del mes de marzo de 2020, con un porcentaje de variación de 1%; de acuerdo con el Costo Unitario aplicado a nuestros usuarios finales con tarifa diferenciada y opción tarifaria en el año 2022, la empresa dejó de recaudar **\$4,627,989,683.20**, con un promedio mensual equivalente a **\$ 385,665,806.93**.

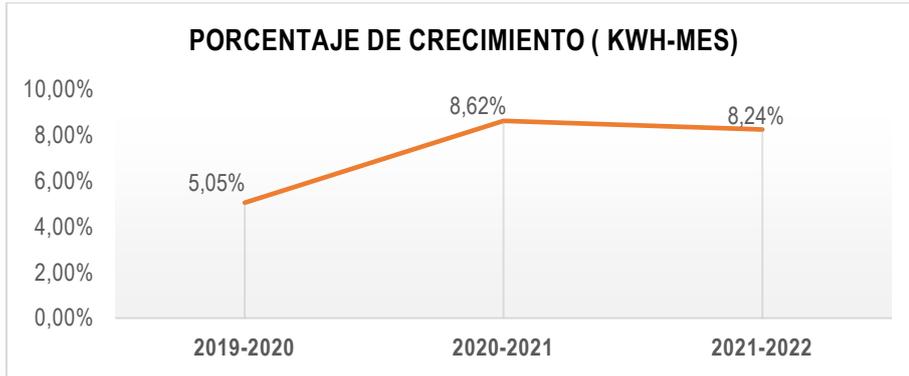
MERCADO REGULADO

| Año | Usuarios | \$/año | Kwh/año |
|-------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| 2022 | 27.128 | \$ 40.984.467.470 | 60.759.776 |
| | 10,16% | 19,24% | 8,24% |
| 2021 | 24.627 | \$ 34.371.892.053 | 56.132.925 |

Se dio un crecimiento de usuarios del 10.16% y en consumo de energía del 8.24% frente al mismo periodo del año 2021, un total de **2.501** nuevos usuarios facturados; los cuales corresponden al crecimiento normal de los usuarios, proyectos de expansión rural ejecutados por el gobierno nacional, departamental y viviendas de interés social, entre otros.

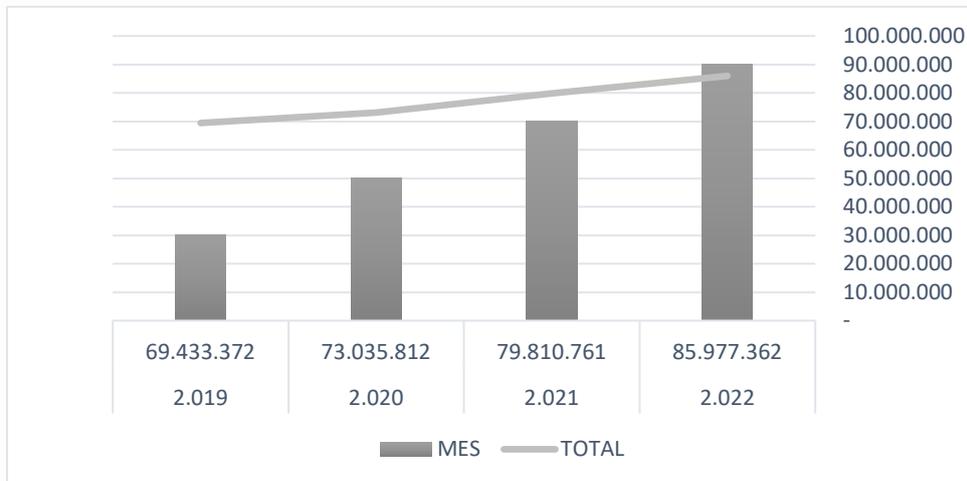


Fuente: SUI comercial



Fuente: SUI comercial

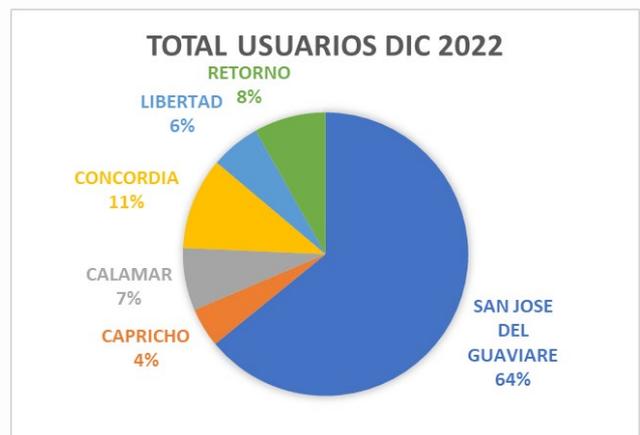
Crecimiento de la demanda atendida al mercado regulado



Fuente: SUI comercial

Evolución del mercado por Municipio – zonas

| CODIGO DE DANE | Municipio | USUARIOS |
|----------------|-----------------------|---------------|
| 95001000 | SAN JOSE DEL GUAVIARE | 17.384 |
| 95001016 | CAPRICHIO | 1.214 |
| 95015000 | CALAMAR | 1.940 |
| 50450000 | CONCORDIA | 2.845 |
| 95025001 | LIBERTAD | 1.537 |
| 95025000 | RETORNO | 2.208 |
| TOTAL | | 27.128 |



Ingresos de otros negocios no operacionales

- **Contratos de arrendamiento de posteria de propiedad de la empresa,** a corte 31 diciembre 2022 se facturó \$179.331.506, se tiene una cartera 31 dic 2021 más lo facturado en el año 2022 de: \$ 224.785.305, total recaudado en el año 2022 fue de \$187.297432, la cartera total a 31 de diciembre 2022 cerró con \$37.467.873.
- **Convenios de recaudo,** a corte 31 diciembre 2022 se facturó \$362.704.963, Cartera 31 Dic 2021 más Facturado 2022 fue de \$408.845.251, Total recaudado: \$383.801.515, Cartera 31 Dic 2022 cerró en: \$25.043.736.
- **Otros ingresos:**

| FACTURAS | TOTAL FACTURADO (31 DIC. 2022) |
|---|-----------------------------------|
| ABILIDADES | \$ 19.040.000 |
| DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA | \$ 197.512.140 |
| RECAUDO FACTURAS - CON RELACIÓN A PROYECTOS DE COBERTURA. (REDES, OTRAS FUENTES DE ENERGÍA). | \$ 5.574.771.549 |
| TOTAL | \$ 5.791.323.689 |

- **Convenios de alumbrado público**

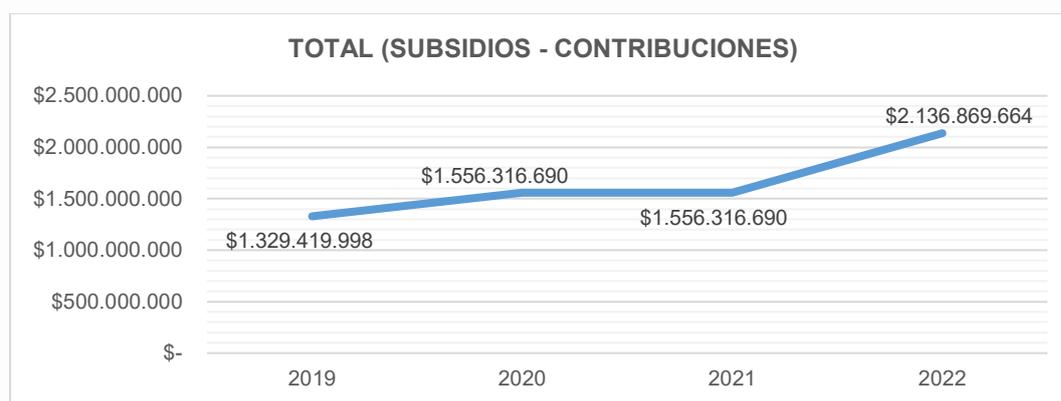
| MUNICIPIO | ACTAS -TOTAL FACTURADO 22 Y 29 DICIEMBRE 2022 | CARTERA 31 DIC 2021 + FACTURADO 2022 | TOTAL RECAUDADO 2022 | CARTERA (31 DIC 2022) | RECAUDO PENDIENTE POR CRUZAR |
|-------------------------------|---|---|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | \$129.970.690 | \$129.970.690 | \$ 59.332.768 | \$70.637.922 | \$ 61.360.197 |
| EL RETORNO | \$ 12.795.466 | \$ 12.795.466 | \$ 10.499.967 | \$2.295.499 | \$ 11.945.597 |
| CALAMAR | \$9.858.230 | \$9.858.230 | \$ 11.284.319 | -\$1.426.089 | \$ 5.705.071 |
| PUERTO CONCORDIA - META | \$ 5.948.800 | \$5.948.800 | \$ 9.518.532 | -\$3.569.732 | \$ 9.394.506 |
| TOTAL | \$158.573.186 | \$158.573.186 | \$ 90.635.586 | \$ 67.937.600 | \$ 88.405.371 |

Liquidación STR - Soporte facturación STR

A Través de la resolución CREG 097 de 2008 CAPÍTULO VI, Ingreso Mensual para remunerar los activos de Nivel de Tensión 4 de los OR, en un STR, será liquidado y actualizado por el Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC), Resolución CREG 015 de 2018 en su numeral 1.3.1 . cumpliendo lineamientos de esta. Que de acuerdo a los requisitos exigidos por la resolución CREG 015 de 2018, la empresa presentó solicitudes con sus anexos exigidos por la CREG con relación a la aprobación las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución, la CREG emitió la resolución CREG 028 de 2021 del 09/04/2021 "Por la cual se aprueban las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización atendido por la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. E.S.P", revisado los datos presentados la empresa – asesores regulatorios externos presentó recurso de reposición de esta, es así que la CREG emite la resolución CREG 140 de 2021 "Por la cual

se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Empresa de Energía eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. E.S.P., contra la Resolución CREG 028 de 2021", quedando aprobado Plan de Inversión y plan de pérdidas presentado por la empresa y demás variables – cargos por uso para la empresa; para el primer año se recibió un valor de ingreso de retroactivo por valor aproximado mensual de \$1.100.000, aplicado por el LAC hasta el mes de Noviembre de 2022. El LAC - XM líquido al agente distribuidor EGVD, a través de balance de cuenta por uso de los STR – Recibe agentes asignados que se realiza cobro a través de factura por valor – 2021 de: **\$21.868.700.440**, y el valor que paga la empresa – como agente, correspondió a **\$2.436.615.906**, a corte 31 dic 2022.,

Subsidios y contribuciones.



Fuente: SUI comercial

| | CONCEPTOS/TRIMESTRES | 1 | 2 | 3 | 4 | TOTAL |
|------|---|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| 2021 | SUBSIDIOS | 1.925.654.077 | 2.001.985.676 | 2.064.946.690 | 2.240.544.586 | 8.233.131.029 |
| | SUBSIDIOS REF. PROG GESTION SSPD | | | | | - |
| | CONTRIBUCIÓN | 311.216.639 | 320.847.700 | 329.115.165 | 392.491.229 | 1.353.670.733 |
| | RECAUDO. CARTERA CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS > 6 MES | 5.380.940 | 4.134.930 | 4.636.867 | 1.592.783 | 15.745.520 |
| | CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS > 6 MES | 4.753.421 | 1.941.244 | 1.647.559 | 2.453.336 | 10.795.560 |
| | DESEMBOLSOS MIMINAS | - | 1.969.125.596 | 1.686.026.807 | 2.733.351.991 | 6.388.504.394 |
| | OBJECION NO EN FIRME | | | | | |
| | OBJECIONES EN FIRME | | | | | - |
| | TOTALES | 1.613.809.919 | (290.181.306) | 46.815.410 | (884.438.081) | 428.881.231 |
| | ACUMULADOS | 1.556.685.208 | 1.266.503.902 | 1.313.319.312 | 428.881.231 | |

SALDO ANTERIOR MINAS 428.881.231

| | CONCEPTOS/TRIMESTRES | 1 | 2 | 3 | 4 | TOTAL |
|------|---|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 2022 | SUBSIDIOS | 2.438.356.401 | 2.436.861.531 | 2.523.732.545 | 2.567.542.711 | 9.966.493.188 |
| | SUBSIDIOS REF. PROG GESTION SSPD | | | | | - |
| | CONTRIBUCIÓN | 431.612.623 | 403.357.270 | 412.867.292 | 434.586.813 | 1.682.423.998 |
| | RECAUDO. CARTERA CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS > 6 MES | 2.533.074 | 3.376.690 | 3.391.498 | 2.782.421 | 12.083.683 |
| | CONTRIBUCIONES NO RECAUDADAS > 6 MES | 2.906.681 | 2.355.433 | 2.866.155 | 3.199.033 | 11.327.302 |
| | DESEMBOLSOS MIMINAS | 1.772.861.291 | 2.086.219.123 | 1.012.757.790 | 1.245.884.527 | 6.117.722.731 |
| | OBJECION NO EN FIRME | | | | | |
| | OBJECIONES EN FIRME | | | | | - |
| | TOTALES | 234.256.094 | (53.736.119) | 1.097.582.120 | 887.487.983 | 2.594.471.309 |
| | ACUMULADOS | 663.137.325 | 609.401.206 | 1.706.983.326 | 2.594.471.309 | |

Fuente: Cartera comercial

Con relación al cuadro anterior de subsidio – contribuciones - contribución no recaudada + contribución recaudada – el desembolso de MINMINAS a corte a 31 de diciembre 2022, el MME adeuda a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en su acumulado **\$2.594.471.309**.

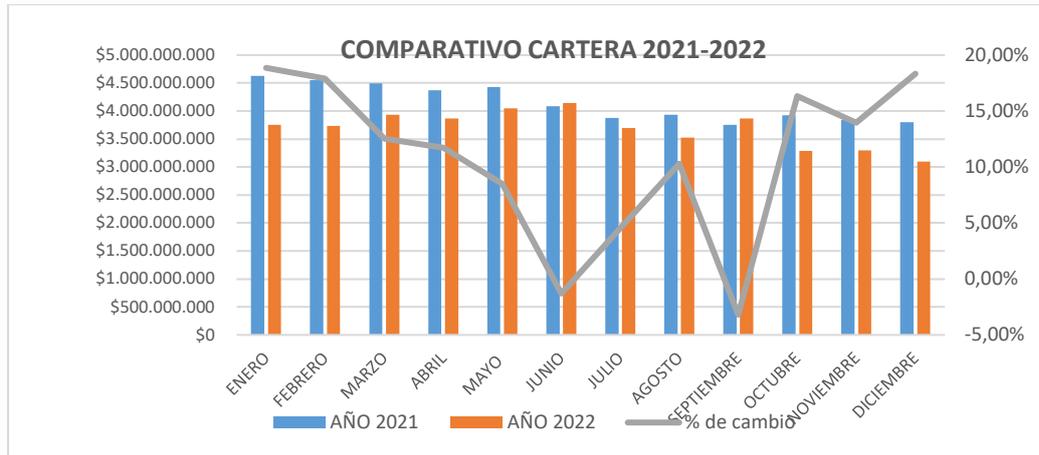
Gestión de cartera

Con relación al comparativo del comportamiento de la cartera mes a mes de los años 2021-2022, observamos en los periodos de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, recuperación significativa con relación a la vigencia anterior.

Para el cierre de diciembre del 2022, el porcentaje de recuperación fue del 18,35%.

| Cierre dic-21 | Cierre dic-22 |
|------------------|------------------|
| \$ 3.798.607.313 | \$ 3.101.607.888 |

| COMPARATIVO CARTERA 2021-2022 | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------|-------------|
| MES | AÑO 2021 | AÑO 2022 | % variación |
| ENERO | \$ 4.626.473.906 | \$ 3.754.144.457 | 18,86% |
| FEBRERO | \$ 4.549.430.968 | \$ 3.735.941.822 | 17,88% |
| MARZO | \$ 4.499.508.808 | \$ 3.934.677.456 | 12,55% |
| ABRIL | \$ 4.375.690.790 | \$ 3.863.407.631 | 11,71% |
| MAYO | \$ 4.427.200.704 | \$ 4.050.523.437 | 8,51% |
| JUNIO | \$ 4.086.108.881 | \$ 4.140.024.311 | -1,32% |
| JULIO | \$ 3.875.430.868 | \$ 3.698.947.172 | 4,55% |
| AGOSTO | \$ 3.932.354.510 | \$ 3.527.197.746 | 10,30% |
| SEPTIEMBRE | \$ 3.751.353.593 | \$ 3.871.136.145 | -3,19% |
| OCTUBRE | \$ 3.926.545.780 | \$ 3.284.678.409 | 16,35% |
| NOVIEMBRE | \$ 3.836.139.268 | \$ 3.300.210.460 | 13,97% |
| DICIEMBRE | \$ 3.798.607.313 | \$ 3.101.607.888 | 18,35% |



Fuente: Gestión comercial

Cartera por edades y localidades cierre 2022

| RESUMEN DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE 2022 | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| LOCALIDAD | 0-30 | 31-60 | 61-90 | 91-120 | 121-150 | 151-180 | 181-360 | MAS DE 360 | TOTAL |
| CALAMAR | \$ 6.243.550 | \$ 9.367.468 | \$ 656.619 | \$ 24.602.892 | \$ 972.935 | \$ 134.661 | \$ 904.700 | \$ 93.118.693 | \$ 136.001.518 |
| CONCORDIA | \$ 16.022.923 | \$ 869.679 | \$ 181.013 | \$ 507.575 | \$ 12.608 | \$ 160.896 | \$ 350.537 | \$ 28.962.970 | \$ 47.068.201 |
| CAPRICHIO | \$ 6.867.440 | \$ 2.482.956 | \$ 3.352.487 | \$ 247.201 | \$ 173.833 | \$ 641.705 | \$ 292.458 | \$ 3.835.968 | \$ 17.894.048 |
| LIBERTAD | \$ 4.288.715 | \$ 830.530 | \$ 2.630.360 | \$ 239.631 | \$ 282.000 | \$ 118.253 | \$ 4.343.075 | \$ 10.012.475 | \$ 22.745.039 |
| RETORNO | \$ 6.786.426 | \$ 12.890.614 | \$ 38.518.147 | \$ 99.552 | \$ - | \$ - | \$ 859.021 | \$ 413.016.096 | \$ 472.169.856 |
| SAN JOSE | \$ 224.158.667 | \$ 145.498.753 | \$ 97.733.741 | \$ 89.623.064 | \$ 21.398.448 | \$ 8.301.489 | \$ 82.219.347 | \$ 1.736.795.717 | \$ 2.405.729.226 |
| TOTAL | \$ 264.367.721 | \$ 171.940.000 | \$ 143.072.367 | \$ 115.319.915 | \$ 22.839.824 | \$ 9.357.004 | \$ 88.969.138 | \$ 2.285.741.919 | \$ 3.101.607.888 |

La cartera cerró a 31 de diciembre del 2022, cerro en \$3.101.607.888, de este valor \$2.285.741.919 corresponde a cartera de más de 360 días, esto obedece a que la empresa posee deudores antiguos, de los cuales algunos se encuentran en cobros persuasivos y otros deben ser llevados a comité de saneamiento contable para aprobar su depuración por ser deudas incobrables, pero esto debe ser demostrado y soportado; para la recuperación de la cartera en general se llevan a cabo mensualmente actividades de recuperación como: envió de cobros persuasivos, suspensiones, financiaciones, seguimiento a las financiaciones y demás actividades que contribuyan a la reducción de la misma.

| LOCALIDAD | USUARIOS | DEUDA TOTAL MAYOR A 361 DIAS | Cartera recuperable | Fecha probable recuperación. | Fecha de corte de la cartera | MESES | VALOR PRESENTE | DETERIORO | DETERIORO POR IRRECUPERABILIDAD | DETERIORO TOTAL |
|----------------|------------|------------------------------|---------------------|------------------------------|------------------------------|-----------|--------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------|
| SAN JOSE | 545 | 1.736.795.717 | 159.972.796 | 31/12/2024 | 31/12/2022 | 24 | 95.273.537 | 64.699.260 | 1.576.822.921 | 1.641.522.180 |
| CALAMAR | 90 | 93.118.693 | 12.722.443 | 31/12/2024 | 31/12/2022 | 24 | 7.576.989 | 5.145.454 | 80.396.250 | 85.541.704 |
| CAPRICHIO | 9 | 3.835.968 | 2.537.317 | 31/12/2024 | 31/12/2022 | 24 | 1.511.127 | 1.026.190 | 1.298.651 | 2.324.841 |
| CONCORDIA | 95 | 28.962.970 | 8.052.831 | 31/12/2024 | 31/12/2022 | 24 | 4.795.951 | 3.256.880 | 20.910.139 | 24.167.019 |
| LIBERTAD | 18 | 10.012.475 | 3.196.915 | 31/12/2024 | 31/12/2022 | 24 | 10.012.475 | 1.292.957 | 6.815.560 | 8.108.518 |
| RETORNO | 62 | 413.016.096 | 210.499.282 | 31/12/2024 | 31/12/2022 | 24 | 125.365.134 | 85.134.148 | 202.516.814 | 287.650.962 |
| TOTALES | 819 | 2.285.741.919 | 396.981.384 | 31/12/2024 | 31/12/2022 | 24 | 244.535.213 | 160.554.889 | 1.888.760.335 | 2.049.315.224 |

A corte de 31 de diciembre 2022, los usuarios con carteras superior a doce periodos, son de difícil gestión, ya que la mayor parte no se tiene documentación en la base de datos de la empresa, las direcciones no concuerdan con el predio, y la mayoría de predios se encuentran abandonados; los casos más relevantes son: Municipio de San José del Guaviare: EICAM, plaza de mercado, voz del Guaviare, hielos del NOWEN, ASOPROCEGUA y zona indígena, que superan más de 100 periodos de facturación. En el municipio del Retorno Guaviare: usuario denominado servir AAA, en el municipio de Calamar – Guaviare: hay cuatro usuarios que deben más de \$50.000.000 millones de pesos mcte. Se espera que para la vigencia 2023, se actualice y se determine su debido proceso con referencia a los predios abandonados.

GESTION DE PERDIDAS.

El plan de recuperación de **pérdidas no técnicas** tiene como base las novedades encontradas en el Sistema de Información Eléctrica Comercial (SIEC) de la empresa (medidores encerrados, usuarios con consumo cero, usuarios sin equipo de medida) y el diagnóstico que realizó el área comercial, se estimó el número de medidores que deben ser cambiados por obsolescencia o desviación del registro de consumo.

En los primeros años, no se invertirá en equipos de identificación de pérdidas no técnicas (macromedida, medida en cabecera de circuitos SDL), puesto que ya se tiene identificado una cantidad significativa de usuarios con novedades de consumo, el enfoque del plan y la inversión será: en personal técnico y administrativo, que puedan cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Reposición de medidores electromecánicos de acuerdo con el diagnóstico realizado por el área comercial.
- Visita técnica para detección de posibles usuarios con conexiones no autorizadas o anomalía en la medida.
- Contratación de un laboratorio de metrología para para la inspección técnica de medidores de energía, la adquisición de equipos y herramientas para identificación de pérdidas en medidores y acometidas.
- Desarrollar programas de socialización de URE, para incentivar los usuarios a la normalización de acometidas y medidores.

Reposición de medidores electromecánicos y normalización de acometidas de acuerdo con el diagnóstico realizado por el área comercial.

Se realiza la visita técnica, levantamiento de Acta de Visita Técnica y notificación al usuario de las adecuaciones requeridas de acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE. A su vez se realiza el Cambio de medidores por obsolescencia tecnológica (medidor análogo/electromecánico por medidor electrónico).

| 2019 | kwh RECUPERADOS | kWh NO FACTURADOS | % INDICADOR |
|-------|-----------------|-------------------|-------------|
| TOTAL | 236608 | 10565273 | 2,24% |

| 2020 | kWh RECUPERADOS | kWh NO FACTURADOS | % INDICADOR |
|-------|-----------------|-------------------|-------------|
| TOTAL | 298392 | 10674533 | 2,80% |

| 2021 | kWh RECUPERADOS | kwh NO FACTURADOS | % INDICADOR |
|-------------|-----------------|-------------------|-------------|
| 1 TRIMESTRE | 50.747 | 2786831 | 1,82% |
| 2 TRIMESTRE | 48.511 | 2433970 | 1,99% |
| 3 TRIMESTRE | 79809 | 2856290 | 2,79% |
| TOTAL | 179067 | 8077091 | 2,22% |

- Contratación de un laboratorio de metrología para para la inspección técnica de medidores de energía, la adquisición de equipos y herramientas para identificación de pérdidas en medidores y acometidas

La empresa realiza contrato con un laboratorio especializado metrológico, el cual se renueva anualmente, con el fin de garantizar el debido proceso y herramientas tanto para el usuario como para la empresa, en caso reclamación o discrepancia en los procesos de recuperación de energía o desviaciones significativas.

Ahora bien, en las resoluciones CREG 028 y 140 de 2021, se aprobó Plan de perdidas presentados por la empresa, conforme a lo establecido en la resolución CREG 015 de 2018, el LAC realiza evaluación definitiva, según reportes SUI tópicos comerciales y reporte de lecturas – fronteras comerciales.

| Fecha | Periodo Evaluación | Estado Inicial | Causa | IPT Calculado | IPT Senda | Cumple | Estado Final | Causa |
|---------|--------------------|----------------|-----------------------|---------------|-----------|--------|--------------|---|
| 2020-04 | 1 | Activo | Cumplimiento de metas | 18,29% | 19,79% | Si | Activo | Cumplimiento de metas |
| 2021-04 | 2 | Activo | Cumplimiento de metas | 18,21% | 18,99% | Si | Activo | Cumplimiento de metas |
| 2022-04 | 3 | Activo | Cumplimiento de metas | 19,66% | 18,35% | No | Activo | No se modifica el estado del plan en cumplimiento de la Resolución CREG 167 de 2020 |

Datos: liquidación LAC – XM

De acuerdo con el Plan de Pérdidas aprobado por la CREG para ENERGUAVIARE Mediante Resolución CREG 028 Y 140/2021, el cual se empezó a ejecutar a finales del año 2018 y a la fecha este es el avance en el indicador con respecto a lo proyectado.

| Año | Variable (%) | | |
|------|--|--------|--|
| 2018 | IPT _{j,0} ; Índice de pérdidas totales del mercado atendido por el OR _j al inicio del plan | 20,86% | 18,10% |
| | <i>Metas de la senda de reducción de pérdidas aprobada por resolución CREG 140/2021</i> | | <i>Índice de pérdidas final del periodo, referido a nivel de tensión IV.</i> |
| 2019 | Periodo de evaluación 1, IPTS _{j,1} | 19,79% | 17,57% |
| 2020 | Periodo de evaluación 2, IPTS _{j,2} | 18,99% | 17,03% |
| 2021 | Periodo de evaluación 3, IPTS _{j,3} | 18,35% | 15,67% |
| 2022 | Periodo de evaluación 4, IPTS _{j,4} | 17,70% | 15,34% |

El porcentaje promedio de pérdidas técnicas y no técnicas fue de 15.67%. El promedio del año 2022 arroja un resultado de 15.34 %, hay una diferencia favorable de las pérdidas de **0,33 %**, no alcanzando la meta interna propuesta de recuperación de pérdidas anual (0,5%) pero superando ampliamente la meta de la senda del Plan de Pérdidas aprobado por la CREG, la cual se propuso para el año 2022 en 17.70% por lo tanto la meta de la senda de recuperación de pérdidas se superó en 2.36%.

Para XM, el reporte del índice anual de pérdida de energía calculado se hace con base a los reportes en el aplicativo SUI. Revisando la información reportada con la tomada de los

formatos mensuales internos de la empresa, no coinciden los periodos, debido a que el aplicativo SUI habilita los cargues para el mes de emisión de la factura (que es posterior al mes de consumo) ocasionando que se presente discrepancias en los datos reportado y a su vez afecta el índice real de pérdidas, bajo el cual la empresa realiza seguimiento, control, vigilancia y posee los soportes que evidencian y demuestran que ENERGUAVIARE S.A E.S.P cumplen con el índice de perdidas aprobando mediante la resolución CREG 140/2021, La subgerencia comercial y la dirección de planeación, presentaron a la SSPD reversión de datos SUI tópic – comercial, mesas técnicas entre SSPD y la empresa una vez aclarados los inconvenientes de información, se procederá a informar al administrador de mercado – XM – LAC.

Matrículas

Relación de Relación Suscriptores sin Medición

El proceso de facturación cerró a 31 dic 2022 con 27.253 usuarios, de los cuales 141 aún se encuentran sin medición correspondiente al 0.517%.

De 143 usuarios sin medida reportados en el último trimestre del año 2021 en el informe de gestión, se programó normalizar a 10 usuarios durante el año 2022, correspondiente al 7%, pero no se logró alcanzar la meta propuesta, el no cumplimiento se debe a que en su gran mayoría estos usuarios pertenecen a los asentamientos o resguardos indígenas, para lo cual la alcaldía municipal de San José del Guaviare está adelantando los trámites de normalización para estos usuarios.

Actualización de datos de Suscriptores 2022

En el año 2022, se realizó la actualización de **3.550** usuarios, con un avance del **71.17%** de usuarios actualizados, es decir **19.942** usuarios actualizados a cierre de año de 2022, de un total de **27.253** suscriptores de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

Cobertura de suscriptores 2022

| | |
|---|-------|
| Suscriptores Proyectados 2022 | 1.600 |
| Total, Suscriptores Nuevos 1er Trimestre | 465 |
| Total, Suscriptores Nuevos 2do Trimestre | 985 |
| Total, Suscriptores Nuevos 3er Trimestre | 690 |
| Total, Suscriptores Nuevos 4 to Trimestre | 408 |

La cobertura de Suscriptores Nuevos para el año 2022 fue de **2.548** usuarios.

Atención al cliente:

| MES | Reclamos que accedieron | Facturas expedidas |
|---------|-------------------------|--------------------|
| enero | 33 | 24.877 |
| febrero | 57 | 24.945 |
| marzo | 22 | 25.227 |
| abril | 40 | 25.574 |
| mayo | 37 | 25.918 |
| junio | 29 | 26.248 |
| julio | 65 | 26.248 |
| agosto | 94 | 26.662 |

| | | |
|--------------|------------|----------------|
| septiembre | 72 | 26.914 |
| octubre | 82 | 27.003 |
| noviembre | 96 | 27.128 |
| diciembre | 80 | 27.271 |
| Total | 707 | 314.015 |

El mayor índice donde nuestros usuarios radican las P.Q.R. 'S, corresponden de forma verbal en las oficinas de Atención al cliente que tiene la empresa, distribuidas en cada municipio – zona que presta el servicio.

Reclamos atendidos

Se tomo de referencia el Referente **2020** Técnicos y Administrativos de la SSPD, para el grupo CD **33** – referente nacional, según lo establecido en la resolución CREG 034 de 2004 numeral 2.3 **Relación Reclamos Facturación**, para la empresa en la vigencia 2022 quedó en **22.51 CUMPLE** el referente nacional.

| | | |
|-------------------------|---------|--------------|
| Reclamos que accedieron | 707 | 22,51 |
| Facturas expedidas | 314.015 | |

Las causales de reclamaciones por facturación más representativas son las siguientes:

- Código 102 Inconformidad con el consumo o producción facturado
- Código 108 Entrega inoportuna o no entrega de la factura

Las causales de peticiones que no constituyen una reclamación son las siguientes:

- Código 303 Falla en la prestación del servicio por continuidad
- Código 304 Falla en la prestación del servicio por calidad
- Código 401 Fallas en la conexión del servicio

INFORME DE GESTIÓN 2022



4

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

ELABORADO POR

JOSÉ WILLIAM COY TORRES
Subgerente Administrativo

FUENTE DE INFORMACIÓN:

EQUIPO PROFESIONAL DE
ADMINISTRATIVA

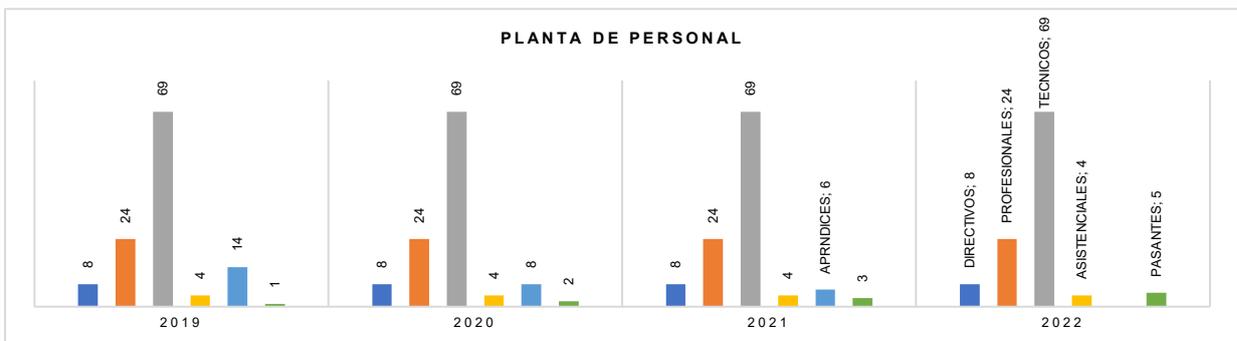
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Gestión del talento humano

Para el desarrollo de las actividades en los diferentes niveles jerárquicos, la empresa está conformada por 105 trabajadores que hacen parte de la planta de personal distribuidos entre Directivos, Profesionales, Técnico, Asistencial, adicional a esto se cuenta con trabajadores con la modalidad de contrato de aprendizaje SENA y Pasantes.

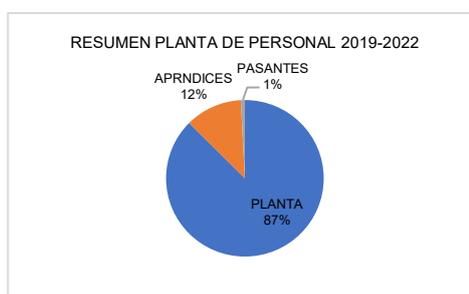
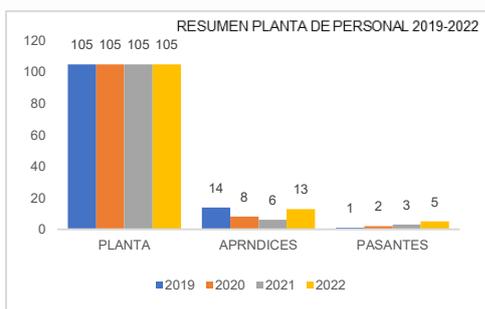
Para las vigencias 2019 a 2022 la planta de personal se ha mantenido como se observa en la siguiente tabla:

| PLANTA DE PERSONAL | | | | | | |
|--------------------|------------|---------------|----------|---------------|------------|----------|
| VIGENCIAS | DIRECTIVOS | PROFESIONALES | TÉCNICOS | ASISTENCIALES | APRENDICES | PASANTES |
| 2019 | 8 | 24 | 69 | 4 | 14 | 1 |
| 2020 | 8 | 24 | 69 | 4 | 8 | 2 |
| 2021 | 8 | 24 | 69 | 4 | 6 | 3 |
| 2022 | 8 | 24 | 69 | 4 | 13 | 5 |



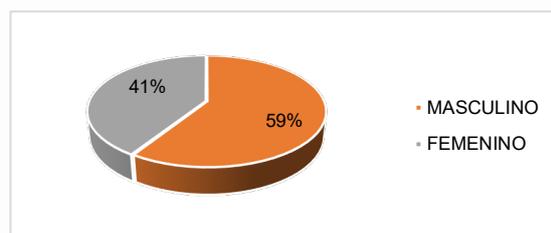
La empresa, ha mantenido su planta de personal, con contratos a términos indefinidos y cumplimiento a la normatividad de contrato de aprendizaje.

| VIGENCIA | PLANTA | APRÉNDICES | PASANTES | TOTAL |
|----------|--------|------------|----------|-------|
| 2019 | 105 | 14 | 1 | 120 |
| 2020 | 105 | 8 | 2 | 115 |
| 2021 | 105 | 6 | 3 | 114 |
| 2022 | 105 | 13 | 5 | 123 |



Planta de Personal por Género

| | |
|--------------|------------|
| MASCULINO | 62 |
| FEMENINO | 43 |
| TOTAL | 105 |



Novedades Planta de Personal (Reemplazos) En ocasiones los trabajadores por diferentes circunstancias se ausentan temporalmente, y se debe contratar para cubrir estas vacancias temporales por necesidad del servicio, ya que algunos cargos no pueden quedar acéfalos, durante la vigencia 2022 estos reemplazos fueron por obra o labor, así:

- Vacaciones
- Licencia de maternidad.
- Incapacidades laborales.

| VIGENCIAS | Vacaciones | Licencia de Maternidad | Incapacidades |
|-----------|------------|------------------------|---------------|
| 2022 | 7 | 1 | 3 |

Inducción y reinducción

La implementación de INDUCCIÓN REINDUCCIÓN permite que todo el personal vinculado a término fijo, indefinido o contratista conozca todo lo referente a valores, misión, visión, objetivos, reseña histórica, políticas, normas, servicios que presta, estructura organizativa, beneficios socioeconómicos, responsabilidad social, y funciones del puesto de trabajo. Para la vigencia 2022 se llevó inducción y reinducción y se obtuvo los siguientes resultados:

- Personal de Nómina, se cumplió con un 92% el proceso de reinducción.
- Personal Contratistas cumplió con un 83% el proceso de reinducción.

Capacitación – formación

La capacitación constituye un factor importante para que el trabajador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y creatividad del trabajador.

El Plan fue presentado en Comité Extraordinario CGC, día 8 de marzo de 2022, es aprobado para su ejecución en la vigencia 2022 con un presupuesto de \$100.000.000 para desarrollar los temas seleccionados por el trabajador a través de la encuesta de necesidades de capacitación, dando como resultados 15 temas. En el periodo 2022 se capacitaron los siguientes trabajadores teniendo en cuenta sus solicitudes:

Capacitaciones desarrolladas

En el Plan de Capacitaciones se establecieron 15 temas principales de capacitaciones para los Trabajadores; en el consolidado 2022 se aprobaron 32 capacitaciones inherentes a los temas establecidos, teniendo como resultado un cumplimiento del 100% del plan.

Plan de estímulos e incentivos laborales

El Plan de Bienestar Social y Estímulos fue presentada en Comité Extraordinario CGC para aprobación del plan el día 8 de marzo de 2022 y es aprobado para su ejecución para la vigencia 2022 con un presupuesto de \$ 250.000.000 para desarrollar las actividades seleccionadas por el trabajador a través de la encuesta de necesidades de bienestar, dando como resultados 20 actividades.

Actividades desarrolladas

El presupuesto establecido para la ejecución EL PLAN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS LABORALES para el año 2022 es de \$250.000.000 por el rubro 201020214 aprobado por Junta Directiva y se ejecutó de la siguiente manera

| ACTIVIDAD | Cantidad de trabajadores beneficiados | EJE | VALOR EJECUTADO |
|---|---------------------------------------|------------------------|-----------------|
| APOYO CALAMIDAD POR EL FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR | 6 | EJE DESARROLLO HUMANO | \$ 6.000.000 |
| APOYO PARA SOLICITUD DE ANTEOJOS CORRECTORES | 24 | EJE PREVENTIVO | \$ 4.800.000 |
| CELEBRACIÓN FECHA ESPECIAL – NAVIDAD: cena, bonos trabajadores, bonos de regalos hijos de los trabajadores, anchetas colaboradoras. | Personal de nomina | EJE PROMOCIÓN CULTURAL | \$ 60.201.578 |

RESUMEN

| | |
|------------------------------------|----------------|
| VALOR TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS | \$ 71.001.578 |
| VALOR PRESUPUESTO APROBADO | \$ 250.000.000 |
| % DE EJECUCIÓN | 28% |

Ausentismo Laboral

El ausentismo determina las características, magnitud y tendencia del ausentismo de origen médico y no médico, con el fin de identificar y analizar las causas y factores de este que permitan implementar acciones para su efectiva disminución.

En la vigencia 2022 se presentaron diferentes motivos de ausentismos ya sean por causa médica, personal, sindical y enfermedad general siendo este a nivel general del **0,3%** en un rango de medición **ACEPTABLE** siendo este Mayor o Igual 1%, este porcentaje siendo bajo desde el punto de vista de productividad no solo afecta al trabajador si no en la mayor a la empresa ya que se genera inconformismo entre los trabajadores en los puesto que tienen que cubrir las inasistencia y cumplir con las tareas que quedaron inconclusas afectando directamente el cumplimiento de las metas y objetivos.

Reportes de Horas Extras

Dentro de las obligaciones laborales de la empresa se encuentra el pago de horas extras generadas por los trabajad para la vigencia 2022 se obtuvo un porcentaje de horas extras generadas del **14.66%**

Procedimiento de Vacaciones

Se elaboró el procedimiento de vacaciones con el acompañamiento de la oficina de gestión de calidad para su implementación.

Periodos Vacacionales

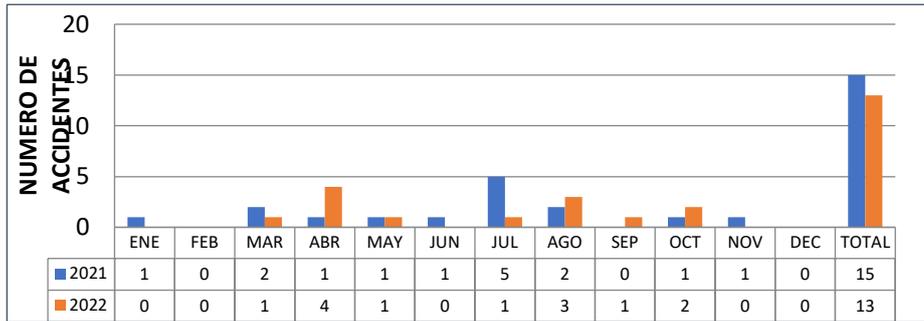
En la vigencia 2022, se depuro los periodos vacacionales de los trabajadores encontrándose periodos acumulados de las anteriores vigencias y cumpliéndose con la normatividad laboral

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019, aplicando el Capítulo III y obteniendo como resultado un 92.5% siendo aceptable.



Frecuencia de Accidentalidad



Durante la vigencia 2022, se presentaron 13 accidentes de trabajo, reportados a la ARL, teniendo una disminución de 2 accidentes con respecto a la vigencia anterior, representando el 13.4%., donde estos han sido calificados Leve. Identificando que dentro de los accidentes; 7 corresponden en relación con las actividades del personal de podas, 3 por desplazamiento en motocicletas del personal técnico, teniendo en cuenta el mal estado de las vías, 1 accidente área administrativa y 2 accidentes realizando actividades de trabajo en Alturas por movimientos inadecuados.

Durante la ejecución del plan acción empresarial vigencia 2022, de este se cumplió el 93.75% de ejecución de dicho plan, el porcentaje de las actividades no cumplidas quedaron dentro del plan vigencia 2023 como prioridad para el primer trimestre.

Capacitación

De acuerdo con la resolución 4272 de 2021 *“por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas” Artículo 9. Capacitación y entrenamiento o certificación de la competencia laboral de trabajadores que realicen trabajo en alturas.* Todos los trabajadores que laboren en las condiciones de riesgo de trabajo en alturas deben tener su respectivo certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas o certificación de la competencia laboral.

| ITEM | CAPACITACIÓN | # TRABAJADORES CAPACITADOS |
|------|---|----------------------------|
| 1 | Impartir formación en reentrenamiento para trabajo seguro en alturas para el personal operativo | 85 |

Capacitación actualización RETIE y seguridad en riesgo eléctrico, solicitud realizada en el requerimiento de la SSPD, en el FORMULARIO DE ADQUISICIÓN DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ORIGEN ELÉCTRICO – DICIEMBRE 2022

| ITEM | CAPACITACIÓN | # TRABAJADORES CAPACITADOS |
|------|---------------------|----------------------------|
| 1 | Actualización RETIE | 104 |

Recursos financieros técnicos y humanos

Se contó con la Ejecución de los siguientes contratos, como apoyo a las obligaciones legales establecidas en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST)

| RUBRO | NÚMERO DEL CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATO | VALOR EJECUTADO |
|---|---------------------|--|-----------------|
| 201020225 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO | 228 | Contratar el suministro de elementos de protección personal para los trabajadores operativos de la empresa. | \$ 284.935.940 |
| 201020209 GASTOS MEDICOS | 354 | Contratar una persona jurídica para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, post incapacidad y de egreso con énfasis osteomuscular (administrativos) con énfasis en trabajo en alturas (operativo) para los trabajadores de la empresa. | \$ 35.000.000 |
| 201020105 DOTACIÓN OPERATIVA | 209 | Suministrar ropa de protección para el personal operativo de la empresa. | \$ 272.382.416 |
| 201020103 DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVA | 201 | Contratar con persona natural o jurídica el suministro de dotación de ley (vestido y calzado de labor) para el personal administrativo de la empresa. | \$ 18.640.200 |
| 201020215 CAPACITACION | 346 | Contratar los servicios de una persona natural o jurídica, para realizar actividades de capacitación en reentrenamiento de trabajo seguro en alturas y básico operativo, dirigido al personal de la empresa. | \$ 44.000.000 |

GESTIÓN DOCUMENTAL

- **Actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD)**

Se realizaron dos actualizaciones de las Tablas de Retención Documental- TRD, teniendo en cuenta las solicitudes de algunas Dependencias de la Empresa de series, subseries y tipologías documentales.

- **La primera actualización** se realizó en el mes de diciembre del año 2021, se presentaron los ajustes el día 11 de enero de 2022 de acuerdo con el Acta

Nº 01 de 2022 en Mesa técnica de Archivo y fueron aprobadas mediante Acta Nº 1 del 2022 del 24 de enero -2022 entre los temas tratados (Actualización y aprobación de las TRD) del comité CGC.

- **La segunda actualización** se realizó a partir de los meses de abril y mayo del año 2022, se presentaron los ajustes en los días 14, 15 y 16 de junio de 2022 de acuerdo con el Acta Nº 4 de 2022 Mesa técnica de archivo y fueron aprobadas mediante Acta Nº 07 del 2022 del 02 de septiembre 2022 entre los temas tratados (presentación y aprobación de los ajustes realizados a las TRD del comité CGC.

- **Elaborar y efectuar el banco terminológico de Gestión Documental**

Se elaboró el documento de Banco terminológico, se encuentra aprobado por Acta Nº 13 del 2022 de la Mesa Técnica SIG, hace parte del sitio web de la empresa dentro información.

- **Estructurar para la puesta en funcionamiento de ventanilla única.**

Se elaboró el documento de Ventanilla Única se presentó en la Mesa Técnica de Archivo el día 31 de agosto de 2022, con el objetivo de revisar el Manual de Ventanilla Única de ENERGUAVIARE S.A.E.S.P.

Realizaron las observaciones dadas por los asistentes a la Mesa Técnica, quedando pendiente programar la reunión para terminar la revisión del Manual de Ventanilla Única y posteriormente solicitar la aprobación al comité CGC.

- **Instrumentos de gestión de la información pública**

Se realizaron los siguientes Instrumentos de Gestión de la Información Pública, para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información y mejorar la efectividad, eficiencia y capacidad para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos:

(1) Esquema de Publicación de Información.

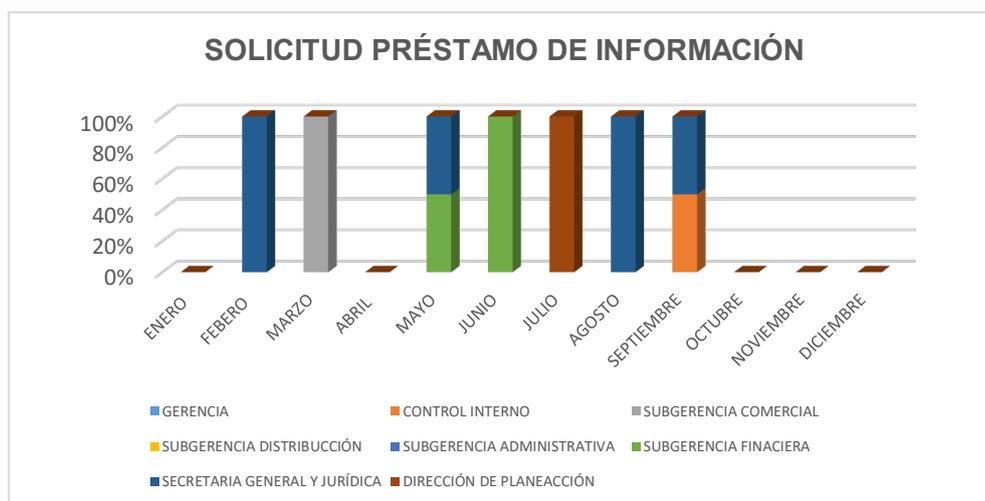
(2) Registro de Activos de Información. Se encuentra aprobado mediante acta No. 3 del 8 de marzo de 2022 de Comité CGC. Así mismo hace parte del sitio web de la empresa dentro información ITA en link de transparencia.

(3) Índice de Información Clasificada y Reservada.

Se presentó en Mesa Técnica de Archivo el día 13 de julio de 2022, el Índice de Información se encuentra aprobado por el Comité CGC. Es importante tener en cuenta que la generación del Índice de Información Clasificada y Reservada se realiza con el objetivo de cumplir con la categoría de Información Pública establecido por el Índice de transparencia y acceso a la información, en cumplimiento con la ley 1712 de 2014.

Durante los meses de enero a diciembre del año 2022, se prestó servicio de búsqueda de información solicitada por las diferentes áreas de la Empresa por medio de formato de consulta préstamo y documentos.

| SOLICITUD PRÉSTAMO DE INFORMACIÓN | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-------|--------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| DEPENDENCIAS | ENERO | FEBERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| GERENCIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONTROL INTERNO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| SUBGERENCIA COMERCIAL | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUBGERENCIA DISTRIBUCIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUBGERENCIA FINANCIERA | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA | 0 | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 11 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



GESTIÓN DE LAS T.I.C.S.

Se realizaron 162 mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo e impresoras, se realizaron 100 Formatos de requerimiento de soporte técnico y 203 Formatos Mantenimiento Preventivo.

| Actividad: | Impacto: |
|--|---|
| Equipos que se optimizaron: Equipos todo en uno : 19 Portátiles: 6 Impresoras: 4 | La optimización de los equipos de cómputo y las impresoras ayuda al fortalecimiento y agilidad en los procesos de los equipos antiguos ayudando a su rendimiento y capacidad de respuesta oportuna. |

| | |
|--|---|
| <p>Adquisición de equipos e impresoras nuevas:</p> <p>Equipos todo en uno: 11</p> <p>Portátiles: 1</p> <p>Impresoras: 4</p> | <p>La adquisición de nuevos equipos e impresoras ayuda a mejorar tecnológicamente la empresa, evitando reprocesos en las actividades diarias.</p> |
| <p>Equipos de Baja que ya cumplieron con su vida útil:</p> <p>Equipo todo en uno: 9</p> <p>Portátil: 2 por Falla electronica</p> <p>Servidor: 1</p> <p>Impresoras: 10</p> | <p>Dar fin a un activo de la empresa porque ya cumplió con su vida útil se hace necesario para mejorar con nuevas tecnologías e innovación, evitando lentitud en los procesos que se llevan a diario en la empresa.</p> |
| <p>Se optimizó un servidor que presentó fallos en el Disco Duro</p> | <p>Se optimizó un servidor donde está alojado uno de los sistemas de información más importantes de la empresa, ayudando al fortalecimiento de la misma.</p> |
| <p>Se gestionaron las siguientes licencias de Software para la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Office 365 (102) 2022-2023 • Kaspersky (antivirus) 2022-2023 • Espacio de 30 Gb para los 150 correos corporativos c/u y 5 correos nuevos 2022-2025 • Adobe Cloud (Aplicación para Comunicaciones) 2022-2023 • AutoCAD (3D y Lt) (7) 2022-2023 | <p>Las licencias de Software son muy importantes para la empresa, las cuales evitan sanciones y delitos legales en contra de la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p> |
| <p>Se enviaron por garantía a HP (4) equipos todo en uno con fallos en la pantalla, quedaron en perfecto estado.</p> | <p>Oportunamente se enviaron a la empresa HP a garantía por cambio de pantallas dado que todos los equipos de la misma referencia salieron defectuosos y se logró el cambio de pantallas de los equipos.</p> |
| <p>Se realizó adecuación de puntos de red cableado para el acceso de red e internet para el área financiera.</p> | <p>Constantemente se presentaban inconvenientes de conexión de la red interna e internet por falta de puntos de red disponibles y funcionales, por lo que se adecuaron 12 puntos de red nuevos para el óptimo funcionamiento.</p> |
| <p>Se actualizó y configuró el Biométrico para el ingreso y salida del personal de nómina de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.</p> | <p>Se fortaleció el compromiso y puntualidad del capital humano de la empresa, se configuró el sistema biométrico.</p> |
| <p>Se reorganizó físicamente el cableado estructurado de red e internet, limpieza física a los servidores y se resolvió la falencia de</p> | <p>Se presentó una falencia de conectividad de toda empresa, por lo que se hizo necesario organizar el cableado, seleccionar, marcar y organizar todos los</p> |

| | |
|---|--|
| <p>conectividad, además de generar la topología de red asociada.</p> | <p>cables de red, se cambiaron Switch, se limpiaron física y lógicamente los servidores, mejorando notablemente la conectividad.</p> |
| <p>Se adquirieron (2) cámaras de vigilancia de 360 grados rotativas motorizadas (ptz)</p> | <p>Permiten la visualización de un escenario en vista completa en 360 grados siendo óptimas para la monitorización y vigilancia.</p> |

Otras gestiones realizadas

Se realizó una capacitación virtual al capital humano de la empresa, exponiendo la *Política de uso del Internet* explicando en detalle su contenido y sus riesgos, se relacionan las siguientes imágenes al respecto.



Figura 1. Pieza gráfica desarrollada para la socialización

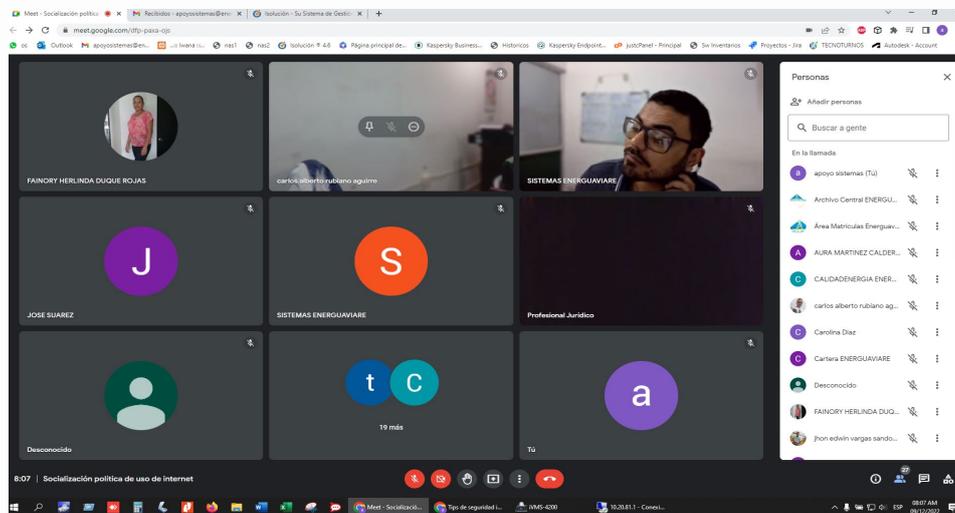


Figura 2. Captura de pantalla de la socialización virtual.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ELECTRICO COMERCIAL (SIEC):

| Actividad: | Impacto: |
|--|--|
| <p>Monitoreo constante: A partir de la herramienta ASH usada para el monitoreo de la actividad en el servidor se pudieron identificar varios procedimientos que generaban inconvenientes dentro de la base de datos.</p> | <p>Tras realizar las adecuaciones pertinentes en el sistema, se evidenció una mejora considerable en cuanto a tiempos de respuesta, soporte y reporte por parte del sistema, además de que se pudo establecer una estrategia de trabajo paralela dada la baja en la carga del servidor.</p> |
| <p>Optimización de consultas: Conforme a los continuos requerimientos relacionados a consultas múltiples, se hizo necesario el ajuste de varias de las consultas que usa periódicamente el sistema.</p> | <p>Como parámetro para medir si la optimización de la consulta tuvo éxito, se usó la comparación de tiempos entre las diferentes ejecuciones lo cual evita retrasos en el uso de la aplicación y al mismo tiempo mejora la experiencia de usuario de esta.</p> |
| <p>Restablecimiento de la máquina de desarrollo y pruebas: Como parte del proceso de desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema se hizo necesario el reacondicionamiento de una base de datos en donde se pudieran realizar pruebas de todo tipo con las mismas características del software de producción.</p> | <p>Dentro del mundo del desarrollo de software, tener un sistema de respaldo, así como uno de pruebas es una característica esencial, considerando que es necesario realizar todas las modificaciones al sistema y probarlas antes de lanzarlas a producción a fin de evitar un posible deterioro en la base de datos.</p> |
| <p>Automatización de procesos: Para ahorrar tiempo y evitar sobrecargas al sistema, se crearon varios scripts que permiten realizar tareas automáticamente sobre todo las relacionadas a mantenimiento y almacenamiento de datos, así como de cálculos de gran volumen.</p> | <p>Esta actividad mejoró los índices relacionados con consultas múltiples o repetitivas sobre la base de datos, además que permitió dar un paso más de seguridad a la verificación de los respaldos de la base de datos en términos de los archivos de volcado que maneja comúnmente.</p> |
| <p>Control de incidentes: Se presentaron constantes afectaciones a la base de datos, sobre todo en términos de datos salvados de manera incorrecta además de incoherencias en cuanto a la información que se le otorga al sistema.</p> | <p>El énfasis en la corrección inmediata de este tipo de incidentes promueve la capacidad de mantenimiento sobre los datos además de prever amenazas a la disponibilidad del sistema debido a algún problema relacionado a los mismos.</p> |

GESTION DE ALMACEN



RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN

| RIESGO | MATERIALIZADO SI o NO |
|---|--|
| Desabastecimiento de los principales elementos para funcionamiento | SI: Al cierre de la vigencia hubo desabastecimiento de varios elementos de papelería, los cuales son parte fundamental para realizar actividades de gestión administrativa. (Carpetas 4 aletas - Cajas para archivo) |
| Pérdida de elementos que se encuentren bajo la custodia del almacén | NO |
| Medición errada de la cantidad de materiales a entregar | NO |
| Adquisición de elementos que se encuentren en stock en almacén | NO |
| Apropiación de los bienes de la empresa en beneficio propio o de un tercero | NO |
| No realizar mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor | NO |
| Desprotección de la empresa contra siniestros | SI: Durante la vigencia 2022 no se adquirió la póliza, evento repetitivo en vigencias anteriores. |

La ejecución del plan acción empresarial vigencia 2022 se cumplió en un 85% de las acciones establecidas, siendo relevante el porcentaje de las no culminadas, las cuales se incorporarán en el plan de la vigencia 2023.

Depuración de activos. se realizó la conciliación de la propiedad planta y equipo entre almacén y contabilidad.

| ITEM | GRUPO | NOMBRE | % CUMPLIMIENTO | % ASGNADO |
|------|-------|--|----------------|-----------|
| 1 | 1605 | TERRENOS | 100% | 9.09% |
| 2 | 1615 | CONSTRUCCIONES EN CURSO | 85% | 7.73% |
| 3 | 1620 | MAQUINARIA, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE | 100% | 9.09% |
| 4 | 1635 | BIENES MUEBLES EN BODEGA | 91% | 8.27% |
| 5 | 1640 | EDIFICACIONES | 100% | 9.09% |
| 6 | 1645 | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | 2% | 0.18% |
| 7 | 1650 | REDES, LINEAS Y CABLES | 2% | 0.18% |
| 8 | 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 11% | 1.00% |

| | | | | |
|----|------|-----------------------------------|------|-------|
| 9 | 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO OFICINA | 7% | 0.64% |
| 10 | 1670 | EQUIPO COMUNICACION Y COMPUTACION | 7% | 0.64% |
| 11 | 1675 | EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCIÓN | 100% | 9.09% |

Fuente: Profesional 02 almacén

La conciliación de la propiedad planta y equipo (PPYE) de la empresa, se continúa trabajando mediante mesas técnicas administrativas de activos conformadas por el Subgerente administrativo líder del proceso, Subgerente Financiero, Profesional 02 Contadora, Profesional 02 Almacén, apoyos técnicos designados y el acompañamiento y asesoría de la Revisoría Fiscal, con un cronograma anual, seguimiento mensual, reporte trimestral en el informe de autoevaluación empresarial, de igual forma avances y cargue al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental vigencia 2021. Es parte de la conciliación, la depuración de activos basado en el manual para el manejo de almacén y normatividad vigente.

La consolidación de información de los activos eléctricos requiere la disposición de los líderes de procesos de la Empresa, siendo los profesionales idóneos para apoyar la identificación y verificación de los activos ubicados dispersamente dentro y fuera del departamento del Guaviare, activos fijos de mayor relevancia por la naturaleza de la Empresa.

Cabe destacar que la administración actual, tomó las decisiones gerenciales para realizar este trabajo con personal interno conocedor de la trazabilidad de la información, tomando como base las falencias y debilidades presentadas con externos contratados anteriormente con este objetivo, sin haber culminado el proceso que permitiera el 100% de la conciliación de la PPYE de la empresa.

5

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

ELABORADO POR

EQUIPO DE COMUNICACIONES DE
ENERGUAVIARE S.A .E.S.P.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

*ESTADÍSTICA DE REDES
SOCIALES*

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Estamos en un entorno de constante cambio. Nuestro compromiso es identificarlos, entender su impacto en los grupos de interés y la responsabilidad que ello conlleva para la empresa.

Para la vigencia 2021 se evidenció las inquietudes relacionadas con la reputación y prestación del servicio. En línea con ello, emprendimos en 2022 un análisis más profundo del enfoque y los canales de información que se configuran en un referente estandarizado, que apalanca una gestión más cualificada y clara frente a los esfuerzos que hacemos en materia de información y comunicación.

La Empresa, a través de la oficina de Comunicaciones y Prensa interesada en **fortalecer las acciones para la promoción del ahorro de energía y prevención de riesgos eléctricos**, logró el fortalecimiento de los canales de información con una estrategia que enlazó la comunicación a los medios públicos masivos alternativos con los usuarios y comunidad en general en el Departamento del Guaviare.

En comparación con la vigencia 2021, la oficina de Comunicaciones y Prensa tuvo como objetivo la interconexión tecnológica de los medios masivos en el Guaviare, como centros de producción de noticias, programas y cultura informativa. Además, generó una programación temática sobre **la promoción del ahorro de energía y prevención de riesgos eléctricos** y de esta manera comenzar a crear una nueva mirada integradora a través de una plataforma tecnológica que permitió un trabajo de interconexión para compartir audios, vídeos y datos de manera interactiva.

Es importante anotar que los resultados de la gestión en comunicaciones se guían por el Plan de Acción Empresarial de esta y el reporte de información se encuentra alineado con los apartados y resultados Analytics de la red social Facebook, cuyo acceso obtiene cada vez más relevancia para medir el impacto del contenido que generan las empresas.

Análisis y resultados

La red social Facebook cuenta con una gran variedad de datos que se pueden analizar dadas las características particulares de esta y las diferentes opciones de publicaciones que tiene.

Entre los datos que se pueden ver destacan el alcance de las publicaciones, la evolución de los seguidores, los comentarios en las publicaciones, los mensajes recibidos por parte de los usuarios, las visitas al perfil y la interacción y repercusión de los contenidos publicados.

En el último punto mencionado podemos destacar un aspecto que se denomina 'Me gusta', y que tiene mayor variedad en Facebook comparado con otras redes sociales. Facebook ofrece más opciones para reaccionar y expresar los "sentimientos" hacia una publicación con diferentes emoticonos.

Otra forma de interacción que se puede medir son las veces que se comparte cada publicación. En Facebook se cuenta con el botón de compartir en cada publicación.

En función de los objetivos que se hayan planteado, otro de los datos que se deben analizar son los clics en los enlaces. En todas las redes sociales se pueden poner enlaces tanto en el perfil como en las publicaciones. En muchos casos, entre los objetivos de las estrategias de redes sociales destaca el tráfico a la página web empresarial.

Para obtener los datos necesarios que permitan analizar el rendimiento de las estrategias en redes sociales existen diferentes herramientas. En primer lugar, cabe destacar que desde la propia red social Facebook se puede obtener una gran cantidad de información dado que cuenta con apartados de Analytics en los que se puede observar la evolución de la cuenta en un periodo determinado. Por otra parte, también se puede hacer uso de otras herramientas especializadas en redes sociales y que ofrecen la posibilidad de gestionar las cuentas, desde la programación de contenidos hasta el análisis de resultados.

En cualquiera de los casos, para poder tener éxito en redes sociales es importante conocer su funcionamiento y saber analizar los resultados obtenidos. Estos datos ayudan a optimizar las estrategias, saber aquellas acciones que se deben cambiar y cuales se pueden potenciar debido a su buen rendimiento. Además, es clave contar con un equipo de profesionales con experiencia en la gestión de redes sociales en redes sociales porque esto ayuda a sacar el máximo provecho de esta parte del marketing digital.

Según el **Resumen de Contenido de Facebook** que explora tendencias destacadas (ALCANCE, INTERACCIÓN Y RENDIMIENTO) del contenido que se creó y compartió en el año 2022 frente a la información publicada en el año 2023, se evidencia lo siguiente:

En nuestro caso podemos decir que logramos el alcance de 55.326 cuentas del centro de cuentas que vieron contenido de la página o relacionado con esta, incluidas publicaciones, historias, anuncios, información social de las cuentas del centro de cuentas que interactúan con nuestra página y más.

A continuación, se detalla gráficamente el alcance comparativo entre el año 2021 y el año 2022.



Nota: Esta métrica es una estimación.

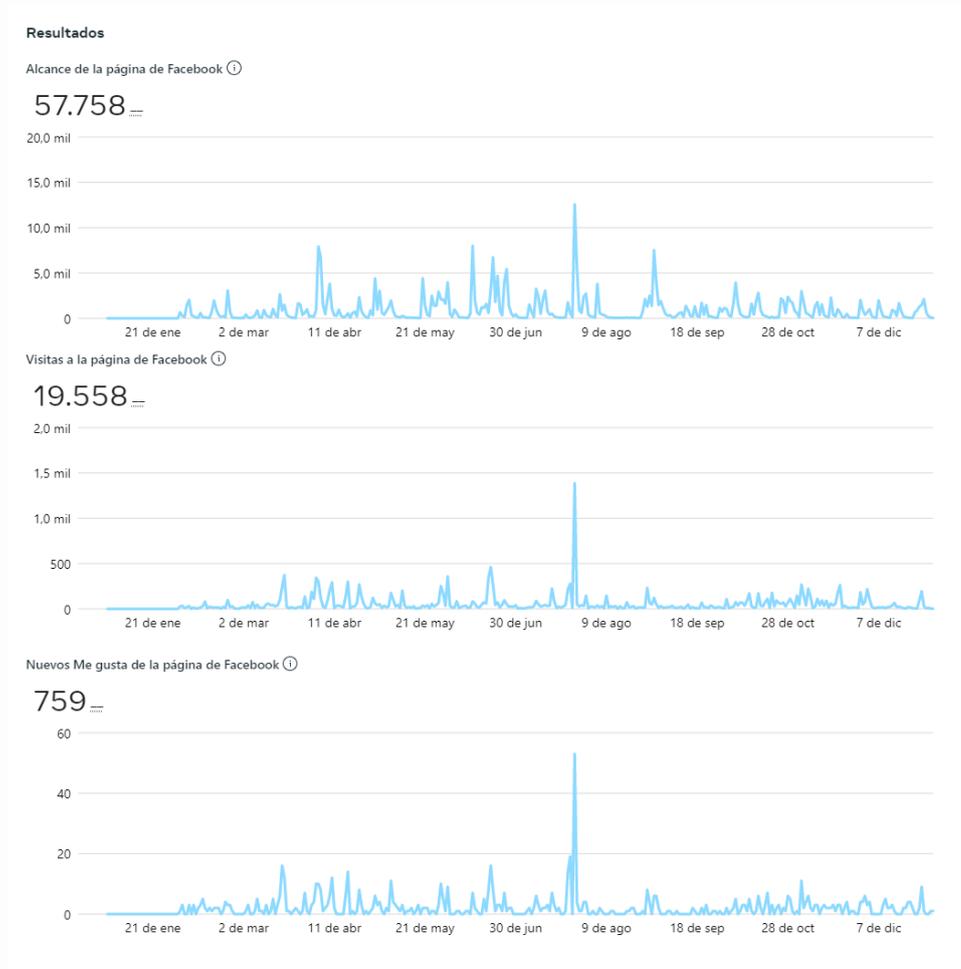
Resultados generales del rendimiento de la página de Facebook. Si bien el alcance logrado demuestra un amplio espectro, en el año 2021 se obtuvo un alcance de 57.758 cuentas lo que representó para la vigencia 2022 una disminución del 4,2%. Las visitas a la página pasaron de 19.558 cuentas en el año 2021 a 58.411 cuentas en el 2022 lo que representó un aumento del 198,7%. El Número de *Me gusta* nuevos de la página de Facebook alrededor de los 700 y 800 *Me gusta* nuevos, tan solo contó con un aumento del 5%, clara evidencia de la percepción y reputación que tiene ENERGUAVIARE S.A. E.P. en sus usuarios.

Año 2022:



Nota: Esta métrica es una estimación.

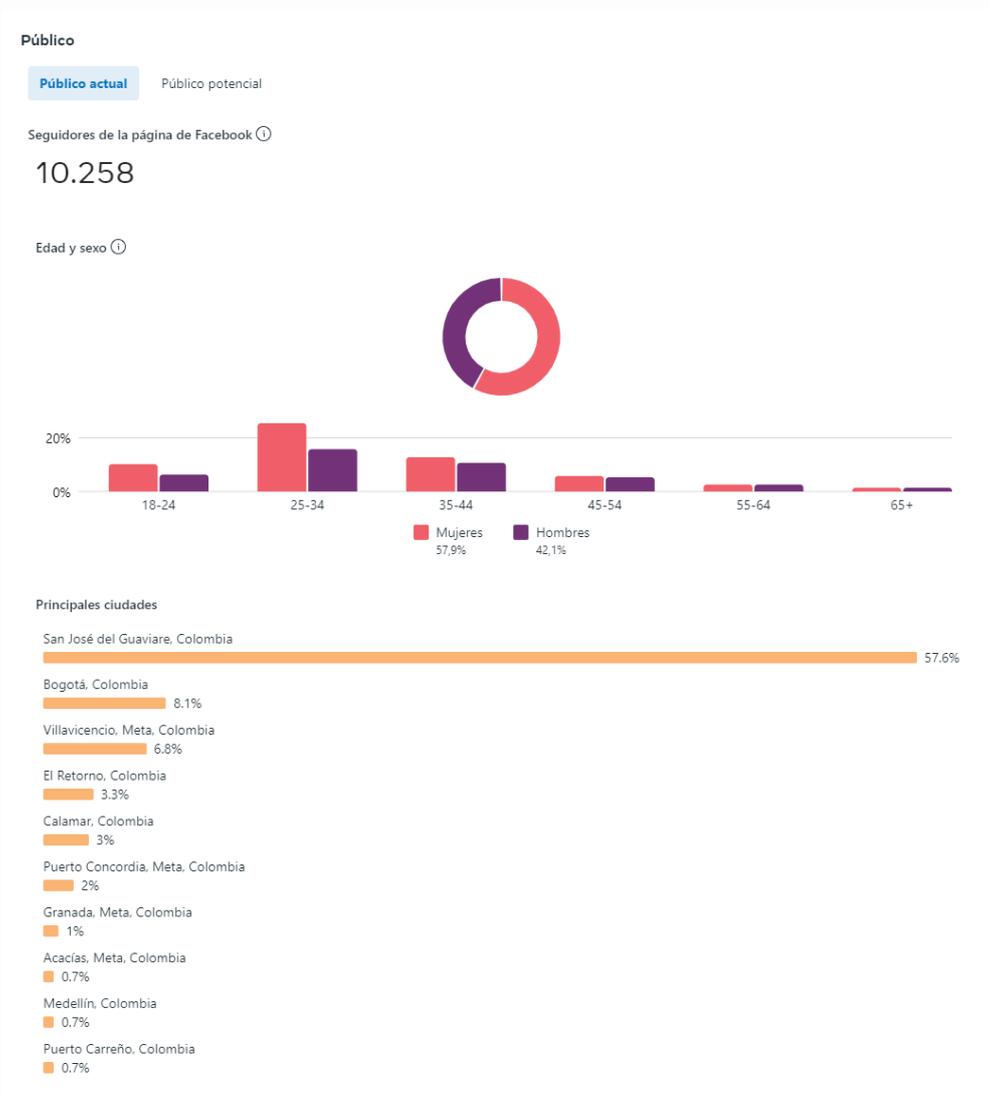
Año 2021:



Nota: Esta métrica es una estimación.

Público en Facebook. Los datos demográficos totales se basan en una serie de factores, como la información de edad y sexo que proporcionan los usuarios en sus perfiles de Facebook.

Para el año 2022 se lograron 10.258 seguidores de los cuales el 57.9% son mujeres y un 42.1% son hombres.



Nota: Esta métrica es una estimación.

Diagnóstico

Como expertos en comunicación no dudamos en asegurar que las redes sociales bien gestionadas pueden lograr ser un canal de información y comunicación efectivo para nuestra empresa, aumentando la visibilidad, notoriedad, credibilidad, captando nuevos clientes y reforzando los lazos ya conseguidos.

Este es un recorrido a largo plazo, al que ENERGUAVIARE S.A E.S.P. a través de la oficina de Comunicaciones y Prensa le está apostando si queremos posicionarnos en redes sociales como una empresa referente en la prestación de los servicios públicos en la región y una marca que con crecimiento. Para ello es importante contar con una estrategia digital encaminada a los logros y objetivos de la empresa.

6

SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA

ELABORADO POR

MARIBEL MONTERO ABELLO
Secretaria General y jurídica

FUENTE DE INFORMACIÓN:

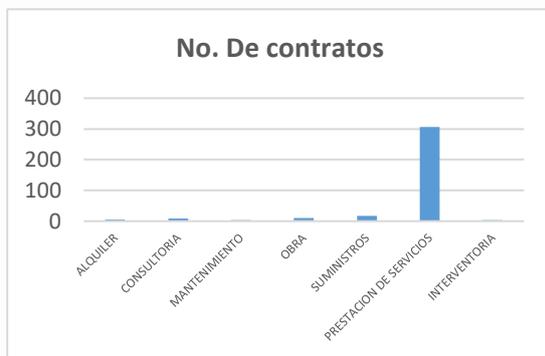
*EQUIPO PROFESIONAL
JURÍDICO*

SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA

Gestión contractual

De 319 contratos celebrados en la vigencia 2021, pasamos a celebrar 358 contratos discriminados así:

| Tipo de contrato | No. De contratos | Valor de contratos |
|-------------------------|------------------|------------------------------|
| ALQUILER | 6 | \$ 505,456,704.00 |
| CONSULTORÍA | 8 | \$ 5,501,157,388.88 |
| MANTENIMIENTO | 4 | \$ 400,000,000.00 |
| OBRA | 11 | \$ 176,387,054,805.86 |
| SUMINISTROS | 18 | \$ 7,237,914,045.00 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 307 | \$ 4,063,253,206.50 |
| INTERVENTORÍA | 4 | \$ 4,571,352,865.00 |
| Total, general | 358 | \$ 198,666,189,015.24 |



Como puede observarse, la mayor cantidad de contratos celebrados corresponde a prestación de servicios, sin embargo, la contratación más relevante en cuantía la ocupan las obras, seguidas de los suministros y consultorías.

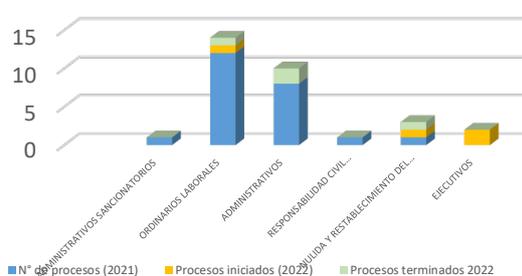
Adicionalmente se celebraron los siguientes contratos con Entidades Estatales:

| Fecha de firma del contrato | No. De contrato | Plazo de ejecución | Valor del contrato (\$) | Entidad contratante |
|-----------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|---|
| 16/08/2022 | 128-2022 | 15/12/2022 | 2.474.359.747 | INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE |
| 26/11/2022 | 037-ARC-CBNL03-2022 | 05/12/2022 | 99.890.500 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC “LEGUÍZAMO” |

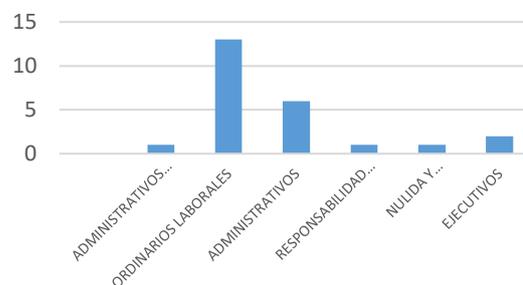
Controversias judiciales

| CONSOLIDADO DE PROCESOS EN LOS QUE LA EMPRESA ACTÚA COMO DEMANDADA | | | | |
|--|-----------------------|---------------------------|--------------------------|---|
| Procesos | N° de procesos (2021) | Procesos iniciados (2022) | Procesos terminados 2022 | No. De procesos que se trasladan a la vigencia 2023 |
| ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS | 1 | 0 | 0 | 1 |
| ORDINARIOS LABORALES | 12 | 1 | 1 | 13 |
| ADMINISTRATIVOS | 8 | 0 | 2 | 6 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | 1 | 0 | 0 | 1 |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 1 | 1 | 1 | 1 |
| EJECUTIVOS | 0 | 2 | 0 | 2 |
| TOTAL GENERAL | 23 | 4 | 4 | 24 |

Controversias judiciales como demandante vigencia 2022



Procesos vigentes



De la tabla y gráficas precedentes, puede evidenciarse que el índice de litigiosidad durante las vigencias 2021-2022, es de mayor representatividad en procesos laborales, seguidos de los administrativos; precisando que, por estimación de cuantía de las pretensiones, son más representativos los procesos administrativos.

CONSOLIDADO DE PROCESOS EN LOS QUE LA EMPRESA ACTÚA COMO DEMANDANTE

| CLASE DE PROCESO | PROCESOS TRAMITADOS 2022 | TERMINADOS DURANTE LA VIGENCIA 2022 | PROCESOS INICIADOS EN LA VIGENCIA 2022 | N° DE PROCESOS QUE SE TRASLADAN A LA VIGENCIA 2023 |
|---|--------------------------|-------------------------------------|--|--|
| ACCIONES DE REPETICIÓN | 6 | 1 | | 5 |
| ARBITRAMENTOS | 2 | 1 | | 1 |
| CIVILES - EJECUTIVOS | 54 | | 26 | 80 |
| CONTROVERSIA CONTRACTUAL | 1 | | | 1 |
| LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL | 1 | 1 | | 0 |
| NULIDAD CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO | 1 | | | 1 |
| PENALES | 8 | | | 8 |
| TOTAL, GENERAL | 73 | 3 | 26 | 96 |

Es necesario precisar frente a los procesos civiles – ejecutivos por el no pago del servicio de energía eléctrica, que en el 2020 se iniciaron 19 procesos, en el 2021 se inician 36 y en el 2022 se inician 26 procesos más y se terminó un proceso ejecutivo por el pago total de la obligación, trasladándose así un total de 80 procesos para la vigencia 2023; de los cuales, 7 procesos, tienen auto ordenando seguir adelante la ejecución, aprobación de liquidación y no hay bienes para perseguir, no se puede realizar ninguna otra actuación, lo más seguro es que los jueces decreten el desistimiento tácito.

Comité de conciliación y defensa judicial

En ejercicio de las funciones del Comité de Conciliación se llevaron a cabo 24 reuniones y para el cumplimiento de sus objetivos, se desarrollaron las siguientes acciones:

| OBJETIVOS | N° | ACCIONES DESARROLLADAS |
|---|----|--|
| <p>Formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico; en las cuales se identifique, analice y alerte en forma preventiva sobre los riesgos actuales o potenciales que puedan impactar la probabilidad de acciones judiciales o los procesos existentes contra ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y los efectos patrimoniales derivados del litigio; los cuales deben evitarse desde las actividades, procesos y procedimientos que se adelantan al interior de todas y cada una de las áreas de la Empresa.</p> <p>Diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. acorde con su régimen jurídico, ajustadas a su realidad empresarial y a la caracterización litigiosa.</p> | 1 | Ejecución de la política de prevención del daño antijurídico con su correspondiente plan de acción |
| <p>Estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, así como las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos.</p> | 2 | Análisis de los procesos fallados para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, así como las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos. |
| <p>Aprobar, adoptar y fijar directrices empresariales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación, sin perjuicio de su estudio y</p> | 3 | Formulación de directrices de conciliación de acuerdo con la metodología de la ANDJE |

| | | |
|--|----|---|
| decisión en cada caso concreto, para tal efecto se tendrá en cuenta lo dispuesto en el capítulo VI del presente reglamento. | 4 | Aplicación de las directrices de conciliación formuladas por la empresa |
| Determinar, en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación y señalar la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el representante legal o el apoderado actuará en las audiencias de conciliación. Para tal efecto, el Comité de Conciliación deberá analizar las pautas jurisprudenciales consolidadas, de manera que se concilie en aquellos casos donde exista identidad de supuestos con la jurisprudencia reiterada. | 5 | Revisión el procedimiento de solicitudes de conciliación para determinar si se requiere complementar, modificar o ajustar en su contenido |
| Optimizar y mejorar procesos y procedimientos derivados de la competencia del Comité de conciliación. | 6 | Creación de procedimiento para pago de sentencias judiciales y formato |
| Evaluar los procesos que hayan sido fallados en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición e informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción en lo Contencioso Administrativo las correspondientes decisiones anexando copia de la providencia condenatoria, de la prueba de su pago y señalando el fundamento de la decisión en los casos en que se decida no instaurar la acción de repetición. | 7 | Análisis de procedencia de acción de repetición de las condenas judiciales contra ENERGUAVIARE una vez se ha pagado la totalidad de la condena |
| Determinar la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición. | 8 | Análisis de procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición |
| Definir los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. | 9 | Revisión de los criterios vigentes para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de la Empresa y de ser el caso realizar los ajustes correspondientes |
| Ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación | 10 | Evaluación del cumplimiento de las funciones de la Secretaria Técnica del Comité, de acuerdo a las disposiciones vigentes; y determinar la continuidad o cambio de Secretaria Técnica vigente |
| Dictar su propio reglamento, para lo cual se pondrá en consideración y aprobación el proyecto del reglamento presentado por el/la secretario (a) Técnico (a). | 11 | Revisión anual del reglamento del Comité |

Otras gestiones desarrolladas

- Se incorporó estudio del sector para la contratación de bienes y servicios de la empresa.

- Cargue de información contractual en SIA OBSERVA y en SECOP II a partir del 18 de julio de 2022.
- 382 asesorías por parte de la Secretaría General y Jurídica.
- Diálogo con los representantes de la Organización Sindical frente a solicitudes formuladas de la Convención Colectiva de Trabajo.
- Participación en Asamblea de Accionistas, en 20 reuniones de Junta Directiva y en los comités de la empresa.
- Se llevó a cabo capacitación en el tema de naturaleza y régimen jurídico de la Empresa.
- Dos (02) Capacitaciones y Tres (03) circulares frente a la contratación de bienes y servicios, utilización de formatos de la gestión contractual, procedimiento contractual y recomendaciones.
- Actualización del normograma de la secretaría General y Jurídica.
- Acompañamiento a reunión realizada con talento humano y SYSO con personas que presentan restricciones médicas el 11 de octubre y recomendaciones por escrito producto de la reunión de fecha 24 de noviembre de 2022.
- Revisión para firmar convenio con ECOAMBIENTES SAS para manejo integral de los residuos (RESPEL, RAEE y PCB).

7

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ELABORADO POR

MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ
Director de Planeación

FUENTE DE INFORMACIÓN:

*EQUIPO PROFESIONAL DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN*

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El sistema de gestión de calidad de la empresa, adoptado bajo la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 se encuentra en un 75% de implementación para la vigencia 2022, fortalecido por la planeación estratégica que desarrolla la empresa, en cuanto al compromiso de realizar periódicamente el análisis del contexto, mantener una estructuración de sus procesos a través del mapa de procesos y sus caracterizaciones, la identificaciones de los indicadores de cada proceso, la administración de riesgos, la autoevaluación periódica que desarrolla cada proceso, además de la determinación de comunicaciones internas y externas.

| NUMERAL DE LA NORMA | % OBTENIDO DE IMPLEMENTACIÓN | ACCIONES POR REALIZAR |
|--|------------------------------|-----------------------|
| 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN | 91% | MANTENER |
| 5. LIDERAZGO | 83% | MANTENER |
| 6. PLANIFICACIÓN | 90% | MANTENER |
| 7. APOYO | 70% | MEJORAR |
| 8. OPERACIÓN | 80% | MEJORAR |
| 9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | 58% | MEJORAR |
| 10. MEJORA | 52% | MEJORAR |
| TOTAL, RESULTADO IMPLEMENTACIÓN | 75% | |

En cuanto a la responsabilidad directa de la oficina de calidad durante la vigencia 2022 se logró lo siguiente:

- a) Se realizó visita empresarial a la EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACA S.A E.S.P.- EBSA donde se logró un benchmarking, conociendo de las buenas prácticas que esta empresa ha implementado para convertirse en una de las empresas reconocidas del sector por su

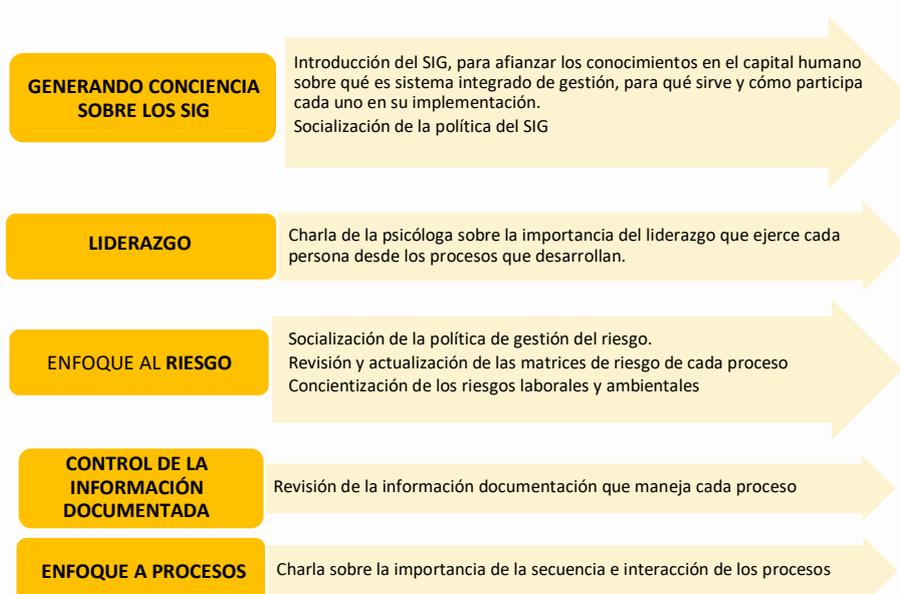


buen desempeño empresarial. Fue una experiencia muy enriquecedora el evaluar y analizar los procesos para compararlos y tomarlos como punto de referencia para futuras estrategias que permitan mejorar nuestro propio desempeño.

Visita empresarial EBSA

- b) Como resultado de gestión del riesgo realizada tanto desde la Dirección de Planeación, como de la oficina de control interno y de los líderes de procesos, se obtuvo una eficiencia en los controles del 68% de 75 riesgos identificados.

- c) Se revisaron y aprobaron 119 documentos en toda la vigencia 2022. Lo que demuestra toma importancia a la información documentada de los procesos. El propósito de documentar la información de la empresa es el de lograr la continuidad de los procesos sin importar quien la esté administrando; así como, el de facilitar el acceso y la recuperación de esta.
- d) A través de la realización de la semana del sistema integrado de gestión, donde se desarrollaron actividades que promueven la renovación de la visión que el personal tiene sobre los diferentes sistemas de gestión que la empresa tiene adoptados e integrados entre sí. Los ejes temáticos de la semana del SIG fueron los siguientes:



Registro fotográfico - semana del sistema integrado de gestión





Cargue general SUI 2022

De los 367 formatos de cargue para el año de cargue sui, se cargaron 151 para un cumplimiento del 41%; el 59% restante corresponden a 216 formatos; de los cuales el 7% están extemporáneos que corresponden a 73 que se certificaron fuera de las fechas establecidas y 39% que corresponden a 143 formatos pendientes extemporáneos que ya se pasaron de la fecha de cargue y aun no se han certificado ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD.

| ESTADO | TOTAL |
|----------------------------------|------------|
| CERTIFICADO | 151 |
| CERTIFICADO EXTEMPORÁNEO | 73 |
| PENDIENTE DE CARGUE EXTEMPORÁNEO | 143 |
| TOTAL | 367 |



Cargue SUI - SIN (Sistema Interconectado Nacional)

| ESTADO | TOTAL |
|-------------|-------|
| CERTIFICADO | 151 |

| | |
|----------------------------------|------------|
| CERTIFICADO EXTEMPORÁNEO | 73 |
| PENDIENTE DE CARGUE EXTEMPORÁNEO | 33 |
| TOTAL | 257 |

De los 257 formatos de cargue para el primer trimestre de cargue sui se cargaron 151 para un cumplimiento del 59%; el 31% restante corresponden a 106 formatos; de los cuales el 28% están extemporáneos que corresponden a 73 que se certificaron fuera de las fechas establecidas y 13% que corresponden a 34 formatos pendientes extemporáneos que ya se pasaron de la fecha de cargue y aun no se han certificado ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD.

Cargue SUI AÑO 2022 - ZNI (Zonas No Interconectadas)

| ESTADO | TOTAL |
|----------------------------------|------------|
| CERTIFICADO | 0 |
| CERTIFICADO EXTEMPORANEO | 0 |
| PENDIENTE DE CARGUE EXTEMPORANEO | 100 |
| TOTAL | 100 |

De los 110 formatos de cargue para el primer trimestre de cargue sui se cargaron 0 para un cumplimiento del 0%; el 100% restante corresponden a 36 formatos pendientes extemporáneos que ya se pasaron de la fecha de cargue y aun no se han certificado ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD.

REGULACIÓN Y NORMAS

La empresa suscribió contrato de asesoría regulatoria con la firma APEXIF – Contrato 159 de 2021.

Realizar Diagnóstico de cada área identificando acciones de mejora para aumentar ingresos, evitar sanciones y asegurar el cumplimiento regulatorio. En el periodo anterior se hizo un análisis del negocio, en lo cual se pudo identificar que los puntos más relevantes a evaluar son:

- Cálculo tarifario
- Subsidios
- Autogeneración a pequeña y gran escala
- Gestión compra de energía
- Obligaciones Resolución CREG 015 y modelación de impacto de retroactivo
- Calidad del servicio
- Procesos de reporte de información al SUI, CREG, MME y XM.

Dichos temas fueron abordados durante el proyecto efectuado - Revisar el cálculo tarifario mensual. Proceso que incluye el desarrollo de la metodología, análisis de costos e ingresos para identificar acciones que permitan asegurar la remuneración de los costos en SIN Y ZNI.

2021

- ✓ Circular CREG 012 de 2020, Información anual de variables requeridas para el cálculo de los cargos de distribución
- ✓ Resolución CREG 174 de 2021 -autogeneracion y generación distribuida
- ✓ Resolución CREG 015 de 2018, resolución CREG 140 de 2021 – plan de pérdidas
- ✓ Resolución CREG 015 de 2018; indicadores de calidad de servicio y calidad de la potencia
- ✓ Resolución CREG 015 de 2018 – obligaciones ante la aprobación de los cargos ingresos de distribución
 - Planes de inversión
 - Plan de pérdidas
 - Reportes sui – resolución SSPD 12515 de 2021
 - Esquema de calidad
 - Energía reactiva
 - Variables
- ✓ Formatos SUI tt10
- ✓ Esquema de compensaciones – SIEC – SPARD (apoyo sistemas – SIEC).
- ✓ Capacitación de estructura tarifaria (costo unitario de prestación del servicio) y mercado de energía mayorista – MEM
- ✓ revisión caracterización procesos misionales - SGC

Con relación a diferentes necesidades con el mercado que se atiende de las zonas no interconectadas y el contrato especial con el IPSE Nro 163 de 2021 entre el IPSE Y ENERGUAVIARE SA ESP; se suscribió contrato 298 de 2022 con la firma asesora regulatoria APEXIF - por tres (03) meses, con inicio 31 de octubre 2022, con el siguiente objetivo:

2022

- **Realizar una estructuración del negocio ZNI basado en los siguientes aspectos:**
 - Requerimiento de información (Comercial, Técnica y Financiera)
 - Construcción de información SUI pendiente histórica
 - Construcción de información nueva Resolución ZNI (2T 2022)
 - Solicitud cupo de combustible
 - Implementación de procedimiento y recomendaciones para mantener operativo el negocio
- Construir el modelo de remuneración de la línea 115 kV solicitada por la CREG para el concepto técnico del operador de red sobre el requerimiento de recursos de la

componente de inversión para garantizar la continuidad del servicio establecida en los artículos 4, 5 y 6 de la Resolución 40162 del 2022 del Ministerio de Minas y Energía por la cual se establecen los términos para la administración de los recursos provenientes del recaudo de la componente de inversión de la infraestructura

Una vez aprobados los requerimientos de ZNI por la SUPERSERVICIOS – SUI, se procederá al cargue, igualmente se procedió a realizar los procesos con relación a la remuneración de la línea 115 kV, ante el Ministerio de Minas y energía, CREG, a corte 31 de diciembre de 2022, se está a la espera de la comunicación correspondiente.

Se realizaron mesas técnicas con las partes de requerimientos regulatorios, donde se procedió a realizar análisis, resolvieron dudas e inquietudes, se generaron compromisos para su cumplimiento. Entre estos se destaca:

- Circular CREG 051 de 2018 – formatos para solicitud de aprobación de ingresos – por resolución CREG 015 de 2018.
- Revisión requerimientos SSPD
- Resolución CREG 101-026 de 2022 formularia tarifaria ZNI
- Socialización conjunta reporte PI1, PI2 , PI3, PI 4
- Socialización - infraestructura de medición avanzada – AMI – firma moreno – servicios legales.

Otras actividades:

- Apoyo con la profesional SGC – proyección estructura organizacional de los procesos misionales bajo lineamientos regulatorios y normativos del sector eléctrico, proceso de propuestas – firma y/o persona certificación del sistema de gestión de calidad en el SDL, con relación a la resolución CREG 025 de 2013, Resolución CREG 097 de 2008, Resolución CREG 015 de 2018 – 5.2.11.2 REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LOS EVENTOS.
- Se realizó seguimiento a estados de cargues de información regulatoria y normativa de los procesos misionales – Comercial y distribución, a las plataformas SUI, XM entre otros, se remiten estados, observaciones a la oficina de control interno para su verificación y control.
- Consolidación y actualización de Normogramas internos y externos, ISOLUCION, según procedimiento aprobado SGC.
- Apoyo al director de planeación en la consolidación y revisión de datos para el informe de gestión - rendición de cuentas, que estos estén conforme a los reportes oficiales de XM, SUI entre otros (procesos misionales), conforme a requerimiento de: Contraloría departamental (Resolución 079 de 2012, Resolución 011 de 2015, Resolución 014 de 2016), Ley 142 de 1994, 1712 de 2012 artículo 11.

GESTIÓN DE PROYECTOS

Seguimiento a Proyectos de cobertura y de expansión a cargo de la Dirección de Planeación

La Dirección de Planeación tiene a su cargo la estructuración de proyectos, no obstante, durante la vigencia 2022 fue designada para llevar a cabo la supervisión de algunos contratos derivados de los proyectos de expansión tanto al SIN como en las ZNI, por consiguiente, en las siguientes tablas se muestra los contratos interadministrativos y acuerdos que dieron origen a contratos objeto de supervisión:

GENERALIDADES CONTRATO FAZNI No. GGC 590 DE 2020

| | |
|---------------------------|---|
| CLIENTE | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | CALAMAR - GUAVIARE |
| FIRMA CONTRATISTA | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. NIT: 901.484.046-3 RL DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS |
| CONTRATO No | GGC 590 de 2020 |
| OBJETO | Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVIVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". |
| ALCANCE | En desarrollo del objeto del Contrato, EL CONTRATISTA deberá ejecutar las actividades previas y de instalación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, así como realizar las actividades inherentes a la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) y posterior devolución |

| | |
|---|--|
| | de la infraestructura conforme a las condiciones del presente contrato |
| OTROSÍ No. 1 | Se agrega a la CLÁUSULA SEXTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL |
| OTROSÍ No. 2 | Se modifica la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato FAZNI GGC No. 590 de 2020, frente a las garantías durante la etapa previa y de instalación |
| OTROSÍ No. 3 | Se modifica la CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO y el Anexo 2 “Cronograma” del contrato FAZNI GGC No. 590 de 2020 |
| PLAZO | 136 meses |
| ETAPA PREVIA | 6 meses |
| ETAPA DE INSTALACIÓN | 10 meses |
| ETAPA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | 120 meses |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA | 27 de Noviembre de 2021 |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN | 09 de Noviembre de 2022 |
| VALOR CONTRATO | COP \$1.546.004.893 |
| VALOR FACTURADO A LA FECHA | COP \$ 1.209.480.873,50 |
| VALOR PENDIENTE POR FACTURAR | COP \$ 336.524.019,50 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 30 de Diciembre del 2020 |
| ACTA DE INICIO | 31 de Marzo del 2021 |

| | |
|--|--|
| SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 1 | 2 MESES 24/08/2021 - 24/10/2021 |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 2 | 1 MES 13/05/2022 - 13/06/2022 |
| AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 2 | 15 DÍAS 13/06/2022 - 28/06/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 09 de Noviembre del 2022 |
| PÓLIZA | LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS No. 3001760 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS No. 1005597 |
| INTERVENTORÍA | CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA |

Actualmente el contrato FAZNI No. GGC 590-2020 está ejecutado. Se encuentra en proceso de liquidación con un avance ponderado en ejecución del 100% y un avance financiero del 78.23% el cual equivale a MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTAPESOS MCTE (\$ 1.209.480.873,50)

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA CO 134 DE 2021

| | |
|---------------------------|---|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE SA ESP |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | CALAMAR - GUAVIARE |
| FIRMA CONTRATISTA | UNIÓN TEMPORAL CALAMAR 2021 |
| CONTRATO No | 134 de 2021 |
| OBJETO | Contrato de obra para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA |

| | |
|--|--|
| | SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DEL CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE” |
| ALCANCE | EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. A REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL (100%) DEL PROYECTO, EL CUAL SE DIVIDIRÁ EN ETAPA PREVIA Y ETAPA DE INSTALACIÓN |
| PLAZO | 13 meses |
| ETAPA PREVIA | 3 meses |
| ETAPA DE INSTALACIÓN | 10 meses |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA | 25 de Agosto del 2021 |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN | 27 de Junio del 2022 |
| VALOR CONTRATO | COP \$ 1.404.171.128 |
| VALOR FACTURADO A LA FECHA | COP \$ 1.094.737.292,27 |
| VALOR PENDIENTE POR FACTURAR | COP \$ 309.433.835,73 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 12 de mayo del 2021 |
| ACTA DE INICIO | 1 de junio del 2021 |
| ACTA No. 3 PRÓRROGA No. 1 | 57 DÍAS 01/04/2022 - 27/05/2022 |

| | |
|----------------------------------|--|
| ACTA No. 4 PRÓRROGA No. 2 | 30 DÍAS 28/05/2022 - 27/06/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 27 de junio de 2022 |
| PÓLIZA | No. PÓLIZA CV- 100013871 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. No. CERTIFICACIÓN 24076974 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. |

Actualmente el contrato de obra CO 134-2021 está ejecutado. Se encuentra en proceso de liquidación con un avance ponderado en ejecución del 100% y un avance financiero del 77.96% el cual equivale a MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTISIETE PESOS MCTE (\$ 1.094.737.292,27)

GENERALIDADES CONTRATO FAZNI No. GGC 593 DE 2020

| | |
|---------------------------|--|
| CLIENTE | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | MAPIRIPÁN - META |
| FIRMA CONTRATISTA | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. NIT: 822.004.680 - 9 RL DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS |
| FIRMA CONTRATISTA | GGC 593 de 2020 |
| OBJETO | Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO CON AUTONOMÍA DE 1 DÍA QUE PERMITA EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 538 |

| | |
|---|--|
| | VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN” |
| ALCANCE DEL PROYECTO | En desarrollo del objeto de este Contrato, EL CONTRATISTA deberá ejecutar las actividades previas y de instalación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, así como realizar las actividades inherentes a la Administración, Operación y Mantenimiento (en adelante AOM) y posterior devolución de la infraestructura conforme a las condiciones del presente contrato |
| OTROSI 1 | Se agrega a la CLÁUSULA SEXTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL |
| OTROSI 2 | Modificar la Cláusula Décima Primera del contrato - GARANTÍAS |
| OTROSI 3 | Modificar el Anexo 2 “Cronograma” del contrato FAZNI GGC No. 593 de 2020 y modificación cláusula segunda |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL N°01 | 1 MES 26/10/2021 – 26/11/2021 |
| PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL N°01 | 1 MES 26/11/2021 – 26/12/2021 |
| PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL N°01 | 1 MES 26/12/2021 – 28/01/2022 |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL N°02 | 2 MESES 24/08/2022 – 23/10/2022 |
| PLAZO | 139 meses |
| ETAPA PREVIA | 7 meses |
| ETAPA DE INSTALACIÓN | 12 meses |

| | |
|---|--|
| ETAPA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | 120 meses |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA | 27 de enero de 2022 |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN | 24 de marzo de 2023 |
| VALOR CONTRATO | COP \$ 10.725.332.672 |
| VALOR FACTURADO A LA FECHA | COP \$ 3.923.482.324,25 |
| VALOR PENDIENTE POR FACTURAR | COP \$ 6.801.850.347,75 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 31 de diciembre de 2022 |
| ACTA DE INICIO | 31 de marzo de 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 24 de marzo de 2023 |
| PÓLIZA | 3001762 PREVISORA SEGUROS 1005596 PREVISORA SEGUROS |
| INTERVENTORÍA | CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA |

Actualmente el contrato FAZNI No. GGC 593-2020 está en etapa de liquidación con un avance ponderado en ejecución del 52% y un avance financiero del 49.84% el cual equivale a CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 5.345.256.890,75)

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA CO 166 DE 2021

| | |
|--------------------|---------------------|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE SA ESP |
|--------------------|---------------------|

| | |
|--|---|
| LUGAR DE EJECUCIÓN | MAPIRIPÁN - META |
| FIRMA CONTRATISTA | UNIÓN TEMPORAL ZNI MAPIRIPÁN |
| CONTRATO No | 166 de 2021 |
| OBJETO | CONSTRUCCIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO CON AUTONOMÍA DE 1 DÍA QUE PERMITA EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 538 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN |
| ALCANCE | En cumplimiento al objeto del contrato el Contratista se obliga para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., a realizar las actividades que garanticen la ejecución del (100%) del proyecto, el cual se dividirá en Etapa Previa y Etapa de Instalación |
| PLAZO | 13 meses |
| ETAPA PREVIA | 4 meses |
| ETAPA DE INSTALACIÓN | 9 meses |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA | 21 de noviembre de 2021 |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN | 30 de enero de 2023 |
| VALOR CONTRATO | COP \$ 9.571.001.590 |
| VALOR FACTURADO A LA FECHA | COP \$ 3.418.917.628.00 |
| VALOR PENDIENTE POR FACTURAR | COP \$ 6.152.083.962,00 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 30 de junio de 2021 |

| | |
|----------------------------------|--|
| ACTA DE INICIO | 21 de julio de 2021 |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 1 | 2 MESES 05/08/2022 - 06/10/2022 |
| ACTA No. 3 PRÓRROGA No. 1 | 1 MES 14/10/2022 - 14/11/2022 |
| ACTA No. 4 PRÓRROGA No. 2 | 40 DÍAS 20/11/2022 - 30/12/2022 |
| ACTA No. 5 PRÓRROGA No. 3 | 1 MES 01/01/2023 - 30/01/2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30 de enero de 2023 |
| PÓLIZAS | SEGUROS DEL ESTADO 85-40-101049116-5 SEGUROS DEL ESTADO 85-45-101068423-6 |

Actualmente el contrato de obra 166-2021 está en etapa de instalación con un avance ponderado en ejecución del 52% y un avance financiero del 35.72% el cual equivale a TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$ 3.418.917.628,00)

GENERALIDADES CONTRATO FAZNI No. GGC 616 DE 2020

| | |
|---------------------------|--|
| CLIENTE | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | PUERTO RICO - META |
| FIRMA CONTRATISTA | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. NIT: 822.004.680 - 9 RL DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS |

| | |
|---|--|
| CONTRATO No | GGC 616 de 2020 |
| OBJETO | Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO CON AUTONOMÍA DE 1 DÍA QUE PERMITA EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 702 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO." |
| ALCANCE DEL PROYECTO | En desarrollo del objeto de este contrato, EL CONTRATISTA deberá ejecutar las actividades previas de instalación de las soluciones fotovoltaicas individuales, así como realizar las actividades inherentes a la Administración, Operación y Mantenimiento (en adelante AOM) y posterior devolución de la infraestructura conforme a las condiciones del presente contrato |
| OTROSI 1 | Modificar la Cláusula Décima Primera del contrato - GARANTÍAS |
| OTROSI 2 | Modificar el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 616 de 2020 y modificación cláusula segunda |
| OTROSI 3 | Se reprogramaron la etapa previa y de instalación |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL N°01 | 1 MES 26/11/2021 – 26/12/2021 |
| PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL N°01 | 1 MES 26/12/2021 – 26/01/2022 |

| | |
|---|--|
| PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL N°01 | 1 MES 26/01/2022 – 28/02/2022 |
| OTROSI No. 3 - PRÓRROGA No. 1 | 2 MESES 19/10/2022 – 18/12/2022 |
| CORRECCIÓN AL CONTRATO FAZNI GGC No. 616 DE 2020 | CORRECCIÓN LA CLÁUSULA CUARTA – PAGOS A EL CONTRATISTA, literal b, numerales i), ii), iii) y iv) de manera tal que los términos contractuales sean acordes entre letras y números de los valores fijados en cada uno de los hitos de pago. |
| PLAZO | 140 meses |
| ETAPA PREVIA | 8 meses |
| ETAPA DE INSTALACIÓN | 12 meses |
| ETAPA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | 120 meses |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA | 27 de febrero de 2022 |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN | 24 de abril de 2023 |
| VALOR CONTRATO | COP \$ 13.469.510.547 |
| VALOR FACTURADO A LA FECHA | COP \$ 4.927.342.410,75 |
| VALOR PENDIENTE POR FACTURAR | COP \$ 8.542.168.136,25 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 29 de diciembre de 2022 |
| ACTA DE INICIO | 31 de marzo de 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 24 de abril de 2023 |

| | |
|----------------------|--|
| PÓLIZA | 3001762 PREVISORA SEGUROS 1005596 PREVISORA SEGUROS |
| INTERVENTORÍA | CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA |

Actualmente el contrato FAZNI No. GGC 616-2020 está en etapa de liquidación con un avance ponderado en ejecución del 52% y un avance financiero del 49.84% el cual equivale a CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$6.712.891.456,25)

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA CO 167 DE 2021

| | |
|---------------------------|--|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE SA ESP |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | PUERTO RICO - META |
| FIRMA CONTRATISTA | UNIÓN TEMPORAL ZNI PUERTO RICO |
| CONTRATO No | 167 de 2021 |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLE CONSISTENTE EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEL DEPARTAMENTO DEL META |
| ALCANCE | En cumplimiento al objeto del contrato el Contratista se obliga para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., a realizar las actividades que garantizan la ejecución del (100%) del proyecto, el cual se dividirá en Etapa Previa y Etapa de Instalación |
| PLAZO | CATORCE (14) MESES |
| ETAPA PREVIA | 4 meses |

| | |
|--|--|
| ETAPA DE INSTALACIÓN | 10 meses |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA | 26 de noviembre del 2021 |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN | 30 de enero de 2023 |
| VALOR CONTRATO | COP \$ 12.011.592.594,00 |
| VALOR FACTURADO A LA FECHA | COP \$ \$ 4.285.436.884,00 |
| VALOR PENDIENTE POR FACTURAR | COP \$ \$ 7.726.155.710,00 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 30 de junio del 2021 |
| ACTA DE INICIO | 21 de julio del 2021 |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 1 | 2 MESES 20/08/2022 - 20/10/2022 |
| ACTA No. 2 PRÓRROGA No. 1 | 27 DÍAS 08/11/2022 - 05/12/2022 |
| ACTA No. 3 PRÓRROGA No. 2 | 13 DÍAS 17/12/2022 - 30/12/2022 |
| ACTA No. 4 PRÓRROGA No. 3 | 1 MES 01/01/2023 - 30/01/2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30 de enero de 2023 |
| PÓLIZAS | SEGUROS DEL ESTADO 85-40-101049117 SEGUROS DEL ESTADO 85-45-101068424 |

Actualmente el contrato de obra 167-2021 está en etapa de instalación con un avance ponderado en ejecución del 52% y un avance financiero del 35.68% el cual equivale a CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$4.285.436.884,00)

GENERALIDADES CONTRATO FAZNI No. GGC 648 DE 2020

| | |
|-----------------------------|--|
| CLIENTE | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - NIT: 899.999.022-1 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | EL RETORNO - GUAVIARE |
| FIRMA CONTRATISTA | ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. NIT: 822.004.680 - 9 RL DYEWSKEY MOSQUERA PALACIOS |
| CONTRATO No | GGC 648 de 2020 |
| OBJETO | Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DEL RETORNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". |
| ALCANCE DEL PROYECTO | El contratista deberá ejecutar las actividades previas y de instalación de las soluciones fotovoltaicas individuales, así como realizar las actividades inherentes a la administración, operación y mantenimiento (en adelante AOM) y posterior devolución de la infraestructura conforme a las |

| | |
|---|--|
| | condiciones del presente contrato |
| OTROSI 1 | <p>CLÁUSULA PRIMERA: Se modifica la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato FAZNI GGC No. 648 de 2020, frente a las garantías durante la etapa previa y de instalación.</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA: Las cláusulas del Contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente Otrosí, conservan su eficacia y vigencia.</p> <p>CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El perfeccionamiento se entiende dado en Bogotá, D.C., al 11 de marzo de 2021.</p> |
| OTROSI 2 | <p>CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula segunda del contrato FAZNI GGC No. 648 de 2020.</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el Anexo 2 "Cronograma" del contrato FAZNI GGC No. 648 de 2020</p> |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL N°01 | <p>2 MESES</p> <p>24/08/2021 – 26/10/2021</p> |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL N°02 | <p>1 MES</p> <p>13/05/2021 – 13/06/2021</p> |
| AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN TEMPORAL N°02 | <p>15 DÍAS</p> <p>14/06/2021 – 28/06/2021</p> |
| PLAZO | 136 meses |
| ETAPA PREVIA | 6 meses |
| ETAPA DE INSTALACIÓN | 10 meses |
| ETAPA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | 120 meses |

| | |
|--|--|
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA | 27 de noviembre de 2021 |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN | 9 de noviembre de 2022 |
| VALOR CONTRATO | COP \$ 1.301.602.661,00 |
| VALOR FACTURADO A LA FECHA | COP \$ 1.018.278.487,50 |
| VALOR PENDIENTE POR FACTURAR | COP \$ 283.324.173,50 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 30 de diciembre de 2020 |
| ACTA DE INICIO | 31 de marzo de 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 9 de noviembre de 2022 |
| PÓLIZA | 3001762 PREVISORA SEGUROS 1005596 PREVISORA SEGUROS |
| INTERVENTORÍA | CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA |

Actualmente el contrato FAZNI No. GGC 648-2020 está en etapa de instalación con un avance ponderado en ejecución del 100% y un avance financiero del 78.23% el cual equivale a MIL DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.018.278.487,50)

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA CO 133 DE 2021

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| CONTRATANTE | ENERGUAVIARE SA ESP |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | EL RETORNO - GUAVIARE |
| FIRMA CONTRATISTA | UNIÓN TEMPORAL EL RETORNO 2021 |

| | |
|--|---|
| CONTRATO No | 133 de 2021 |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLE CONSISTENTE EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DEL RETORNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE |
| ALCANCE | En cumplimiento al objeto del contrato el Contratista se obliga para con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., a realizar las actividades que garanticen la ejecución del (100%) del proyecto, el cual se dividirá en Etapa Previa y Etapa de Instalación |
| PLAZO | 10 meses |
| ETAPA PREVIA | 3 meses |
| ETAPA DE INSTALACIÓN | 7 meses |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA PREVIA | 25 de agosto de 2021 |
| FECHA FINALIZACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN | 27 de junio de 2022 |
| VALOR CONTRATO | COP \$1.182.294.428 |
| VALOR FACTURADO A LA FECHA | COP \$ 921.777.850,35 |
| VALOR PENDIENTE POR FACTURAR | COP \$ 260.516.577,64 |
| FIRMA DEL CONTRATO | 12 de mayo de 2021 |
| ACTA DE INICIO | 1 de junio de 2021 |

| | |
|----------------------------------|--|
| ACTA No. 3 PRÓRROGA No. 1 | 57 DÍAS 01/04/2022 - 27/05/2022 |
| ACTA No. 4 PRÓRROGA No. 2 | 30 DÍAS 28/05/2022 - 27/06/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 27 de junio de 2022 |
| PÓLIZA | No. PÓLIZA CV-10013873 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. No. CERTIFICACIÓN 24077884 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. |

Actualmente el contrato de obra CO 133-2021 está ejecutado. Se encuentra en proceso de liquidación con un avance ponderado en ejecución del 100% y un avance financiero del 77.97% el cual equivale a NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$921.777.850,35).

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO FAZNI No. 729 DE 2021

| | |
|--------------------|---|
| CONTRATO | CONTRATO FAZNI No. 729 DE 2021 |
| FONDO | FAZNI y SGR |
| CONTRATANTE | NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA |
| CONTRATISTA | EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. |
| PLAZO | 149 MESES |
| VALOR | SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$72.121.173.279,00) M/CTE. IVA incluido. |
| OBJETO | "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, |

| | |
|--|--|
| | CORREGIMIENTOS DE NAZARETH, PUERTO ESTRELLA, SIAPANA, PUERTO LÓPEZ, GUARERPA Y CASTILLETES.” |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO | 15 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 149 MESES |
| FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN | 22 DE ABRIL DE 2024 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ENCARGO FIDUCIARIO | 14 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD AOM | TERMINADO EL PLAZO ANTERIOR HASTA COMPLETAR LOS 10 AÑOS. |

Actualmente el contrato FAZNI No. GGC 729 - 2021 está en etapa de instalación con un avance ponderado en ejecución del 31% y un avance financiero del 79.20% el cual equivale a CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 57.121.173.279,00).

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA 140 DE 2022

| | |
|--------------------|---|
| CONTRATO | CONTRATO DE OBRA No. 140 DE 2022 |
| CONTRATISTA | UNIÓN TEMPORAL ENERGÍA WAYÚU Nit: 901.569.339-2 Rep. Legal. ANGELINA MARGOTH ALVEAR FLOREZ C.C. 22.583.683 de Puerto Colombia |
| PLAZO | 24 MESES |
| VALOR | SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$64.644.070.246,00). IVA incluido. |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, CORREGIMIENTOS DE NAZARETH, PUERTO |

| | |
|--|--|
| | ESTRELLA, SIAPANA, PUERTO LÓPEZ, GUARERPA Y CASTILLETES. |
| ALCANCE | EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. A REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL (100%) DE LA OBRA. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 25 de febrero de 2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO | 10 de marzo de 2022 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | 09 de marzo de 2024 |

Actualmente el contrato de obra 140-2022 está en etapa de instalación con un avance ponderado en ejecución del 31% y un avance financiero del 38% el cual equivale a VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN CON CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 27.161.017.561,50).

GENERALIDADES CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 141 DE 2022

| | |
|--------------------|---|
| CONTRATO | CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 141 DE 2022 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO INTERVENTORÍA SOLAR URIBIA 2022 Nit: 901.570.058-1 Rep. Legal. LILIA TERESA CALVO ECHEVERRÍA C.C. 1.140.819.658 de Barranquilla (Atlántico) |
| PLAZO | 24 MESES |
| VALOR | TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.870.905.304,00). IVA incluido. |
| OBJETO | CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, CORREGIMIENTOS DE NAZARETH, PUERTO ESTRELLA, SIAPANA, PUERTO LÓPEZ, GUARERPA Y CASTILLETES. |

| | |
|--|--|
| ALCANCE | EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO OBJETO SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO; LA INTERVENTORÍA SERÁ LA ENCARGADA DE CONTROLAR, VIGILAR, PREVENIR, VERIFICAR, EXIGIR, SUGERIR, CONCEPTUAR E INFORMAR DE MANERA EFICAZ Y PERMANENTE A ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ACERCA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO; SERÁ SU OBLIGACIÓN HACER CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, PRESUPUESTOS, EL PLAZO CONTRACTUAL, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE NO SE INDIQUEN, SE ENTENDERÁ QUE QUEDAN A CARGO DE LA SUPERVISIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011, LA CUAL SEÑALA QUE: <<POR REGLA GENERAL, NO SERÁN CONCURRENTES EN RELACIÓN CON UN MISMO CONTRATO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA>>. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 28 de febrero de 2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO | 10 de marzo de 2022 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | 09 de marzo de 2024 |

Actualmente el contrato de consultoría 141-2022 está en etapa de instalación con un avance ponderado en ejecución del 31% y un avance financiero del 3% el cual equivale a MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 1.935.452.652,00).

DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE No. 128 DE 2022

| | |
|--------------------|---|
| CONTRATO | CONTRATO IPSE No. 128 DE 2022 |
| CONTRATANTE | INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE |
| CONTRATISTA | EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. |
| PLAZO | 4.3 MESES |

| | |
|--|--|
| MODIFICACIÓN N° 1 – 14 DE DICIEMBRE DE 2022 | SE PRORROGA PLAZO DEL CONTRATO 111 DÍAS (05 DE ABRIL DE 2023) |
| VALOR | DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.474.359.747) M/CTE. IVA incluido. |
| OBJETO | "IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CAPACITACIÓN INFORMAL A COMUNIDADES DE LA ZNI EN TEMAS DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA." |
| ALCANCE DEL CONTRATO | <p>LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI DEL MUNICIPIO DE PAIME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA CAPACITACIÓN SOBRE EL USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LA ENERGÍA, EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES REALIZADAS PARA LAS CONEXIONES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN PREPAGO, Y LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR UNA CULTURA DE PAGO POR EL SERVICIO RECIBIDO, CONFORME A LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO. 1 PROYECTO SISFV PAIME • NO. 2 USUARIOS A CAPACITAR URIBIA |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 27 DE JULIO DE 2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO | 16 DE AGOSTO DE 2022 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 4.3 MESES |
| FECHA INICIAL TERMINACIÓN ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN | 15 DE DICIEMBRE DE 2022. |
| FECHA FINAL TERMINACIÓN ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN | 05 DE ABRIL DE 2023. |

| | | |
|--------------------------------|--------------------|--|
| FECHA ACTIVIDAD AOM | TERMINACIÓN | TERMINADO EL PLAZO ANTERIOR HASTA COMPLETAR LOS 10 AÑOS. |
|--------------------------------|--------------------|--|

Actualmente el contrato IPSE No. 128 - 2022 va a iniciar la etapa de instalación en referencia al proyecto de Paimé – Cundinamarca y en el caso de las capacitaciones Uribí se encuentran realizando las cartillas para las capacitaciones, por lo anterior, el proyecto cuenta con un avance ponderado en ejecución del 60% y un avance financiero del 34% el cual equivale a OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 834.848.859,00).

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA 266 DE 2022

| | |
|--------------------|--|
| CONTRATO | CONTRATO DE OBRA No. 266 DE 2022 |
| CONTRATISTA | CV INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA S.A.S. Nit: 900.528.474-1 Rep. Legal. MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO C.C. 11.322.611 de Girardot |
| PLAZO | 2 MESES |
| VALOR | MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1,656,506,299.00). IVA incluido. |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ENERGÉTICO CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS INIDIVIDUALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. |
| ALCANCE | En cumplimiento del objeto del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con ENERGUAVIARE S.A E.S.P., a realizar la totalidad actividades y obras de infraestructura que permitan la implementación de las soluciones solares fotovoltaicas en beneficio de los usuarios, con el propósito de garantizar el suministro de energía eléctrica en la comunidad del municipio de Paimé, observando las características, descripciones y cantidades que se definen en la presente solicitud, de acuerdo con la información comprendida en los Anexos Técnicos del proyecto. |

| | |
|--|---|
| | El PROPONENTE, a partir de la presentación de la oferta, garantizará el suministro, transporte, instalación, implementación, pruebas y puesta en funcionamiento de la totalidad de la infraestructura eléctrica y civil que involucre el proyecto a ejecutar, así como propenderá por el almacenamiento, comunicaciones y medición del consumo energético en las 82 viviendas rurales y dispersas en las ZNI del municipio de Paimé en el departamento de Cundinamarca beneficiadas, cumpliendo a cabalidad y oportunamente con las especificaciones y diseños descritos en los anexos técnicos del proyecto, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación y del futuro contrato a suscribir. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 28 de octubre de 2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO | 02 de noviembre de 2022 |
| FECHA DE INICIAL DE FINALIZACIÓN | 31 de diciembre de 2022 |
| MODIFICACIÓN N° 1 – 15 DE DICIEMBRE DE 2022 | SE PRORROGA PLAZO DEL CONTRATO 2 MESES (28 DE FEBRERO DE 2023) |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | 28 de febrero de 2023 |

Actualmente el contrato de obra 266 - 2022 está en etapa de instalación con un avance ponderado en ejecución del 60% y un avance financiero del 24% el cual equivale a SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 602.856.055,54)

GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 246 DE 2022

| | |
|--------------------|---|
| CONTRATO | CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 246 DE 2022 |
| CONTRATISTA | SANTA ANA CONSULTORES S.A.S Nit: 900.583.098-7 Rep. Legal. LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ C.C. 1.121.857.741 de Villavicencio |
| PLAZO | 2 MESES |
| VALOR | CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$ 110.492.440,00). IVA incluido. |

| | |
|--|--|
| OBJETO | CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE PAIME DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. |
| ALCANCE | <p>Para el cabal cumplimiento del proyecto objeto de seguimiento, control y monitoreo; la Interventoría será la encargada de controlar, vigilar, prevenir, verificar, exigir, sugerir, conceptuar e informar de manera eficaz y permanente a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. acerca del desarrollo del proyecto; será su obligación hacer cumplir las especificaciones técnicas, cantidades, presupuestos, el plazo contractual, así como las actividades que se describen en el presente documento. Las demás actividades que no se indiquen, se entenderá que quedan a cargo de la supervisión, lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, la cual señala que: "Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato las funciones de supervisión e interventoría".</p> <p>El PROPONENTE, a partir de la presentación de la oferta, garantizará la vigilancia, control y seguimiento al contrato de obra en las labores de suministro, transporte, instalación, implementación, pruebas y puesta en funcionamiento de la totalidad de la infraestructura eléctrica y civil que involucre el proyecto a ejecutar, así como el almacenamiento, comunicaciones y medición del consumo energético en las 82 viviendas rurales y dispersas en las ZNI del municipio de Paimé en el departamento de Cundinamarca beneficiadas. De tal manera que se cumpla oportunamente con las especificaciones y diseños descritos en los anexos técnicos del proyecto, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación y del futuro contrato a suscribir.</p> |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 28 de octubre de 2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO | 01 de noviembre de 2022 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | 31 de diciembre de 2022 |

| | |
|--|--|
| MODIFICACIÓN N° 1 – 15 DE DICIEMBRE DE 2022 | SE PRORROGA PLAZO DEL CONTRATO 2 MESES (28 DE FEBRERO DE 2023) |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | 28 de febrero de 2023 |

Actualmente el contrato de interventoría 246 - 2022 está en etapa de instalación con un avance ponderado en ejecución del 60% y un avance financiero del 2% el cual equivale a CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$ 43.040.519,00)

GENERALIDADES CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 348 DE 2022

| | |
|--------------------|--|
| CONTRATO | CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 348 DE 2022 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO COMUNIDAD WAYUU Nit: 901.658.580-3 Rep. Legal. LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ C.C. 1.121.857.741 de Villavicencio |
| PLAZO | CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS |
| VALOR | QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 589.657.200,00). IVA incluido. |
| OBJETO | CONTRATO DE CONSULTORÍA CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA REALIZAR CAPACITACIÓN INFORMAL A COMUNIDADES DE LA ZNI EN TEMAS DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 128 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE Y LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A.- E.S.P. |
| ALCANCE | En cumplimiento al objeto del contrato a suscribir, la Consultoría a desarrollar tiene como propósito realizar capacitaciones en temas asociados a la prestación del servicio, la eficiencia energética, el uso racional de la energía eléctrica y el cuidado de las instalaciones eléctricas realizadas, como factor de sostenibilidad en la implementación de proyectos energéticos en las ZNI para los 1.364 nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica en las |

| | |
|---|--|
| | <p>comunidades Wayuu de Cabo De La Vela, Choretchon, Jasarui, Media Luna, Piula. Sarrutsira, Casa Blanca, Japujuru, Lechemana, Pioulekat, Pujuru, Uchitu, Warerushi, Aipir, Apotoluru, Atarruchon, Atuliwouli, Atutuli, Etkimana, (potshiru, Jaletuy, Jotomana, Kasiwolin, Koshimana, Koushimana 2, Taluwasalu, Vallena, Wayaspanalu, Annekimana, Atekimana, Arutkajuii, Aturrutchon, Coushotchon, Ipaishi, Ishotshimana, Jarralalu, Jayapamana, Kamusuchiwou, Kasushi, Koushimana 1, Maipasalu, Temashu, Wayenamana, Nekimana, Paki, Shirruwashi, Yawaisu, Yoolerruu, Mushaleran. Oushotchon, Palamana, Shitaipa y Yokuyokutshi, en el Municipio de Uribia en el Departamento de la Guajira, acompañando dichas capacitaciones con las respectivas cartillas para estos usuarios, donde se incorporen los enfoques de género, diferencial y población docente y estudiantil.</p> <p>Para la ejecución del objeto, se debe dar cumpliendo a cabalidad las especificaciones técnicas descritas en los anexos técnicos del proyecto y que hace parte integral del presente documento.</p> <p>El PROPONENTE, a partir de la presentación de la oferta, garantizará el cumplimiento a cabalidad de los requerimientos contractuales.</p> |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 30 de noviembre de 2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO | 12 de diciembre de 2022 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | 25 de enero de 2023 |

Actualmente el contrato de consultoría 348 - 2022 está en etapa de elaboración de las cartillas y la metodología para poder aplicar las capacitaciones con un avance ponderado en ejecución del 50% y un avance financiero del 0% este se presenta de esta manera porque se está esperando un giro por parte del IPSE a nombre de capacitaciones.

DATOS GENERALES DEL ACUERDO No. 7 DE 2022 DEL OCAD REGIONAL LLANOS POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO BPIN: 20201301012486

En el marco de lo señalado en el artículo 1.2.4.2.11. del decreto 1821 de 2020 las decisiones tomadas y soportadas en el acta de sesión N° 7, se adoptan mediante Acuerdo

Nº 7 del 29 de marzo de 2022 del OCAD REGIONAL LLANOS, ratifican ARTÍCULO 3. Aprobar el siguiente proyecto de inversión.

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|----------------|--|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| 20201301012486 | CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | ID 59 - MINAS Y ENERGÍA | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$18.779.167.124,00 |

| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor |
|-----------------------------------|---|----------------|---------------------|
| Departamentos - GUAVIARE | SGR - Asignación para la inversión regional 40% | 2022 | \$10.655.794.418,00 |
| Departamentos - GUAVIARE | SGR - Asignación para la inversión regional 40% | 2023 | \$8.123.372.706,00 |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$18.779.167.124,00 | | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado |
| Departamentos - GUAVIARE | SGR - Asignación para la inversión regional 40% | 2021 - 2022 | \$18.779.167.124,00 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. ENERGUAVIARE | Valor ejecución | \$ 17.862.588.562,00 |
| | | Valor interventoría | \$ 916.578.562,00 |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 003 de 2021. | | |

Actualmente el proyecto con BPIN 20201301012486 está en etapa de replanteo con un avance ponderado en ejecución del 0.48% y un avance financiero del 48.91% el cual equivale a CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 9.185.139.537,00).

GENERALIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 219 DE 2022

| | |
|--|---|
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 219 DE 2022 |
| CONTRATISTA | KARINA ALEXANDRA AGUDELO AGUIRRE |
| OBJETO | CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL |

| | |
|-----------------------------|---|
| | MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. |
| VALOR DEL CONTRATO | CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$ 119,486,913.00) |
| FECHA DEL CONTRATO | 12 DE OCTUBRE DE 2022 |
| FECHA ACTA DE INICIO | 13 DE OCTUBRE 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 12 DE JULIO 2024 |

Actualmente el contrato de prestación de servicios 219 - 2022 está en el apoyo a la supervisión del proyecto con un avance ponderado en ejecución del 0.48% y un avance financiero del 0.061% el cual equivale a ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$ 11.379.706,00).

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA N° 269 DE 2022

| | |
|----------------------------|---|
| CONTRATO DE OBRA | CONTRATO DE OBRA 269 DE 2022 |
| CONTRATISTA | CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN |
| NIT | 901.647.398-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL | GELBER JOAN VANEGAS VARGAS |
| OBJETO | CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE |
| VALOR DEL CONTRATO | DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 17.502.719.776) |

| | |
|-----------------------------|--------------------------|
| FECHA DEL CONTRATO | 28 DE OCTUBRE DE 2022. |
| FECHA DE ACTA INICIO | 09 DE NOVIEMBRE DE 2022. |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 08 DE MAYO DE 2024 |

Actualmente el contrato de obra 269 - 2022 está en etapa de replanteo con un avance ponderado en ejecución del 0.48% y un avance financiero del 46.60% el cual equivale a OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 8.751.359.888,00).

GENERALIDADES CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 340 DE 2022

| | | |
|-----------------------------|-----------|---|
| CONTRATO CONSULTORÍA | DE | CONTRATO DE CONSULTORÍA 340 DE 2022 |
| CONTRATISTA | | CONSORCIO INTERELECTRIFICACIÓN |
| NIT | | 901.651.244-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL | | LEONEL GUILLERMO SUAREZ ALARCON |
| OBJETO | | CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE |
| VALOR DEL CONTRATO | | OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/C (834.397.304). IVA INCLUIDO |
| FECHA DEL CONTRATO | | 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. |
| FECHA DE ACTA INICIO | | 09 DE NOVIEMBRE DE 2022. |

| | |
|--------------------------|-------------------------------|
| FECHA TERMINACIÓN | DE 08 DE JUNIO DE 2024 |
|--------------------------|-------------------------------|

Actualmente el contrato de consultoría 340 - 2022 está en etapa de replanteo con un avance ponderado en ejecución del 0.48% y un avance financiero del 2.22% el cual equivale a OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 417.198.641,00).

También, se realizó el pago de la resolución DSGV – 350 a la corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA por la cual se otorga permiso de aprovechamiento de árboles aislados para la ejecución del proyecto “construcción de redes eléctricas en media y baja tensión en 16 veredas del municipio de San José del Guaviare y 33 veredas del municipio de el Retorno, departamento del Guaviare, a favor de ENERGUAVIARE SA ESP y se toman otras determinaciones” por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$ 5.201.302,00) con un porcentaje de 0.03%.

PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS PGR 2022

Para la vigencia 2022 se contaba con un plan de acción y plan de inversión, que contenía 5 proyectos a ejecutar y una asignación presupuestal de \$1.755.029.618, sin embargo, en el mes de abril de 2022, se presentó por parte de la Subgerencia de Distribución una solicitud de modificación consistente en ajustar las metas del PGR y armonizarlas con las metas del Plan de Inversiones presentado a la CREG, para cumplir con lo establecido en la resolución 015 de 2018.

Plan de acción e inversión inicial:

| ITEM | OBJETIVOS | ACCIONES O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | METAS | INDICADORES | INVERSIÓN |
|------|---|--|-----------------------------|---|--|-----------------|
| 1 | Mejorar los servicios de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, a partir del | Normalizar 1,25 km de baja tensión en red trenzada en el sector comercial de san José del Guaviare | Subgerencia de Distribución | 100% de 1,25km de red de BT adquirida e instalada | (Nro de KM de red instalados/Nro de Km de red programados) | \$37,762,500.00 |

| | | | | | | |
|--------------|------------------------|--|-----------------------------|---|--|---------------------------|
| 2 | cumplimiento normativo | Adquirir 1,15km de red de MT para Independizar las redes urbanas de las rurales en San José del Guaviare. | Subgerencia de Distribución | 100% de 1,5 km de red de MT adquirida e instalada | (Nro de KM de red instalados/Nro de Km de red programados) | \$9,749,562.00 |
| 3 | | adquirir e Instalar doce (12) Reconectores en los circuitos de tensión 2 y 3 de Energuaviare para medición de Interrupciones | Subgerencia de Distribución | 100% de reconectores adquiridos y en funcionamiento | (Nro de reconectores instalados/Nro de reconectores adquiridos) X100 | \$1,407,332,556.00 |
| 4 | | Adquirir un equipo de pruebas de operación de reconectores y relés para el esquema EDAC | Subgerencia de Distribución | 100% de un equipo de pruebas adquirido | Un equipo de pruebas adquirido | \$114,550,000.00 |
| 5 | | Contratar una Auditoría para el ingreso al esquema de incentivos y compensaciones de la resolución CREG 097 de 2008 | Subgerencia de Distribución | 100% de la auditoría contratada | Una auditoría contratada | \$ 185,635,000.00 |
| TOTAL | | | | | | \$1,755,029,618.00 |

Plan de acción e inversión - modificación 1.

Esta primera modificación se encuentra aprobada mediante acta de Junta Directiva No. 244 del 08 de abril de 2022.

| ITEM | OBJETIVOS | ACCIONES O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | METAS | INDICADORES | INVERSION |
|-------|--|--|-----------------------------|--|---|-----------------|
| 1 | Mejorar los servicios de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, a partir del cumplimiento normativo | ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE VEINTISÉIS (26) RECONECTADORES (DISPOSITIVO DE CORTE Y MANIOBRA TELEMEDIDOS). | Subgerencia de Distribución | 100% de los re conectadores adquiridos y en funcionamiento | (Nro. de re conectadores adquiridos y en funcionamiento /Nro. De re conectadores programados) * 100 | \$3,113,699,082 |
| TOTAL | | | | | | \$3,113,699,082 |

Plan de acción e inversión - modificación 2.

La segunda modificación realizada al PGR se aprobó mediante acta de reunión extraordinaria de Junta Directiva No. 257 del 28 de noviembre de 2022, a través de la cual se ajustó la fórmula para la medición del indicador, ponderando la adquisición y la instalación puesto que son 2 actividades que intervienen en el cumplimiento de la meta, la primera se cumple a través del suministro de los bienes y la segunda la realiza ENERGUAVIARE con su propio personal.

| ITEM | OBJETIVOS | ACCIONES O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | METAS | INDICADORES | INVERSIÓN |
|------|--|--|-----------------------------|--|--|-----------------|
| 1 | Mejorar los servicios de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, a partir del cumplimiento normativo | ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE VEINTISÉIS (26) RECONECTADORES (DISPOSITIVO DE CORTE Y MANIOBRA TELEMEDIDOS). | Subgerencia de Distribución | 100% de los re conectadores adquiridos y en funcionamiento | ((Nro. de re conectadores adquiridos y en funcionamiento /Nro. De re conectadores programados) * 0.8) + ((Nro. De re conectadores instalados / Nro. De re conectadores programados) *0.2)* 100 | \$3,113,699,082 |

| | |
|--------------|------------------------|
| TOTAL | \$3,113,699,082 |
|--------------|------------------------|

De conformidad con las modificaciones expuestas, se procede a realizar el seguimiento de los planes de acción y de inversión y la medición de los indicadores:

Seguimiento del plan de acción:

Conforme los ajustes realizados al PGR para la vigencia 2022 se contempló la ejecución de 1 meta así:

| ACCIONES O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | METAS | INDICADORES |
|---|--------------------------------|--|---|
| ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE VEINTISÉIS (26) RECONECTADORES (DISPOSITIVO DE CORTE Y MANIOBRA TELEMEDIDOS). | Subgerencia de Distribución | 100% de los reconectores adquiridos y en funcionamiento | $((\text{Nro. de reconectores adquiridos y en funcionamiento} / \text{Nro. De reconectores programados}) * 0.8) + ((\text{Nro. De reconectores instalados} / \text{Nro. De reconectores programados}) * 0.2) * 100$ |

Resultado del seguimiento al plan de acción

Los datos que se tuvieron en cuenta para realizar el seguimiento al plan de acción se toman del informe presentado por el supervisor del contrato 169 de 2022, en el que se establece un nivel de cumplimiento del contrato representado en una ejecución del 61.01961%, esta ejecución en términos de cantidades de reconectores suministrados corresponde a veintiséis (26) dispositivos, de los cuales está pendiente a la fecha de esa reunión el ingreso a almacén de 11 reconectores.

Por otra parte, se informa de la instalación de 4 reconectores lo cuales ya se encuentran integrados al sistema SCADA de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. (Se adjunta informe del supervisor como soporte de la presente acta).

Con la información anterior se procede a realizar el cálculo del nivel de cumplimiento del plan de acción, obteniendo los siguientes resultados:

| ACCIONES O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | METAS | INDICADORES | % DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN |
|------------------------|-------------|-------|-------------|----------------------------|
| | | | | |

| | | | | |
|---|--------------------------------|--|---|--------|
| ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE VEINTISÉIS (26) RECONECTADORES (DISPOSITIVO DE CORTE Y MANIOBRA TELEMEDIDOS). | Subgerencia de Distribución | 100% de los reconectores adquiridos y en funcionamiento | $((\text{Nro. de reconectores adquiridos y en funcionamiento} / \text{Nro. De reconectores programados}) * 0.8) + ((\text{Nro. De reconectores instalados} / \text{Nro. De reconectores programados}) * 0.2) * 100$ | 83.08% |
|---|--------------------------------|--|---|--------|

Como se puede apreciar, el PLAN DE ACCIÓN presenta un cumplimiento del 83.08%.

De conformidad con lo establecido en el PGR, se consideran metas cumplidas, aquellas actividades que se desarrollan en un porcentaje igual o mayor del 80% de lo programado. Por consiguiente, se puede inferir que la meta se cumplió.

Seguimiento al plan de inversión:

Para la vigencia 2022, luego de las modificaciones realizadas se programó inversión por \$ 3,113,699,082:

| META | RUBRO | ACCIONES O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | VR. INVERSIÓN PROYECTADO |
|--------------|---------------------|--|--------------|--------------------------|
| 1 | 2.3.2.02.0 1.001 | ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE VEINTISÉIS (26) RECONECTADORES (DISPOSITIVO DE CORTE Y MANIOBRA TELEMEDIDOS). | DISTRIBUCIÓN | \$3,113,699,082 |
| TOTAL | | | | \$3,113,699,082 |

Resultado seguimiento plan de inversión:

Durante la vigencia 2022 en relación con la inversión, se suscribió contrato de suministro No. 169 por un valor total de \$3,112,974,433, con un plazo de ejecución hasta el 28 de enero de 2023, se procede a evaluar el nivel de cumplimiento del plan de inversión conforme con los pagos efectuados hasta la fecha, según información suministrada por el área financiera.

| ACCIONES O ACTIVIDADES | RESPONSABLE | VR. INVERSIÓN PROYECTADO | TOTAL COMPROMETIDO | TOTAL PAGADO DURANTE LA VIGENCIA | % AVANCE DE INVERSIÓN |
|------------------------|-------------|--------------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|
|------------------------|-------------|--------------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|

| | | | | | |
|--|--------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE VEINTISÉIS (26) RECONECTADORES (DISPOSITIVO DE CORTE Y MANIOBRA TELEMEDIDOS). | DISTRIBUCIÓN | \$3,113,699,082 | \$3,112,974,433 | \$1,899,524,850 | 61.02% |
| TOTAL | | \$3,113,699,082 | \$3,112,974,433 | \$1,899,524,850 | 61.01% |

Como se puede apreciar, el PLAN DE INVERSIÓN presenta un cumplimiento del 61.01%.

En conclusión, se resumen los resultados en la siguiente tabla:

| RESULTADOS 2022 | |
|---|---------|
| TABLERO DE CONTROL DE METAS DEL PGR 2021-2023 - (MODIFICACIONES 2022) | |
| CONCEPTO | PERIODO |
| | 2022 |
| % EJECUTADO PLAN DE INVERSIÓN | 61.01% |
| % EJECUTADO PLAN DE ACCIÓN | 83.08% |

Ahora bien, con los resultados anteriores se procede a medir los indicadores de eficiencia y eficacia para la vigencia 2022.

Medición del indicador de eficacia:

En cuanto al indicador de eficiencia que evalúa el grado en que se logran las acciones programadas dentro del PGR, para el año 2022 tendremos el siguiente cálculo:

Para esta vigencia solo se programó el cumplimiento de 1 meta, al evaluar el plan de acción se obtuvo un cumplimiento de dicha meta del 83.08%, por consiguiente, de acuerdo con lo establecido en el PGR numeral 7.1 se estipuló la siguiente nota:

Nota: Se consideran metas cumplidas, aquellas actividades que se desarrollan en un porcentaje igual o mayor del 80% de lo programado; por consiguiente, como el resultado obtenido no cumple con lo definido en la nota, se considera como meta no cumplida, es así que al aplicar la fórmula se obtiene:

$(1 \text{ metas cumplidas} / 1 \text{ meta programada}) * 100$

| INDICADORES | 2022 |
|-----------------------------------|--------|
| | % |
| Indicador Estratégico de Eficacia | 100.00 |

Medición del indicador de eficiencia:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 7.2 del PGR – INDICADOR DE EFICIENCIA: este indicador mide el nivel de optimización de los recursos con relación a las acciones alcanzadas dentro del desarrollo del PGR. Se considera eficiente si se cumple el plan de acción en un porcentaje igual o mayor del 80%, y se invierte el valor igual o menor de los recursos programados. Teniendo en cuenta que el plan de acción cumplió con una ejecución en un porcentaje mayor al 80% y se invirtió el recurso programado, se concluye que el PGR para la vigencia 2022 fue EFICIENTE.

| INDICADORES | 2022 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| | Eficiente / No Eficiente |
| Indicador Estratégico de Eficiencia | EFICIENTE |

A continuación, se muestra el resumen de la gestión y resultados en tablero de control de metas para las vigencias 2021 y 2022.

| TABLERO DE CONTROL DE METAS DEL PGR 2021-2023 - (MODIFICACIONES 2022) | | | | |
|---|----------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| CONCEPTO | PERIODO | | | TOTAL |
| | 2021 | 2022 | 2023 | |
| METAS PROGRAMADAS | 2 | 1 | 3 | 6 |
| METAS EJECUTADAS | 2 | 1 | | 2 |
| INVERSIÓN PROGRAMADA | \$ 800,000,000 | \$3,113,699,082 | \$1,880,000,000 | \$5,793,699,082 |
| INVERSIÓN EJECUTADA | \$ 800,000,000 | \$1,899,524,850 | | \$2,699,524,850 |
| % EJECUTADO PLAN DE INVERSIÓN | 100.00% | 61.01% | | |
| % EJECUTADO PLAN DE ACCIÓN | 100.00% | 100.00% | | |

Resultado final de medición de indicadores del PGR

| INDICADORES | 2021 | 2022 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| | % | % |
| Indicador Estratégico de Eficacia | 100.00 | 100.00 |
| Indicador Estratégico de Eficiencia | EFICIENTE | EFICIENTE |



INFORME DE GESTIÓN 2022

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS - GERENTE

WWW.ENERGUAVIARE.COM